



PROSPECTO DE EMISIÓN SIMPLIFICADO



BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.
RNC No. 1-02-34125-7 www.bancocaribe.com.do

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. (en lo adelante “El Emisor” o “Banco Caribe”) es una entidad de intermediación financiera organizada e incorporada para operar como Banco Múltiple bajo las leyes de la República Dominicana, fundada el 24 de noviembre de 2004. Posee domicilio principal en la Avenida 27 de Febrero No. 208, del sector El Vergel, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Se encuentra inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEV-042. El Emisor y el programa de emisiones fueron calificados A- y BBB+ por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L. en fecha de noviembre de 2025.

Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por hasta MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS con 00/100

Tasa de Interés Anual Fija o Variable en Pesos Dominicanos, con un plazo de vencimiento de hasta 10 años, pero no igual o menor a cinco (5) años, a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.

Cantidad Total de Valores: Diez Millones (10,000,000) de Valores

Valor Nominal: Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00)

Inversión Mínima: Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00)

Tipo de Garantía: El programa de emisiones no contará con una garantía específica

El Pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones del Emisor y **NO CONTEMPLAN LA OPCIÓN DE REDENCIÓN ANTICIPADA**

Agente Estructurador y Colocador	Sociedad Calificadora de Riesgo	Representante de la Masa de Obligacionistas
 PARVAL PUESTO DE BOLSA Afiliado a la BVRD Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	 Feller.Rate Clasificadora de Riesgo Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.	 BDO BDO Auditoría, S.R.L.

Este Programa de Emisiones obtuvo la autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante la circular (SB): CADM-R&A-2026030264 de fecha 26 de febrero de 2026, fue aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la Primera Resolución de fecha 12 de marzo de 2026, inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM – 188, y Registrado en la Bolsa de Valores, administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, con el No. BV2603-BS0046.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores. El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente.

Fecha de Elaboración: 20 de abril de 2026





ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000, sus reglamentos y demás normativas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

El cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública de Bonos de Deuda Subordinada es de entera responsabilidad de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado, Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. mantiene varios litigios en los tribunales de la República Dominicana como resultado de sus operaciones normales, los cuales actualmente no afectan al Programa de Emisiones de manera significativa.

El presente Prospecto de Emisión Simplificado y todas sus modificaciones futuras contiene información relevante sobre la Oferta Pública que se ofrece, y debe ser leído por los inversionistas interesados para formarse un juicio propio e independiente del Programa de Emisiones. El presente Prospecto de Emisión Simplificado estará disponible en las páginas web de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.simv.gob.do), del Emisor (www.bancocaribe.com.do), y de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (www.bvrd.com.do). Toda información periódica y relevante que se genere del Emisor y de sus valores estarán disponibles en el Registro del Mercado de Valores y la página web del Emisor. El inversionista también podrá consultar el Prospecto de Emisión Definitivo previamente aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 27 de septiembre de 2017.

Los Bonos Subordinados ofrecidos mediante el presente Prospecto de Emisión Simplificado van dirigidos exclusivamente a personas jurídicas nacionales o extranjeras calificadas como inversionistas profesionales de acuerdo a la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como lo establecido en el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV), excluyendo las entidades de intermediación financiera locales (de manera directa o indirecta) y las inversiones provenientes de entidades *off-shore* a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. En virtud de que son valores de renta fija subordinados, y los riesgos que estos mismos conllevan, estos valores no podrán ser adquiridos por personas físicas, tanto en el mercado primario como el secundario.

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se detallan en el Resumen del Prospecto, así como los descritos en el acápite 3.18 Factores de

riesgos más significativos del prospecto de emisión aprobado el 27 de septiembre de 2017 y cualquier otra información presentada en este Prospecto de Emisión Simplificado, previo a tomar cualquier decisión de invertir en los Bonos de Deuda Subordinada.

En adición a las previsiones expuestas anteriormente, cada inversionista es responsable de conocer su capacidad, condición y limitaciones para invertir en los bonos que componen el presente Programa de Emisiones, en base a su perfil y apetito de riesgo, así como las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efecto de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

De conformidad con lo establecido en el literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, las sumas adeudadas conforme la presente Emisión de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación de la misma sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera. Esta deuda subordinada tiene preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.





RESUMEN DEL PROSPECTO

El presente resumen hace referencia a información detallada que aparece en otras secciones del Prospecto de Emisión Simplificado. Los términos que aparecen entre comillas (“”) se utilizan como referencia en otras secciones del presente documento.


De conformidad con el párrafo II del artículo 35 del Reglamento de Oferta Pública sobre Prospectos de Emisión, toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones, el inversionista deberá tomar en cuenta el conjunto de toda la información disponible en este Prospecto de Emisión Simplificado y no de un apartado en particular.

a) Identificador del Emisor:

- i. **Denominación Social:** Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.
- ii. **Tipo Societario:** Sociedad Anónima.
- iii. **Objeto Social:** El Emisor es una entidad de intermediación financiera organizada e incorporada para operar como Banco Múltiple bajo las leyes de la República Dominicana. Su objeto social es la realización de actividades de intermediación financiera autorizadas por la Junta Monetaria y la Ley Monetaria y Financiera para los bancos múltiples.
- iv. **Sector Económico:** Sector Financiero.
- v. **Domicilio Social del Emisor:** Av. 27 de Febrero No. 208, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- vi. **Jurisdicción bajo la cual está constituida:** Entidad de intermediación financiera organizada y existente bajo las Leyes de la República Dominicana, la cual se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y sus reglamentos de aplicación.

b) Información sobre los Valores:

i. Monto total autorizado:	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RDS1,000,000,000.00).
ii. Público al que se dirigen los valores:	Los Bonos tendrán como destinatarios a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean inversionistas profesionales de acuerdo con la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como lo establecido en el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV), excluyendo personas físicas. Los bonos no podrán ser adquiridos por entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta o entidades <i>off-shore</i> , a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
iii. Tipo de valores a ser ofertados al público:	Bonos de Deuda Subordinada.
iv. Plazo de vencimiento de los valores:	Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

<p>v. Tipo de tasa de interés:</p>	<p>Tasa de interés Fija o Variable (Tasa de Referencia + margen fijo) anual en pesos dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.</p>
<p>vi. Fecha de amortización de capital:</p>	<p>Pago único de capital al vencimiento de cada Emisión.</p>
<p>vii. Garantías:</p>	<p>El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna, por el contrario, su pago de principal e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.</p>
<p>viii. Resumen general del uso de fondos:</p> 	<p>De acuerdo a la Segunda Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio del año 2025, los recursos obtenidos en ocasión a esta Emisión de Bonos de Deuda podrán ser destinados para capital de trabajo, pudiendo afectar las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos; quedando excluida la adquisición de activos fijos, así como el uso de estos fondos para repartición de dividendos.</p> <p>En adición, dichos fondos formarán parte del capital secundario del Emisor.</p> <p>Las obligaciones generadas a partir del presente Programa de Emisiones serán asumidas por la generación de ingresos financieros.</p>
<p>ix. Calificación de riesgo otorgada a los valores:</p>	<p>A noviembre de 2025, el Emisor y el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada han sido calificados A- y BBB+ respectivamente, por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.</p> <p>La calificación de solvencia “A” corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>La calificación de “BBB” otorgada al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.</p>

c) **Información donde podrá dirigirse el inversionista en caso de dudas sobre la oferta pública:**

El Prospecto de Emisión Simplificado, así como los Suplementos del Prospecto, en caso de generarse, podrán consultarse en la página web del Emisor (www.bancocaribe.com.do), la Superintendencia del Mercado de Valores (www.simv.gob.do), y la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (www.bvrd.com.do). De igual forma, se encuentra de manera impresa en el Registro del Mercado de Valores. El inversionista podrá contactar al Emisor o el Agente Colocador con cualquier duda sobre la oferta pública.

d) **Resumen de la información societaria del Emisor:**

i. **Composición del Consejo de Administración:**

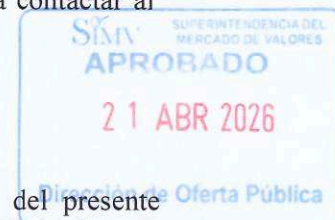
El Consejo de Administración de Banco Caribe, a la fecha de elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado, está conformado por los siguientes once (11) miembros:

Miembro	Posición	Categoría
Edmundo Aja	Presidente	Miembro Externo No Independiente
José Andrés Hernández Andújar	Primer Vicepresidente	Miembro Externo No Independiente
Lawrence Michel Abreu Aquino	Segundo Vicepresidente	Miembro Externo No Independiente
Marino Almonte Montás	Secretario	Miembro Externo Independiente
Edgar Iván del Toro Toral	Miembro Interno	Miembro Interno (Presidente Ejecutivo)
Fausto Martín Ramón Cepeda Martínez	Miembro	Miembro Externo No Independiente
Arsenio Bautista Pérez	Miembro	Miembro Externo No Independiente
Carlos Manuel Valenzuela De Los Santos	Miembro	Miembro Externo No Independiente
Nikol Hernández De Los Ángeles	Miembro Interno	Miembro Interno
Gerty Luisa Valerio De Los Santos	Miembro	Miembro Externo Independiente
Luis Alejandro Canela Bueno	Miembro	Miembro Externo Independiente

Al momento de elaboración de este documento, el Comisario de Cuentas del Emisor es Félix Amado Rodríguez García.

Los ejecutivos principales de la entidad son los siguientes, a la fecha de elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado:

Nombre	Posición
Edgar Iván del Toro Toral	Presidente Ejecutivo
Hugo Antonio Villanueva Vargas	Vicepresidente de Banca Corporativa y Empresarial
Rafael Adriano Martínez González	Vicepresidente de Finanzas
Oswaldo Luis Salazar Mercano	Vicepresidente de Operaciones y Transformación
Jonathan Enmanuel Medina Salazar	Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos
César Alejandro Rijo Montás	Vicepresidente de Créditos y Cobros
Daniel Valentín Ramos Ferradas	Vicepresidente Tesorería
Edith Francesca Luna Rosario	Vicepresidente de Talento, Cultura y Procesos
Gilberto Andrés Peña Hernández	Vicepresidente Banca Personas
Maritza Josefina Ydalia Almonte Jorge	Vicepresidenta de Legal, Cumplimiento y SAU
Iderlyn Carolina Soto Pujols	Vicepresidenta de Estrategia e Innovación
José Leonardo Hernández Espinal	Vicepresidente Adjunto
Nikol Hernández De Los Ángeles	Vicepresidenta Administrativa
Gustavo Alonso Pabón Toro	Vicepresidente Auditoría





ii. **Principales Accionistas o Socios:**

A la fecha de elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado, el Capital Suscrito y Pagado de Banco Caribe es de Tres Mil Quinientos Ochenta y Siete Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,587,935,200.00). De igual forma, el Capital Social Autorizado del banco es de Cuatro Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,000,000,000.00) representado por 40,000,000 de acciones a un valor nominal de RD\$100 cada una.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado, José Andrés Hernández Andújar es el accionista mayoritario del Emisor, con un 92.16% de las acciones, según se detalla a continuación:

Accionistas	No. de Acciones	Participación
José Andrés Hernández Andújar	33,067,679	92.16%
Hoteles del País, S.A.	2,492,480	6.95%
Otros accionistas	319,193	0.89%
TOTAL	35,879,352	100.00%

iii. **Información sobre la Actividad de la Empresa:**

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., es un banco múltiple constituido bajo las leyes de la República Dominicana y ofrece diversos servicios bancarios como son: cuentas corrientes, cuentas de ahorro, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, préstamos personales y empresariales, banca-seguros, remesas, nómina automática, internet banking, cambio de divisas y cuenta con la App Banco Caribe.

Banco Caribe es una entidad de nicho en su industria, tiene una fuerte presencia en el mercado de préstamos al consumo, siendo uno de los principales bancos en lo que respecta a préstamos de vehículos usados. A febrero de 2026, ocupaba la séptima posición de mercado dentro de los bancos múltiples, con una participación del 1.4% del mercado. El Emisor cuenta con 25 sucursales a nivel nacional, ubicadas en Santo Domingo y en las zonas Norte y Este del país, así como con una red de más de 262 subagentes bancarios y más de 900 puntos de PagaTodo que cubren casi toda la geografía nacional. Además, forma parte de Unared, la cual dispone de más de 2,000 cajeros automáticos a nivel nacional.

e) **Resumen de los Principales Riesgos de la Empresa y de los Valores:**

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo, así como cualquier otra información presentada en este Prospecto de Emisión Simplificado, previo a tomar la decisión de invertir en los presentes Bonos de Deuda Subordinada. Para mayor detalle, favor dirigirse al acápite 3.18 del Prospecto de Emisión aprobado en fecha 27 de septiembre de 2017.

Riesgo de los valores

El riesgo referente a los valores del presente Programa de Emisiones corresponde al tipo de instrumento, el cual es un Bono de Deuda Subordinada, cuyo repago está sujeto al repago de las demás obligaciones del Emisor. Por su naturaleza, los Bonos de Deuda Subordinada están disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. En ese sentido, su pago depende del cumplimiento de los pagos efectuados a los demás acreedores del Emisor.

Riesgos del Emisor y el sector en que se encuentra

Entre los principales riesgos relacionados al Emisor y sus operaciones se encuentran los riesgos de tasa de interés, de liquidez y de deterioro de la cartera de crédito, entre otros.

Riesgo financiero. Se refiere a la posibilidad de que el Emisor experimente pérdidas económicas o no alcance los resultados esperados, como consecuencia de factores internos o externos que afectan su situación financiera. En este sentido, dicho riesgo puede derivarse de variaciones en las tasas de interés, deterioro en la calidad de la cartera de crédito, cambios en los niveles de liquidez, así como en las condiciones del mercado financiero en general. Asimismo, cambios en el entorno macroeconómico, regulatorio o en las condiciones del sistema financiero podrían impactar el desempeño financiero del Emisor. Estos factores podrían incidir en la capacidad del Emisor para generar ingresos, mantener niveles adecuados de solvencia y cumplir oportunamente con sus obligaciones.

Riesgo de tasa de interés. Las instituciones financieras, incluyendo al Emisor, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Estas fluctuaciones podrían afectar adversamente los ingresos generados por créditos otorgados, los intereses pagados, así como la valoración de su portafolio de inversiones.

Riesgos del deterioro de la cartera de crédito. Un deterioro significativo en la calidad de la cartera de crédito del Emisor por impago de facilidades de crédito de clientes quienes generan atrasos y gastos de provisiones mensuales podría tener un efecto adverso en la condición financiera y en los resultados del Emisor. Asimismo, una disminución en el valor o la liquidez de las garantías podría impactar negativamente los resultados del Emisor ya que se deberían crear un mayor gasto en las provisiones. Sin embargo, cabe resaltar que la cartera de crédito del Emisor cuenta con una alta diversificación.

Riesgo de liquidez. Este consiste en el riesgo potencial de tener pérdidas como resultado de no disponer de suficiente flujo de caja para hacer frente a las demandas de efectivo de los depositantes y los acreedores de la institución en el plazo requerido. Las necesidades de liquidez surgen a partir de retiros de depósitos, vencimientos de certificados de depósitos e inversión, renegociaciones en los pagos de préstamos u otros productos de créditos y de las necesidades de capital de trabajo de la institución. El Emisor administra sus activos y pasivos de forma tal que pueda asegurarse de obtener la liquidez requerida para hacer frente a sus obligaciones presentes y futuras, así como aprovechar oportunidades de negocios a medida que van surgiendo.

Riesgo cambiario. El Emisor mantiene depósitos denominados en moneda extranjera. El riesgo cambiario asociado con estos depósitos consiste en la necesidad de obtener divisas para el pago de los mismos y de sus rendimientos. Por otro lado, el Emisor presta recursos al público y mantienen una cartera de créditos en moneda extranjera. La calidad de esa cartera pudiera verse negativamente afectada en caso de ocurrir una devaluación importante del peso, ya que dificultaría a los deudores con ingresos en pesos dominicanos hacerle frente al pago de intereses y capital de sus préstamos. Como medida de protección contra estos riesgos el Emisor gestiona sus posiciones netas entre activos y pasivos en moneda extranjera.

Riesgo operativo. Es el riesgo de pérdida resultante de procesos internos inadecuados, personal o factores externos al Emisor, como fraudes. Esto incluye los posibles fallos de los sistemas de tecnología de información y de seguridad.



Riesgo país. Las operaciones del Emisor se realizan en la República Dominicana, cambios adversos en el desarrollo de la economía dominicana incluyendo tendencias cíclicas, podrían tener un efecto adverso en el negocio bancario, la condición financiera del Emisor y el resultado de sus operaciones.

Riesgo de la competencia y la industria. La competencia existente y potencial en el mercado bancario podría presionar los márgenes del negocio y afectar los rendimientos de los participantes del mercado.

Riesgo de reputación. El riesgo de reputación consiste en la posibilidad de sufrir efectos negativos en los ingresos o el capital del Emisor causados por una percepción desfavorable o adversa del mismo por parte de sus clientes, inversionistas potenciales, reguladores o la opinión pública de manera general. Este riesgo se mitiga con la adopción de políticas y procedimientos, adaptación de sistemas, entrenamientos y certificaciones al personal, de acuerdo con las mejores prácticas vigentes.

Riesgo legal. La correcta y oportuna aplicación de las leyes y la habilidad de los tribunales dominicanos de hacer cumplir las mismas y de proteger los derechos de los agentes económicos es esencial para el buen desenvolvimiento de los negocios del Emisor. El Emisor depende del marco legal y jurídico para ejecutar los procesos de cobro y de adjudicación de garantías en los casos de créditos problemáticos, sin los cuales su desempeño financiero se vería afectado.

Riesgo regulatorio. Las operaciones del Emisor son supervisadas y reguladas por la Administración Monetaria y Financiera, la cual podría tomar acciones que afecten negativamente la condición financiera y los resultados del Emisor. Asimismo, la adopción de nuevos lineamientos bancarios internacionales podría resultar en un incremento del costo de fondos o inhabilitar el acceso a los mismos a partir de ciertas fuentes, con un efecto negativo en la situación financiera y los resultados del Emisor.

Riesgo sistémico. El riesgo sistémico impacta las operaciones del Emisor toda vez que tiene efectos desestabilizadores sobre todo el conjunto del sistema financiero, pudiendo producirse una crisis de liquidez generalizada que pudiese conllevar el colapso del sistema de pagos del país, con sus consiguientes efectos nocivos sobre el resto del sistema económico. Tanto el Emisor como las autoridades supervisoras y/o reguladoras asumen un papel activo en términos de gestión y prevención de situaciones de riesgo excepcional. Ante un riesgo sistémico, las autoridades, tales como el Banco Central de la República Dominicana, asumiría un papel activo e intervendría en los mercados con las medidas que considere pertinentes.

Riesgo de Pandemia: Es el riesgo de que el Emisor, la economía nacional y/o internacional se podrían ver afectados negativamente por el brote de un virus o enfermedad altamente contagiosa sin que exista un ámbito de tiempo predecible para que la comunidad médica internacional pueda controlar su propagación y lograr su erradicación y por consecuencia perduren en el tiempo condiciones económicas negativas que afecten directamente las operaciones del Emisor.

f) Gastos a Cargo de los Inversionistas:

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista, los mismos podrán ser consultados en el acápite 2.16.2 del presente Prospecto de Emisión Simplificado.

g) Lugares donde podrá consultarse el prospecto una vez autorizado y registrado y los suplementos del prospecto en caso de generarse:

El Prospecto de Emisión aprobado en fecha 27 de septiembre de 2017, el presente Prospecto de Emisión Simplificado, y los Suplementos del Prospecto, en caso de generarse, pueden ser consultados en la página web del Emisor (www.bancocaribe.com.do), del Agente Estructurador y Colocador (www.parval.com.do), de la SIMV (www.simv.gob.do), y la de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (www.bvrd.com.do).





ÍNDICE

ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA2

RESUMEN DEL PROSPECTO4

GLOSARIO.....13

1 PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN21

1.1. A nivel interno del emisor21

1.2. Miembros del consejo de administración y comisario de cuentas21

1.3. El garante de los valores en relación con la información que deberá elaborar22

1.4. Del Asesor, Estructurador y Colocador.....22

1.5. Otros expertos o terceros22

2 INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA23

2.1. Acuerdos relacionados con la aprobación de la oferta pública23

2.2. Características Generales del Programa de Emisiones.....23

2.2.1 Tipo de valores de renta fija..... 23

2.2.2 Monto total de la emisión objeto de oferta pública..... 23

2.2.3 Valor nominal de los valores 23

2.2.4 Cantidad de valores..... 23

2.2.5 Moneda de la emisión objeto de la oferta pública 23

2.2.6 Monto mínimo de inversión..... 23

2.2.7 Precio de colocación primaria de los valores..... 23

2.2.8 Plazo de vencimiento de los valores 24

2.2.9 Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública 24

2.3. Interés de los Valores25

2.3.1 Referencia en la que se origina la tasa de interés variable..... 27

2.3.2 Periodicidad y forma en que se actualizará la tasa de interés variable 27

2.3.3 Publicación..... 28

2.3.4 Evolución que ha experimentado la referencia del indicador para la tasa de interés variable durante los últimos doce (12) meses 29

2.3.5 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago de intereses..... 29

2.4. Amortización del capital de los valores30

2.4.1 Forma de amortización de capital a pagar en cada período 30

2.4.2 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago del principal 30

2.5. Redención anticipada del capital de los valores30

2.6. Uso de Fondos30

2.6.1 Uso de los fondos para adquisición de activos 31

2.6.2 Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o sociedades 31

2.6.3 Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo 31

2.6.4 Uso de los fondos para amortización de deuda..... 31

2.6.5 Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar 31

2.7. Garantías.....31

2.8. Calificación de Riesgo.....31

2.8.1 Sociedad calificadora de riesgo 31

2.8.2 Calificación del riesgo asignada a los valores 32


2.8.3	Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadores	32
2.9.	Servicios de Pago, Registro, y Custodio de los Valores	34
2.10.	Restricciones a las que está sujeto el Emisor	35
2.10.1	Posible Subordinación de los Valores frente a otras deudas del emisor....	35
2.10.2	Orden de Prelación de Pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia	35
2.10.3	Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor.....	36
2.10.4	Límites en Relación de Endeudamiento y Liquidez	36
2.10.5	Créditos Preferentes	37
2.10.6	Restricción del emisor en relación con otros acreedores	37
2.10.7	Valores en Circulación.....	38
2.11.	Aspectos sobre la Masa de Obligacionistas	38
2.11.1	Datos Generales del Representante de la Masas de Obligacionistas	38
2.12.	Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado ...	39
2.13.	Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones	39
2.14.	Distribución y Colocación Primaria de los Valores	40
2.14.1	Agente de Colocación	40
2.14.2	Modalidad de Colocación	40
2.14.3	Período de Colocación Primaria de la oferta pública.....	41
2.14.4	Proceso de Colocación.....	41
2.15.	Negociación del Valor en el Mercado Secundario	42
2.16.	Comisiones y Gastos	44
2.16.1	Comisiones y Gastos a cargo del Emisor.....	44
2.16.2	Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista.....	46
2.17.	Régimen Fiscal aplicable a los Valores.....	48
3	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.....	53
3.1.	Información sobre los Auditores Externos	53
3.2.	Estados Financieros.....	53
3.2.1	Balance General	54
3.2.2	Estado de Resultados	55
3.2.3	Estado de Flujos de Efectivo.....	56
3.3.	Principales Indicadores Financieros	57
3.4.	Análisis de la Situación Financiera del Emisor.....	59
4	ANEXOS	62
Anexo I	Estados auditados a diciembre 2025 y diciembre 2024.	
Anexo II	Informe de Calificación de Riesgo.	






GLOSARIO

Actual/365:	El numerador Actual corresponde a los días naturales con los que cuenta el año, es decir, que considera los años bisiestos de 366 días. Para el denominador, se consideran años de 365 días.
Agente de Colocación:	Es el agente de valores o puesto de bolsa que actúa entre el emisor y el inversionista con el objeto de realizar la suscripción de una emisión de valores en el mercado primario.
Agente de Distribución:	Es el agente de valores o puesto de bolsa cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a este el proceso de colocación primaria de una emisión de valores.
Anotaciones en cuenta:	Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
Aviso de Colocación Primaria:	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer los detalles relativos a la colocación primaria de una o varias emisiones a ser generadas a partir de un Programa de Emisiones, el cual deberá ser publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional impreso, elaborado y publicado de conformidad con los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general, conforme el artículo 50 del Reglamento de Oferta Pública.
Banco Internacional de Primera Línea:	Instituciones financieras del exterior clasificadas de primera categoría por una sociedad calificadora de riesgos reconocida internacionalmente.
BCRD:	Banco Central de la República Dominicana.
Bolsas de Valores:	Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia.
Bonos:	Son aquellos valores de renta fija emitidos por personas jurídicas a un plazo mayor de un (1) año.
Bonos de Deuda Subordinada:	Son valores de renta fija cuyo pago por parte del emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas preferentes y comunes de la entidad.
BVRD:	Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.
Calificación de Riesgo:	Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.
Capital de Trabajo:	Se refiere a los recursos (están compuestos por los activos corrientes luego de deducidas las obligaciones a corto plazo), expresados en moneda, que una empresa utiliza para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.

Capital Primario:	Es aquel integrado por el capital pagado, la reserva legal exigida por las disposiciones del Código de Comercio, las utilidades no distribuibles, las reservas de naturaleza estatutarias obligatorias, las reservas voluntarias no distribuibles, y las primas de acciones.
Capital Secundario:	Es aquel integrado por las otras reservas patrimoniales, las provisiones por riesgo de los activos constituidas por encima de las mínimas requeridas con un tope equivalente al uno por ciento (1%) de los activos contingentes ponderados, instrumentos de deuda convertible obligatoriamente en acciones, deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco (5) años y los resultados netos por revaluación de activos que se determinen conforme al procedimiento establecido regulatoriamente. Según el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial, el capital secundario no puede exceder el 50% del capital primario.
	
CEVALDOM:	CEVALDOM, S.A. es la institución que actúa como Agente de Custodia a los fines del presente programa de emisión; para lo que presta los servicios de: custodiar, transferir, compensar y liquidar, así como registrar las operaciones de los Bonos de Deuda Subordinada que componen el presente programa de emisiones.
Colocación:	Acto mediante el cual se pone a disposición del público valores objeto de una oferta pública ya autorizada y registrada, para su adquisición o suscripción en el mercado primario.
Colocación a Mejores Esfuerzos:	Es el proceso de colocación mediante el cual el agente de colocación se compromete con el oferente de valores a prestarle su mediación para procurar la colocación primaria total o parcial de los mismos, pero sin garantizarla.
Consejo de Administración:	Es el máximo órgano colegiado elegido por los accionistas que tiene atribuidas todas las facultades de administración y representación de la sociedad, contempladas en los estatutos sociales y es responsable de velar por el buen desempeño de la alta gerencia en la gestión ordinaria.
Contrato de Programa de Emisiones:	Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 56 del Reglamento de Oferta Pública, de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11.
Crédito Preferente:	Es aquel crédito que tiene prioridad de pago sobre cualquier otro ante eventos de suspensión de pago o quiebra.
Cupón:	Es el pago de intereses periódicos que se realiza sobre el valor nominal de un valor de renta fija.
Cupón Corrido:	Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde a: a) el interés acumulado desde la fecha de emisión hasta la fecha valor (exclusive) o b) el interés acumulado desde el último cupón pagado hasta la fecha valor (exclusive).

Depósito Centralizado de Valores:	Son entidades facultadas para crear y llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito, mediante el cual se instrumenta el sistema de anotación en cuenta.
Destinatario:	Se refiere al tipo de inversionista a quién va dirigido el Programa de Emisiones.
Días Calendarios:	Compuesto por todos los días del año, es decir va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y fines de semana).
Emisión:	Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que se pueden considerar homogéneos entre sí, atribuyéndole a sus tenedores un contenido similar de determinados derechos y obligaciones, que forman parte de una misma operación financiera y que responden a una unidad de propósito.
Emisión Desmaterializada:	Hace referencia a aquella emisión cuyos valores están representados mediante anotaciones en cuenta, las cuales constituyen la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
Emisor:	Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia. Para los fines de este Prospecto de Emisión Simplificado, el Emisor se refiere a Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.
Emisores Recurrentes:	Aquel que emita únicamente valores de renta fija conforme a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 50 de la Ley. De igual forma, será considerado como recurrente el emisor de renta fija que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores (en lo adelante, el “Registro”) y cuyos valores estén en circulación, siempre que no hayan sido sancionados por la Superintendencia del Mercado de Valores en los doce meses previos a la presentación de la solicitud de autorización.
	
Entidades off-shore:	Son entidades transfronterizas constituidas en el exterior, generalmente en países que ofrecen ventajas impositivas importantes, resguardo extremo del secreto bancario o reducida regulación y que realizan principalmente operaciones de intermediación financiera entre depositantes y deudores extranjeros o no residentes respecto a su jurisdicción.
Fecha de Aprobación:	Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria del Superintendente del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública del Programa de Emisiones.
Fecha de Emisión:	Es la fecha en la cual los valores de una emisión o clase empiezan a generar obligaciones y derechos de contenido económicos.
Fecha de Finalización del Período de Colocación:	Se entiende como la fecha que se determina en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión, en la cual finaliza la puesta de los valores a disposición del público para su suscripción.


Fecha de Inicio del Período de Colocación y Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público al que van dirigidos los valores para las Emisiones del presente Programa de Emisiones:	Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de Suscripción a través del agente de colocación (PARVAL) o a través de los agentes de distribución contratados para tales fines, para ser registradas en el libro de órdenes del intermediario de valores correspondiente. Las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores desde la fecha de inicio del periodo de colocación de los valores especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada emisión.
Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores:	Se refiere a la fecha que tomará lugar en el período de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor de la aprobación del Programa mediante documento escrito. La fecha de inscripción de la oferta pública objeto del presente Prospecto de Emisión Simplificado es diecinueve (19) de marzo del 2026.
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria:	Se refiere a la fecha en la cual el Emisor publica en un diario de circulación nacional el Aviso de Colocación Primaria. El aviso de colocación primaria debe ser publicado en al menos un periódico de circulación nacional impreso, un día hábil antes de la fecha de inicio del periodo de colocación.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor:	Se refiere a la fecha en la que el inversionista desembolsa los fondos suficientes y disponibles para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.
Fecha de Transacción:	Se entiende como la fecha en la que los inversionistas y el agente colocador o agentes de distribución contratados para tales fines, acuerdan la operación de suscripción primaria de los bonos objeto del presente Prospecto de Emisión Simplificado registrando la orden de los mismos en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa de Valores.
Fecha de Vencimiento:	Se refiere al día en que se hará efectiva la amortización del capital de los valores del Programa de Emisiones.
Grado de Inversión:	Se refiere a una de las siguientes categorías de calificación de riesgo: (i) capacidad de pago muy fuerte: Moody's Aaa y AAA para S&P y Fitch, (ii) capacidad de pago fuerte: Moody's Aa y AA de S&P y Fitch, (iii) capacidad de pago buena: A para todas las agencias, y (iv) capacidad de pago adecuada: Baa para Moody's y BBB para S&P y Fitch.
Hecho relevante:	Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.

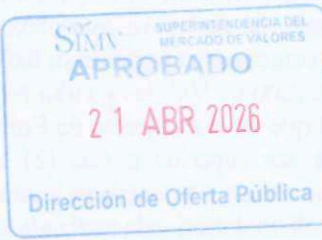


Intermediario de Valores:	Son sociedades anónimas constituidas de conformidad con la Ley de Sociedades, cuyo objeto social único es la intermediación de valores de oferta pública y las demás actividades autorizadas previstas en la Ley del Mercado de Valores número 249-17.
Inversión Mínima:	Es el monto mínimo de valor nominal de los valores que conforman la Emisión, susceptible de ser suscrito durante el período de colocación primaria de la Emisión.
Inversionista:	Persona Física o Jurídica que destina sus excedentes de liquidez para la inversión y adquisición de valores. Para los fines de este Prospecto de Emisión Simplificado, el término Inversionista se refiere a los que son destinatarios de la presente oferta pública de valores, conforme se establece en el acápite 2.2.9 del presente Prospecto de Emisión Simplificado.
Inversionistas Institucionales:	Son las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, sociedades administradoras de fondos de inversión, los intermediarios de valores, sociedades fiduciarias, sociedades titularizadoras, así como toda persona jurídica legalmente autorizada para administrar recursos de terceros, para fines de inversión principalmente a través del mercado de valores.
Inversionistas Profesionales a quienes se dirige la oferta:	Son los inversionistas institucionales y aquellas personas jurídicas, debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, que realizan habitualmente operaciones con valores de oferta pública o que, por su profesión, experiencia, conocimiento, actividad o patrimonio, se puede presumir que poseen un alto conocimiento del mercado de valores, conforme con lo establecido en el Reglamento para los Intermediarios de Valores.
Ley del Mercado de Valores:	Es la Ley No. 249-17, promulgada en fecha 19 de diciembre de 2017, que deroga la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Ley Monetaria y Financiera:	Es la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 3 de diciembre de 2002.
Mecanismos Centralizados de Negociación:	Son sistemas multilaterales y transaccionales que, mediante un conjunto determinado de reglas de admisión, cotización, actuación, transparencia y convergencia de participantes, reúnan o interconecten simultáneamente a varios compradores y vendedores, con el objeto de negociar valores de oferta pública y divulgar información al mercado sobre dichas operaciones.
Mercado de Valores:	Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores, bajo la supervisión de la SIMV.

Mercado OTC:	Es el mercado que se desarrolla fuera de los mecanismos centralizados de negociación con valores de oferta pública de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.
Mercado Primario de Valores:	Es aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.
Mercado Secundario de Valores:	Es el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.
Monto de Liquidación o Suscripción:	Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que entrega el Inversor en las cuentas designadas por el agente colocador o el intermediario de valores autorizado, para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.
Monto del Programa de Emisiones:	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$1,000,000,000.00), cuyo valor se autorizó en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor celebrada en fecha 2 de junio de 2025.
Obligaciones:	Se refiere a los valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.
Obligacionista:	Se refiere al propietario, portador o tenedor de títulos valores de crédito llamados obligaciones, tiene derecho a recibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los Obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.
Oferta Pública:	Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores.
Orden de Suscripción:	Se refiere al mandato o instrucción que el inversionista le traslada a su Intermediario de Valores, con el fin de comprar o vender un instrumento en el Mercado Primario.
Período de Colocación Primaria:	Es el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones, el mismo no podrá exceder los quince (15) días hábiles contados desde la fecha de inicio del periodo de colocación.



Período de Vigencia del Programa de Emisiones:	Conforme lo establecido en el Reglamento de Oferta Pública, el período de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único período de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor.
Precio de Colocación Primaria: 	Es el precio al cual deben suscribirse, durante el período de colocación, todos los valores que conforman la emisión. En el caso de emisiones de valores de renta fija, el precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el período de colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el período de colocación, hasta la fecha de vencimiento de la emisión.
Programa de Emisiones:	Plan de colocar en el mercado primario una o múltiples emisiones de valores de un mismo emisor, dentro de un período de tiempo y hasta un monto o rango orientativo determinado.
Prospecto de Emisión:	Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los intervinientes del proceso de oferta pública.
Prospecto de Emisión Simplificado:	Se refiere a la versión reducida del Prospecto de Emisión, el cual contempla las informaciones más esenciales del Programa de Emisiones y del Emisor.
Redención Anticipada:	Es la opción del Emisor a repagar los Bonos previo al vencimiento de los mismos. El presente Programa de Emisiones no contempla la opción de redención anticipada.
Representante de la Masa de Obligacionistas:	Mandatario designado en el Contrato del Programa de Emisiones o por la asamblea general de obligacionistas, o en su defecto, por decisión judicial, que deberá ser una persona con domicilio en el territorio nacional, pudiendo ser sociedades y/o asociaciones que tengan su domicilio en la República Dominicana. Tendrá facultad de realizar, en nombre de la masa de obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.
Sociedades Calificadoras de Riesgo:	Se refiere a las entidades especializadas, autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, e inscritas en Registro del Mercado de Valores cuyo objeto es realizar calificaciones de riesgo de sociedades y valores.
Superintendencia del Mercado de Valores:	Es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado. El patrimonio de la

	<p>Superintendencia es inembargable. Su domicilio estará en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, pudiendo establecer oficinas en otros lugares del territorio nacional. La Superintendencia tendrá por objeto promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de esta ley y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.</p>
<p>Tasa de Interés:</p>	<p>Valor porcentual anual fijo y/o variable a ser determinado por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.</p>
<p>Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP):</p>	<p>Es la tasa de interés pasiva promedio ponderada de la Banca Múltiple (nominal en % anual) para certificados financieros y/o depósitos a plazo, publicada por el Banco Central de la República Dominicana.</p>
<p>Tasa de Referencia:</p>	<p>Es la tasa utilizada como base para determinar la tasa de interés que será devengada por una Emisión en un período determinado, en caso de interés variable. Para estos fines se utilizará la TIPPP.</p>
<p>Valor de Mercado:</p>	<p>Precio al que se compra o vende una obligación o valor en el mercado. Es el valor obtenido de transacciones en las bolsas de valores para efectos de valorización de la cartera de instrumentos transferibles en el mercado.</p>
<p>Valor Nominal o Denominación Unitaria:</p>	<p>El monto mínimo en términos monetarios, susceptible de ser negociado en el mercado secundario.</p>
<p>Valores de Renta Fija:</p>	<p>Son valores representativos de deuda procedentes del Pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.</p>

1 PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

1.1. A nivel interno del emisor

Banco Caribe entrega el presente Prospecto de Emisión Simplificado con la finalidad de facilitar al potencial inversionista informaciones que puedan ser de utilidad en su decisión de inversión en los valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha dos (2) de junio de 2025, el señor Edgar Iván del Toro Toral, en su calidad de Presidente Ejecutivo, quedó designado como Representante del Programa de Emisiones de Valores y Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión, siendo así la persona sobre quien recaerá la responsabilidad sobre la información presentada y que actuará ante la Superintendencia del Mercado de Valores para la oferta pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249-17, el señor Edgar del Toro, como responsable del contenido del Prospecto de Emisión ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

ÚNICO: Se hace responsable del contenido del o de los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, toda la información contenida en dichos documentos es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

La Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto estará disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.2. Miembros del consejo de administración y comisario de cuentas

De conformidad con los requerimientos de la Ley del Mercado de Valores, los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas del Emisor han realizado la siguiente Declaración Jurada:

ÚNICO: Que, a su mejor conocimiento y en materia de su competencia, toda la información contenida en el o los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurrirían ante las personas afectadas, en caso de que las

informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

Esta declaración estará disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.3. El garante de los valores en relación con la información que deberá elaborar

No aplica.

1.4. Del Asesor, Estructurador y Colocador

Para fines de asesoría, estructuración y elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado, se ha utilizado a PARVAL Puesto de Bolsa, cuyas generales se presentan a continuación:



Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)

Vicepresidente Ejecutiva: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
 Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda,
 Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969 www.parval.com.do
 Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7
 Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-002
 Registrado ante la SIMV como Puesto de Bolsa bajo el No. SVPB-001

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, PARVAL, Agente Estructurador y Colocador del Programa de Emisiones, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

ÚNICO: Que es administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión en la estructuración del PROGRAMA DE EMISIONES para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, cuando haya cometido dolo o negligencia en sus labores de estructuración, respecto de las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias, entendiéndose que no será responsable de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información provista por el emisor.

La Declaración Jurada del Agente Estructurador estará disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.5. Otros expertos o terceros

No se han utilizado los servicios de otros expertos o terceros.



2 INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA

2.1. Acuerdos relacionados con la aprobación de la oferta pública

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor, celebrada en fecha dos (2) de junio del año 2025, se aprobó en su Segunda Resolución la oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un monto total de hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00).

2.2. Características Generales del Programa de Emisiones

2.2.1 Tipo de valores de renta fija

Bonos de Deuda Subordinada.

2.2.2 Monto total de la emisión objeto de oferta pública

Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$1,000,000,000.00).

2.2.3 Valor nominal de los valores

Los valores tendrán una denominación unitaria o valor nominal de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$100.00).

2.2.4 Cantidad de valores

Diez millones (10,000,000) de Bonos de Deuda Subordinada.

2.2.5 Moneda de la emisión objeto de la oferta pública

El Programa de Emisiones estará en pesos dominicanos (RD\$).

2.2.6 Monto mínimo de inversión

El monto mínimo de inversión en el Mercado Primario será de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00).

2.2.7 Precio de colocación primaria de los valores

El Precio de Colocación de los Bonos será a la par, es decir, a su valor nominal de Cien Pesos Dominicanos (RD\$100.00).

Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación, hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.

A partir de la terminación del período de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del período de colocación y el Emisor lo notifique a la SIMV como hecho relevante, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en el mercado secundario en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria, el Monto de Liquidación o de Suscripción del Bono estará conformado por su valor a la par, más los intereses causados y calculados sobre el valor



nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados a partir del período transcurrido entre la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria y la Fecha de Suscripción (exclusive). El Precio de Suscripción que debe pagar el inversionista utilizará seis (6) cifras después del punto; así para dicho cálculo ver la fórmula siguiente:

BONOS ofrecidos a la Par:

$$MS = N + ((N \times i) / 365) \times n$$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos.

N = Valor Nominal de los Bonos.

i = Tasa de interés al momento de la suscripción.

n = representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).



A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a la par:

Fecha de Emisión:	20 de mayo de 2025
Fecha de Transacción:	23 de mayo de 2025
Fecha de Suscripción:	26 de mayo de 2025
Precio	100%
Días Transcurridos:	6
Valor Nominal:	DOP 1,000,000.00
Base:	365
Tasa de interés (Tasa utilizada a modo de ejemplo):	10.00%
Intereses acumulados o cupón corrido:	DOP 1,643.835616
Monto de Liquidación o de Suscripción:	DOP 1,001,643.835616

2.2.8 Plazo de vencimiento de los valores

Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.2.9 Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública

El presente Programa de Emisiones está dirigido a personas jurídicas nacionales o extranjeras, que sean inversionistas profesionales de acuerdo a la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como lo establecido en el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV), excluyendo personas físicas. Los bonos no podrán ser adquiridos por entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta o entidades *off-shore*, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. Los inversionistas deben contar con su propia capacidad de evaluar los riesgos asociados con este tipo de inversión, algunos de los cuales se describen en distintas partes de este Prospecto de Emisión Simplificado.

2.3. Interés de los Valores

Los Bonos de Deuda Subordinada del presente Programa de Emisiones podrán devengar una Tasa de Interés Anual Fija o Variable en pesos dominicanos dependiendo de la Emisión de que se trate.

La tasa de interés de cada Emisión será determinada en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión. La misma se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento, cuando la tasa de interés sea fija, o hasta la fecha de la próxima revisión de tasa de la Emisión correspondiente, cuando la tasa de interés sea variable.

El pago de los intereses se realizará a través de CEVALDOM mediante crédito a cuenta. CEVALDOM efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos de Deuda Subordinada, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programada para cada Emisión del Programa de Emisiones.

Los intereses de los Bonos de Deuda Subordinada serán pagados al inversionista los días establecidos en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión correspondiente.

Según se determine en Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión, **la periodicidad de pago de interés de los bonos será Trimestral o Semestral**, contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso de que el día de pago no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. Cuando el período de pago venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior, esto sin afectar la forma de cálculo de los intereses.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la fecha de emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

Los intereses se calcularán desde el día del inicio del período trimestral o semestral, según sea el caso y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la siguiente convención:

- Actual/365. La base 365 corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderá veintiocho (28) días. Actual corresponde a los días calendario del año, considerando los años bisiestos de 366 días.

La Periodicidad de Pago de los Intereses será determinada en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión.

En caso de Tasa de Interés Fija:

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

Ti nominal anual = Tasa de Interés Fija

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes.

Capital = Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

Días Corrientes = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor, en las emisiones que aplique, se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos de Deuda Subordinada de dichas Emisiones.

Ejemplo ilustrativo:

CÁLCULO CUPÓN SEMESTRAL	
Capital	1,500,000.00
Fecha de Emisión	31-mar-25
Fecha de Pago Cupón	30-sep-25
Periodicidad de Pago	Semestral
Tasa de Interés	10.5%
Días Corrientes	183
Monto del cupón en RD\$	78,965.75

**Tasa indicativa para fines de ejemplo*



En caso de Tasa de Interés Variable:

Para el cálculo de los intereses se tomará la Tasa de Referencia fijada trimestral, semestral o anual, según se estipule en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente. A este valor se le sumará el margen fijo aplicable, teniendo como resultado la tasa nominal anual.

Ti nominal anual = Tasa de Referencia + Margen Fijo

El margen fijo será determinado en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes

Capital = Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

Días Corrientes = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.



2.3.1 Referencia en la que se origina la tasa de interés variable

La Tasa de Interés Variable en pesos dominicanos se determinará por la Tasa de Referencia, más el Margen Fijo Aplicable, según se establezca en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.3.2 Periodicidad y forma en que se actualizará la tasa de interés variable

La Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos se revisará trimestral, semestral o anualmente, a partir de la fecha de emisión de cada Emisión, según se establezca en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

La tasa de interés resultante de las revisiones, serán aplicadas el día del inicio de cada trimestre, semestre o año, hasta el día cuando finalice el periodo de vigencia de la revisión correspondiente. Para cada revisión, se tomará la TIPPP (Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazos de los Bancos Múltiples) en moneda nacional (pesos dominicanos) catalogada como “No Preliminar” del mes calendario anterior a la fecha de revisión de la tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en su página web www.bancentral.gov.do.

En el escenario que la tasa variable de referencia TIPPP del último mes terminado y publicado en condición “No preliminar” a la fecha correspondiente a la revisión de la tasa de interés, no se encuentre disponible en la página Web del Banco Central de la República Dominicana, se tomará la TIPPP publicada en condición “No preliminar” correspondiente al mes calendario más reciente disponible en dicha página Web del BCRD.

En caso de que el día correspondiente a la fecha de revisión no exista o corresponda a sábado, domingo o día feriado en el respectivo trimestre, semestre o año, dicha revisión se hará el día hábil posterior, por tanto, no afectará el cálculo de los intereses ni el período de aplicación ya que se tomará como Tasa de Referencia la TIPPP disponible del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa, correspondiente a dicha revisión.

En caso de que el período de revisión de la Tasa de Interés sea mayor al período de pago de interés (ejemplo: revisión semestral y pagos trimestrales), la Tasa de Interés resultante de dicha revisión de tasas se aplicará para el cálculo de los intereses de los períodos que concurren antes de la próxima revisión de tasas. No habrá revisiones trimestrales para pagos semestrales.

La revisión de la tasa de interés y la tasa de referencia a utilizar será informada a la SIMV, CEVALDOM y a la BVRD como Hecho Relevante de acuerdo con el Artículo 241 de la Ley 249-17 sobre Hechos Relevantes previo a su difusión por cualquier medio. Dicho Hecho Relevante será depositado junto con la copia de la tasa de referencia, debidamente sellada por el Emisor. Posteriormente, el Emisor informará por medio de una comunicación escrita al Representante de la Masa de Obligacionistas el cambio de Tasa de Interés Variable. Por último, dicho hecho relevante será publicado en la página web del Emisor. Con dicha tasa se devengarán los intereses. De igual manera será notificado a CEVALDOM, a fin de actualizar la información de la Emisión en los registros de dicho depósito.

La tasa de Referencia determinada será la Tasa de Referencia definitiva para el período correspondiente. Esta tasa de Referencia publicada como Hecho Relevante en la página web de la SIMV, no podrá ser modificada por el Emisor en ninguna circunstancia, hasta la próxima fecha de revisión de tasa.

En el caso de que el BCRD elimine los reportes de la TIPPP durante el período de revisión de la Tasa de Referencia, el Emisor solicitará al menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de revisión de la Tasa de Referencia una certificación escrita de la Tasa de Interés Nominal Pasiva (Nominal en % anual) para la apertura de Certificados a un plazo de un (1) año a cinco (5) bancos múltiples de la República Dominicana seleccionados por el Emisor entre los más grandes del país, usando como criterio el mayor total de activos. A estas cinco tasas se les calculará su promedio simple para determinar la Tasa de Referencia para la revisión del Interés de los Bonos correspondiente al período. El cálculo para obtener dicha Tasa de Referencia será comunicado a la SIMV, a la BVRD y al Representante de la Masa de Obligacionistas y a CEVALDOM.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso:

Revisión de Tasa: Semestralmente

Fecha de Revisión: Los días 15 de cada semestre

Fecha de Inicio de la Colocación: 15 de octubre 2024

Periodicidad de Pago: Trimestral

Tasa de interés de los Bonos Subordinados en la fecha de inicio de la colocación: TIPPP (10.24%) + Margen (2.00%) = 12.24%

	TIPPP No Preliminar publicada por el BCRD
sep-24	10.24%
oct-24	10.34%
nov-24	10.21%
dic-24	9.81%
ene-25	9.55%
feb-25	9.00%
mar-25	8.91%



La primera revisión de tasa se realizaría el 15 de abril del 2025 (6 meses después de la fecha de inicio de colocación), mientras que los inversionistas recibirán pagos de intereses el 15 de enero de 2025 (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de enero 2025) y el 15 de abril de 2025 (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de abril de 2025). Para estos dos primeros períodos de pago de intereses se utilizará como tasa de interés el 12.24%.

La tasa de interés correspondiente al siguiente semestre (revisión desde el 15 de abril hasta el 14 de octubre 2025) será TIPPP del mes anterior al semestre vencido (8.91%) + Margen (2.00%) = 10.91%. Dicha tasa será revisada de forma semestral, para los períodos subsiguientes y hasta la fecha de vencimiento de la Emisión correspondiente.

2.3.3 Publicación

La Tasa de Interés Anual de cada Emisión se especificará en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

De igual modo, los Hechos Relevantes del Emisor son publicados en su página web (www.bancocaribe.com.do), la página la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la página web de la BVRD (www.bvrd.com.do).

2.3.4 Evolución que ha experimentado la referencia del indicador para la tasa de interés variable durante los últimos doce (12) meses

A continuación, presentamos una gráfica que muestra la evolución de la Tasa de Referencia TIPPP de los últimos doce (12) meses, según datos obtenidos en la página web del BCRD:

abr-25	9.11%
may-25	9.63%
jun-25	9.70%
jul-25	9.46%
ago-25	8.60%
sep-25	7.32%
oct-25	6.38%
nov-25	6.05%
dic-25	6.08%
ene-26	5.93%
feb-26	6.14%
mar-26	6.28%



Evolución TIPPP
Abril 2025 - Marzo 2026



2.3.5 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago de intereses

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses. Esto con independencia de las actuaciones que puedan ejercer los inversionistas, ya sea individualmente o bien a través del Representante de la Masa de Obligacionistas, en el evento de que el Emisor no realizare los pagos de intereses en la fecha de pago programada.

2.4. Amortización del capital de los valores

2.4.1 Forma de amortización de capital a pagar en cada período

El monto total del capital representado en los Bonos de Deuda Subordinada será amortizado en su totalidad en la fecha de vencimiento de cada Emisión, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta. En caso de que la fecha de pago coincida con día sábado, domingo o feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior. Este traspaso de fecha no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera, en el caso que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. El procedimiento para dicho pago estará establecido en el Contrato suscrito entre el Emisor y CEVALDOM.

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago del capital.

No habrá lugar a amortización anticipada o cancelación total o parcial de la emisión.

2.4.2 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago del principal

En caso de incumplimiento por parte del Emisor en sus obligaciones de pago del capital de los valores frente a los obligacionistas, el Representante de la Masa, debidamente autorizado por la Asamblea de Obligacionistas, ejercerá de manera exclusiva, todas y cada de una de las acciones judiciales establecidas por el derecho común tendentes a defender los intereses comunes de los obligacionistas.

2.5. Redención anticipada del capital de los valores

No se contempla la opción de redimir anticipadamente los Valores.

2.6. Uso de Fondos

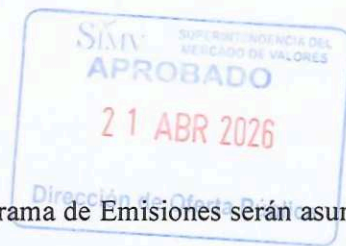
De acuerdo a la Segunda Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha dos (2) de junio de dos mil veinticinco (2025), los recursos obtenidos en ocasión a esta Emisión de Bonos de Deuda podrán ser destinados para capital de trabajo, pudiendo afectar las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos; quedando excluida la adquisición de activos fijos, así como el uso de estos fondos para repartición de dividendos.

En adición, dichos recursos serán considerados como parte del capital secundario de la Entidad, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos.

Todos las comisiones y gastos del Programa de Emisiones serán asumidos en su totalidad por el Emisor.

En los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión del presente Programa de Emisiones se definirá el uso específico de los fondos en función de lo establecido en el presente acápite.





Las obligaciones que se generen a partir del presente Programa de Emisiones serán asumidas por la generación de ingresos financieros.

2.6.1 Uso de los fondos para adquisición de activos

El Emisor no contempla el uso de los fondos provenientes de este Programa de Emisiones para adquisición de activos fijos.

2.6.2 Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o sociedades

El Emisor no contempla la adquisición de nuevos establecimientos comerciales o sociedades.

2.6.3 Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo

El uso de los fondos como financiamiento del capital de trabajo se evidenciará con el fondeo a largo plazo, una vez se haya colocado la emisión destinada a inversiones y al crecimiento de la cartera de crédito acorde a lo proyectado por el Emisor.

2.6.4 Uso de los fondos para amortización de deuda

El Emisor no contempla utilizar los fondos provenientes de esta Emisión para amortizar deudas.

2.6.5 Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar

De no ser colocado el 100% del presente Programa de Emisiones, el Emisor continuará creciendo la cartera de clientes y de productos pasivos que permitan el fondeo para financiar el crecimiento de los activos productivos según el plan de negocios establecido.

2.7. Garantías

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial aplicable al Emisor, los Bonos de Deuda Subordinada son títulos cuyo pago de principal e intereses por parte de entidades de intermediación financiera está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos de la entidad de intermediación financiera.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán, además, disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos. Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, **y deben emitirse sin garantía ni colateral alguno.**

2.8. Calificación de Riesgo

2.8.1 Sociedad calificadora de riesgo

La sociedad calificadora de riesgo del Emisor y del Programa de Emisiones es Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., cuyas generales se detallan a continuación:

**Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.**

Av. Winston Churchill, No. 93,
World Trade Center, Piso 14, Ensanche Piantini
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.
Tel.: (809) 566-8320 | Fax: (809) 567-4423

www.feller-rate.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-13185-6
Registrado ante la SIMV bajo el número SVCR-002

La calificación otorgada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L. es una calificación nacional, es decir, representa una medida del riesgo relativo dentro del territorio dominicano. La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las sociedades calificadoras de riesgo deben estar inscritas en el Registro del Mercado de Valores.

2.8.2 Calificación del riesgo asignada a los valores

El Emisor y el Programa de Emisiones fueron calificados **A- & BBB+**, por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.

Dentro de la nomenclatura utilizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., la calificación de Solvencia ‘A’ corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Asimismo, las perspectivas “Estables” indican que la calificación probablemente no cambie.

La calificación de “**BBB**” otorgada al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

2.8.3 Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadores

Sociedad Calificadora de Riesgo	Calificación al Emisor (Noviembre 2025)
Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.	Solvencia A-
	Perspectivas Estables
	Calificación al Nuevo Instrumento (Noviembre 2025)
Bonos Subordinados	BBB+

Estas informaciones han sido tomadas textualmente del Informe de Calificación de Riesgo realizado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., a Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. y al Programa de Emisiones, en noviembre de 2025:

La calificación otorgada a Banco Múltiple Caribe Internacional (Banco Caribe) considera un perfil de negocios, perfil de riesgos y fondeo y liquidez adecuados. También incorpora una capacidad de generación y respaldo patrimonial evaluados en moderado.



Banco Caribe es un banco múltiple de nicho, con fuerte foco en el financiamiento de vehículos usados, segmento en el que se posiciona como líder del mercado. A septiembre de 2025, registró una participación de 44,8% en el segmento de vehículos usados entre los bancos múltiples y de 15,6% a nivel del sistema financiero local (incluyendo bancos múltiples, bancos de ahorro y crédito, y asociaciones de ahorros y préstamos), ocupando el primer y segundo lugar, respectivamente. Sin embargo, al observar su participación en las colocaciones totales, su presencia es más acotada, con una cuota de mercado de 1,5%.

El plan estratégico de Banco Caribe considera mejorar su competitividad y rentabilidad. En el último año se materializaron iniciativas enfocadas en la segmentación de clientes y la diversificación de productos, con el fin de ofrecer propuestas de valor diferenciadas y mejorar la experiencia del cliente. Asimismo, el banco planea reequilibrar la cartera de crédito entre los segmentos retail y comercial, donde esta última ya ha ido aumentando su participación dentro de la cartera, junto con avanzar en la captación de depósitos institucionales.

De acuerdo con su modelo de negocio, los ingresos del banco provienen principalmente de la actividad de crédito, complementados por retornos de inversiones – que, si bien aportan la capacidad de generación, pueden introducir volatilidades en los resultados – y por comisiones asociadas a servicios y operaciones de cambio.

Los retornos de Banco Caribe muestran una tendencia decreciente en el período de análisis, recogiendo las fluctuaciones del margen financiero y del gasto por provisiones, así como el avance de la base de activos. A septiembre de 2025, la entidad registró un resultado operacional negativo, sin embargo, al incorporar el ingreso no operacional por \$236 millones, asociado principalmente a comisiones por gestión de pólizas de seguro, el resultado antes de impuesto totalizó \$204 millones, con un retorno sobre activos promedio de 0,5% anualizado (2,7% para la banca múltiple).

Al cierre del tercer trimestre de 2025, el patrimonio total de banco se mantuvo en \$3.931 millones, el que ha ido aumentando anualmente dada la capitalización de dividendos. Ello, ha permitido fortalecer el indicador de solvencia, toda vez que el fuerte crecimiento de las colocaciones ha presionado la medición en algunos períodos. A junio de 2025, el indicador de capital regulatorio se ubicó en 14,1%, con holgura con relación al límite normativo del 10%, pero por debajo de la banca múltiple (16,7%).

Los niveles de morosidad del banco recogen el mayor riesgo relativo de su mercado objetivo, observándose una tendencia al alza, en los últimos períodos, producto del deterioro de la capacidad de pago de los deudores. A septiembre de 2025, la cartera vencida se situó en 3,5%, comparado con 2,4% al cierre de 2024. No obstante, la entidad sostiene una sana cobertura de provisiones para su cartera vencida (1,4 veces), lo que refleja los esfuerzos adicionales en términos de provisiones.

Durante todo el período analizado, la principal fuente de financiamiento del banco han sido los depósitos del público, con un mayor componente de depósitos a plazo, registrando menos depósitos a la vista que la industria de bancos múltiples, lo que se traduce en un mayor costo de fondo. A septiembre de 2025, los depósitos del público se incrementaron respecto a 2024, con mayor aumento de los depósitos a la vista, en línea con su estrategia de incrementar la base de depositantes, incluyendo contrapartes de mayor tamaño. Sin embargo, los depósitos a plazo siguieron representando la mayor parte de las obligaciones del público, alcanzando un 74% (78% en 2024), mientras que los depósitos a la vista un 7% (5% en 2024). Las fuentes de

fondeo también consideraban depósitos de instituciones financieras, préstamos del Banco Central y obligaciones subordinadas.

La propiedad de Banco Caribe está concentrada en personas y entidades relacionadas al grupo de empresas Caribe, con negocios en diversas áreas como agentes de cambios y turismo.

PERSPECTIVAS: ESTABLES

Las perspectivas “Estables” asignadas a Banco Caribe consideran el buen posicionamiento de su marca y el liderazgo en préstamos para vehículos usados, junto con una adecuada estructura de gestión de riesgos.

- Un alza de calificación se podría gatillar en caso de recuperar la capacidad de generación de los años previos, junto con mantener el índice de solvencia en los rangos actuales y controlados indicadores de calidad de cartera, quitando presión sobre la última línea.
- La calificación podría bajar debido a un deterioro sostenido de su solvencia y de los indicadores financieros relevantes.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN	
FORTALEZAS	RIESGOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buen posicionamiento de marca y relevancia en financiamiento a vehículos usados. ▪ Buen nivel de ingresos complementarios aporta a sus márgenes operacionales. ▪ Buen nivel de cobertura de provisiones para la cartera vencida. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Menor escala relativa en una industria con presencia de bancos de tamaño relevante. ▪ Su estructura de financiamiento significa mayores costos de fondos con respecto a bancos más grandes, aunque se beneficia de la estabilidad de los depositantes. ▪ Retornos por debajo del promedio del sistema.

2.9. Servicios de Pago, Registro, y Custodio de los Valores

El presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada es inmaterial, por lo que los valores que componen el mismo estarán representados por anotaciones en cuenta. CEVALDOM, S. A. estará encargado de llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de todos y cada uno de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos y en circulación.

Mientras existan valores objeto del presente Programa de Emisiones emitidos y en circulación, los servicios financieros del Programa de Emisiones, tales como pagos de capital e intereses, también serán realizados por CEVALDOM.

Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:

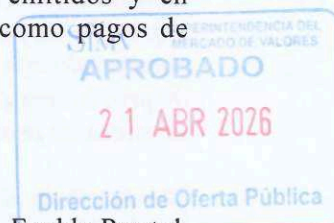


CEVALDOM, S. A.

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 Esq. Freddy Prestol
 Roble Corporate Center, Piso 3, Ensanche Piantini
 Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: (809) 227-0100 Fax: (809) 562-2479

www.cevaldom.com

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8
 Registrado ante la SIMV bajo el No. SVDCV-001





El Emisor reconoce que CEVALDOM es única y exclusivamente una entidad que presta sus servicios como Agente de Pago y Custodia para procesar los pagos y facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas. CEVALDOM no será responsable de cualquier incumplimiento del Emisor frente a los obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor.

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado, no existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. (entidad Emisora de los Bonos de Deuda Subordinada) y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración del presente Programa de Emisiones).

2.10. Restricciones a las que está sujeto el Emisor

El Emisor no tiene ni obliga a ningún tipo de restricción ante otros acreedores, con motivo a la Emisión de otros valores de deuda, ni existen restricciones con relación a otras contrataciones de créditos a la fecha de la elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado.

2.10.1 Posible Subordinación de los Valores frente a otras deudas del emisor

Para dar cumplimiento al literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, la presente Emisión de Deuda Subordinada tiene las características siguientes:

- El pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor;
- Todo adquirente de Bonos de Deuda Subordinada deberá ser persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo las entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta y las entidades *off-shore* a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea;
- La deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor;
- La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Art. 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrían preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor;
- Los Bonos de Deuda Subordinada deben tener un vencimiento original al momento de Emisión no menor de cinco (5) años;
- Los Bonos de Deuda Subordinada no cuentan con garantía colateral alguna; y
- Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Art. 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.

2.10.2 Orden de Prelación de Pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia

De conformidad con lo establecido en el literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de

fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, las sumas adeudadas conforme la presente Emisión de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación de la misma sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera. Esta deuda subordinada tiene preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.

2.10.3 Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor.

En caso de incumplimiento de las obligaciones del Emisor a causa de: (i) el inicio de un proceso de disolución y liquidación del Emisor, de conformidad con los artículos 62 y siguientes de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02; (ii) la implementación de un plan de regularización, de conformidad con los artículos 59 y siguientes de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02; (iii) cualquier evento que ocasione la imposibilidad de realizar el pago de las obligaciones del Emisor en las fechas establecidas, deberá procederse en apego a las disposiciones previstas en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, en especial en lo relativo al régimen de liquidación previsto por dicha Ley.

Adicionalmente, el Emisor reconoce que en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones puestas a su cargo en el Contrato del Programa de Emisiones y sus anexos, así como las disposiciones de la Ley No. 249-17 y la reglamentación aplicable, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por la Ley No. 31-11, la SIMV podrá suspender la negociación de los Bonos objeto del presente Prospecto de Emisión Simplificado, de acuerdo a lo previsto por el artículo 38 de la Ley No. 249-17, sin perjuicio de cualquier otra sanción aplicable en virtud de la legislación dominicana.

2.10.4 Límites en Relación de Endeudamiento y Liquidez

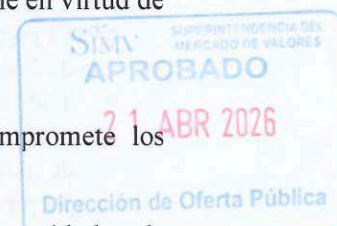
El presente programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento de Banco Caribe.

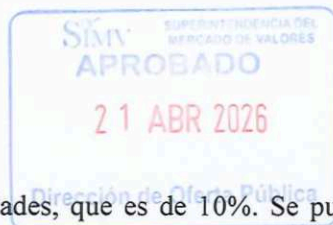
Conforme al art. 37 Título IV del Reglamento de Riesgo de Liquidez, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos, y a 60 y 90 días no inferior a un 70% es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Esta razón podrá ser revisada en función de la política de encaje legal vigente.

A diciembre 2025, Banco Caribe ha logrado mantener las razones de liquidez por encima de lo requerido regulatoriamente, como se presenta en la tabla a continuación:

Razón de liquidez ajustada (*)	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
A 15 días	144.31	330.71
A 30 días	179.91	301.81
A 60 días	169.30	240.46
A 90 días	163.18	232.60

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio técnico del Emisor asciende a RD\$20,499 millones. Su índice de solvencia a diciembre de 2025 de 12.23% está por encima del mínimo requerido





por las autoridades, que es de 10%. Se puede consultar información actualizada sobre este índice en la página web de la Superintendencia de Bancos una vez disponible www.sb.gob.do.

Límites de capital secundario

El Emisor podrá, luego de colocar el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, computar como capital secundario la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario, de conformidad con los límites establecidos en el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial. Asimismo, el total de deuda subordinada que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario, para lo relacionado con el cálculo del Patrimonio Técnico.

Las entidades de intermediación financiera deberán mantener un nivel de patrimonio técnico mínimo equivalente al diez por ciento (10%) de los activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio, acorde al literal e) del art. 46 de la Ley Monetaria y Financiera.

2.10.5 Créditos Preferentes

Los Bonos de Deuda Subordinada representan deuda subordinada de Banco Caribe sin garantía o colateral. De acuerdo al artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, el pago de la deuda subordinada “está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas” del Emisor. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada es hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden descritas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada tienen preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2025, los pasivos totales del Emisor suman RD\$56,144.17 millones, de los cuales RD\$1,011.57 millones corresponden a obligaciones subordinadas.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. No se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

2.10.6 Restricción del emisor en relación con otros acreedores

El Emisor no tiene ni está obligado a ningún tipo de restricción ante otros acreedores con motivo a la emisión de otros valores de renta fija, ni existen restricciones con relación a otras contrataciones de créditos a la fecha de la elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado.

No obstante, el Emisor tiene otros acreedores que, conforme lo indicado en el literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, tienen prelación en la recepción del pago de sus acreencias. En ese sentido, el Emisor deberá realizar el pago de las obligaciones frente a sus acreedores, supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera, quedando exceptuados de dicha prelación de pagos los correspondientes a accionistas comunes y preferidos.

2.10.7 Valores en Circulación

Al momento de elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado, Banco Caribe se encuentra inscrito como emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-042, y mantiene los siguientes valores en circulación:

Instrumento	Programa de Emisiones	Monto del Programa de Emisión (RD\$)	No. De Emisión	Monto Emisión (RD\$)	Tasa de Interés	Vencimiento
Bonos de Deuda Subordinada	SIVEM-151	1,000,000,000.00	1	500,000,000.00	9.50%	21-dic-31
			2	300,000,000.00	11.25%	11-oct-33
TOTAL				800,000,000.00		

Adicionalmente, Banco Caribe cuenta con otras obligaciones de Deuda Subordinada por un monto total de RD\$250,000,000.00.

2.11. Aspectos sobre la Masa de Obligacionistas

Los obligacionistas estarán representados por un Representante de la Masa de Obligacionistas designado de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada modificada por la Ley No. 31-11 (“Ley de Sociedades”), y el marco regulatorio implementado por la SIMV.

Las condiciones de convocatoria y funcionamiento de las asambleas de la masa de obligacionistas se encontrarán establecidas en el contrato del programa de emisiones firmado entre Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. y BDO Auditoría, S.R.L.

2.11.1 Datos Generales del Representante de la Masas de Obligacionistas

BDO Auditoría, S. R. L., sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17 y su art. 231, y en la Ley de Sociedades en su Art. 334, ha sido designado mediante el contrato del Programa de Emisiones para ser el Representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada. Sus generales se presentan a continuación:



BDO Auditoría, S.R.L.

Ave. José Ortega & Gasset no. 46, esquina Tetelo Vargas

Contacto: Lic. Carlos Ortega

Tel.: (809) 472-1565 Fax: (809) 472-1925

www.bdo.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-83214-5

Registrado en la SIMV como Auditor Externo bajo el No. SVAE-003



Para los fines del presente Prospecto de Emisión Simplificado, el Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo previsto en el Artículo 332 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley No. 31-11, toda vez que el mismo:



- a) No es la sociedad emisora de los títulos de oferta pública
- b) No es titular de la décima parte (1/10) o una porción mayor del capital suscrito y pagado del Emisor, ni de sociedades en las cuales el Emisor tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más;
- c) No garantiza la totalidad o parte los compromisos del Emisor;
- d) No es administradora, gerente, comisario de cuentas, o empleada de las sociedades indicadas en los precedentes literales a) y b), ni tampoco lo son sus ascendientes, descendientes y cónyuges; y
- e) No es persona a la cual se le haya sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título.

De igual manera, BDO Auditoría, S.R.L., en cumplimiento con el Artículo 233 de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17:

- a) No es una persona jurídica vinculada al emisor, así como sus ascendientes y descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad y cónyuges.
- b) No tiene conflictos de interés conforme lo define esta ley.
- c) Tiene domicilio en el territorio nacional.
- d) No ha incumplido sus obligaciones como representantes de la masa de tenedores de valores en otra emisión de valores.
- e) No garantiza la totalidad o parte de los compromisos del emisor, u otorga mecanismos de cobertura o garantías a las emisiones.
- f) No le ha sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título.

BDO Auditoría, S.R.L. es una persona jurídica domiciliada en el territorio de la República Dominicana, por lo que cumple con los requerimientos exigidos por el artículo 331 de la Ley de Sociedades para ser designado representante de una masa de obligacionistas.

Las condiciones de convocatoria y funcionamiento de las Asambleas de la Masa de Obligacionistas se encuentran establecidas en el Contrato del Programa de Emisiones.

2.12. Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado

El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no incorpora algún tipo de instrumento derivado.

2.13. Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones

La opción de convertibilidad no aplica para el presente Programa de Emisiones, por lo que estos Bonos de Deuda Subordinada no serán convertidos por acciones, ni son convertibles en otros tipos de obligaciones, valores, instrumentos o monedas.

2.14. Distribución y Colocación Primaria de los Valores

2.14.1 Agente de Colocación



Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)

Vicepresidenta Ejecutiva: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio

Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda

Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.

Tel.: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969

www.parval.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7

Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02

Registrado ante la SIMV como Puesto de Bolsa bajo el No. SVPB-001



Acorde al contrato de colocación suscrito entre Banco Caribe y PARVAL, este último, como Agente Colocador, debe realizar su mejor esfuerzo para colocar, de modo parcial o total, los valores que conforman el Programa de Emisiones, a través de la oferta pública de los valores en el mercado de valores de la República Dominicana.

Como Agente Colocador de esta emisión, PARVAL tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- a) Asistir al Emisor en la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisión;
- b) Colocar los valores objeto del presente Programa de Emisión en el mercado de valores de la República Dominicana a través de la Bolsa de Valores, lo cual será comunicado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes;
- c) Ofrecer la venta de los valores del presente Programa de Emisión al público al que se dirige esta oferta.

A fines de llevar a cabo su mandato de colocación, PARVAL podrá invitar a otros Intermediarios de Valores autorizados por la SIMV para que actúen como Agentes de Distribución.

Para más información ver acápite 2.14.2 *Modalidad de Colocación* del presente Prospecto de Emisión Simplificado. En la SIMV y en la BVRD reposan los contratos suscritos, donde se detallan los criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y el Agente Colocador.

2.14.2 Modalidad de Colocación

El Emisor realizará la colocación primaria a través del Agente Colocador, PARVAL, el cual actuará bajo la modalidad de Colocación Primaria con Base en Mejores Esfuerzos. Bajo esta modalidad el Agente Colocador no asume compromiso alguno de adquirir los valores objeto del presente Programa de Emisiones.

Acorde a lo establecido en el Reglamento para los Intermediarios de Valores, PARVAL, al actuar como agente de colocación en base a mejores esfuerzos en ningún caso podrá adquirir los valores que integren la emisión, hasta tanto no hubiere concluido el período de colocación primaria o con anterioridad, si se completa la colocación conforme lo contemplado en el Prospecto de Emisión Simplificado.



PARVAL realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar otros Intermediarios de Valores autorizados por la SIMV para que éstos actúen como Agente de Distribución. Antes de la aprobación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIMV copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribución se darán a conocer mediante los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.14.3 Período de Colocación Primaria de la oferta pública

Conforme lo establecido en el Reglamento de Oferta Pública, el período de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único período de un (1) año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor.

El Período de Colocación Primaria, entendido como el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de los Bonos de Deuda Subordinada correspondientes a cada una de las Emisiones que integran el Programa de Emisiones, no podrá exceder los quince (15) días hábiles.

La fecha de inicio y la fecha de finalización del período de colocación serán determinadas en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.14.4 Proceso de Colocación

Esta sección puede variar de conformidad a las Reglas de Negociación dictadas por los Reglamentos Internos de la bolsa de valores donde estén inscritos los valores.

El procedimiento de fijación de precio de los Bonos Subordinados será mediante precio único a la par. Es decir, los Bonos Subordinados serán colocados a su valor nominal. Los potenciales inversionistas interesados en suscribir valores objeto del presente Programa de Emisiones deberán dirigirse al Agente Colocador (PARVAL) o cualquier agente de distribución contratado para tales fines, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo para proceder a introducir sus órdenes.

Los inversionistas podrán presentar su Orden de Suscripción a través de PARVAL o a través de los agentes de distribución contratados para tales fines, a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores y hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria. Dichas órdenes de suscripción podrán ser recibidas en el horario establecido por cada uno de ellos, para registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por ésta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.

Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador o cualquier agente de distribución contratado para tales fines pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente de quedar valores al cierre de la sesión bursátil.

El Agente Colocador y los agentes de distribución contratados para tales fines de manera individual construirán el libro de órdenes para los inversionistas y procederán a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación

hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de los Intermediarios de Valores contratados para tales fines supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorrateo, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes.

El presente Programa de Emisiones no establece un monto de suscripción máximo. Sin embargo, el monto que se encuentre disponible al momento de realizar la oferta de suscripción por parte del intermediario se constituirá en el monto máximo a demandar.

A cada uno de los inversionistas que hayan presentado ordenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto de Emisión Simplificado, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características (valor nominal, cupón, fecha de emisión de los valores, fecha de vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la orden de suscripción a PARVAL o a los agentes de distribución contratados), o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de PARVAL o del agente de distribución, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto ofertado o por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista, según su perfil de inversionista, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.

La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Colocación Primaria.

El Agente Colocador bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Período de Colocación Primaria.

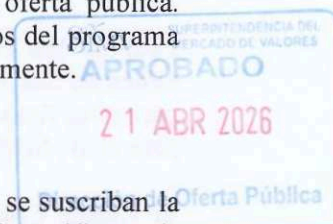
Todo Intermediario de Valores debe velar por conocer las disposiciones emitidas por la SIMV y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el mercado primario.

Para mayor información sobre las responsabilidades y funciones de PARVAL como Agente Colocador, ver acápite 2.14.1 Agente de Colocación y 2.14.2 Modalidad de Colocación del presente Prospecto de Emisión Simplificado.

Los valores no suscritos de una emisión dentro de un programa de emisiones podrán ser colocados en una próxima emisión dentro del período de vigencia de la oferta pública. Transcurrido el plazo máximo del período de vigencia, los valores no suscritos del programa serán considerados nulos y sin valor y serán excluidos del Registro automáticamente.

2.15. Negociación del Valor en el Mercado Secundario

El Mercado Secundario iniciará al cierre del periodo de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del periodo de colocación y el Emisor lo notifique a la SIMV como hecho relevante.





El Emisor informará como hecho relevante por medio de una comunicación escrita a la SIMV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de Finalización del Período de Colocación. Dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor (www.bancocaribe.com.do), de la BVRD (www.bvrd.com.do) y de la SIMV (www.simv.gob.do).

El inversionista interesado en comprar o vender valores en el mercado secundario a través de la bolsa de valores que administra la BVRD puede acudir a cualquier Puesto de Bolsa afiliado a la misma, a los fines de registrar su oferta de compra o de venta, según el horario y procedimientos de negociación que este mecanismo centralizado de negociación determine. El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIMV y la BVRD, quien accederá al sistema de la Bolsa de Valores y registrará la misma.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de negociación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través del otro tipo de mecanismo centralizado de negociación, que son los sistemas electrónicos de negociación directa autorizados por la SIMV, los cuales permiten la negociación multilateral de valores directamente entre sus afiliados (inversionistas institucionales), sin intermediación.

Los mecanismos centralizados de negociación se reservan el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de negociación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

En caso de que se deposite una orden de transacción fuera del horario de negociación del mecanismo centralizado de negociación correspondiente, dicha orden de transacción deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica del mecanismo centralizado de negociación correspondiente el día laborable siguiente.

Adicionalmente, el inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, puede hacerlo en el Mercado OTC, acudiendo a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV, para proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del Intermediario de Valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIMV para la negociación de valores, según establece la legislación y normativa vigente, incluyendo el Reglamento de Oferta Pública, sobre los valores representados por anotaciones en cuenta.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM. Por tanto, la transmisión de los valores se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministre los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC aprobados por la SIMV.

Circulación de los valores

La cesión o transferencia de los Bonos de Deuda Subordinada, dado que los mismos están representados mediante anotaciones en cuenta y depositados en CEVALDOM, se hará mediante transferencia contable de conformidad a las disposiciones establecida en el Art. 84 de la Ley 249-17, y según lo establecido en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC.

El Emisor reconoce que la SIMV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.

La transferencia de Bonos de Deuda Subordinada está restringida respecto de las personas físicas y entidades de intermediación financiera autorizadas a operar en la República Dominicana por la Autoridad Monetaria y Financiera de manera directa o indirecta y las inversiones provenientes de entidades *off-shore*, entre otras restricciones que podrían aplicar.

2.16. Comisiones y Gastos**2.16.1 Comisiones y Gastos a cargo del Emisor**

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones:



Monto Total Programa de Emisiones	DOP	1,000,000,000.00
Plazo		10 años
Tasa de Cambio Aplicable		65.0000

Gastos Iniciales (Una sola vez)	Monto Porcentual	Monto
Tarifa SIMV por Depósito Expediente	0.0056%	56,000.00
Tarifa SIMV por Derecho Inscripción en el Registro	0.0500%	500,000.00
Registro Preliminar Programa Emisiones BVRD	0.0014%	13,800.00
Inscripción Emisión BVRD	0.0450%	450,000.00
Registro de Programa de Emisiones - CEVALDOM	0.0250%	250,000.00
Honorarios por Estructuración - PARVAL	0.3500%	3,500,000.00
Honorarios por Colocación - PARVAL	0.1500%	1,500,000.00
Calificación de Riesgo (US\$8,000)	0.0520%	520,000.00
Publicidad, Mercadeo y Otros	0.0200%	200,000.00
Total Gastos Iniciales	0.6990%	6,989,800.00
Gastos Anuales		
Mantenimiento de la Emisión - BVRD (0.003% mensual)	0.0360%	360,000.00
Mantenimiento y Supervisión - SIMV	0.0056%	56,000.00
Calificación de Riesgo (US\$8,000)	0.0520%	520,000.00
Rep. de la Masa de Obligacionistas (US\$14,400)	0.0936%	936,000.00
Agente de Pago (Intereses) - CEVALDOM	0.0050%	50,000.00
Total Gastos Anuales	0.1922%	1,922,000.00
Gastos Finales (Último Año)		
Agente de Pago (Capital) - CEVALDOM	0.0500%	500,000.00
Total Gastos Finales	0.0500%	500,000.00
Gastos durante la Emisión		
Gastos 1er Año	0.8392%	8,391,800.00
Gastos 2do Año	0.1922%	1,922,000.00
Gastos 3er Año	0.1922%	1,922,000.00
Gastos 4to Año	0.1922%	1,922,000.00
Gastos 5to Año	0.1922%	1,922,000.00
Gastos 6to Año	0.1922%	1,922,000.00
Gastos 7mo Año	0.1922%	1,922,000.00
Gastos 8vo Año	0.1922%	1,922,000.00
Gastos 9no Año	0.1922%	1,922,000.00
Gastos 10mo Año	0.2422%	2,422,000.00
Gasto Total por la duración de la Emisión		26,189,800.00

Notas:

- La tasa de cambio utilizada es de RD\$65 x US\$1.00.
- Las tarifas de la Calificadora de Riesgos y del Representante de la Masa de Obligacionistas podrían variar según se establezca en el contrato firmado entre las partes.
- La comisión de CEVALDOM por pago de intereses fue calculada asumiendo una tasa fija de 10.00% anual.
- La partida de Publicidad, Mercadeo y Otros es estimada, la misma puede variar.
- La comisión del Representante de la Masa es distinta el primer año.



2.16.2 Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista

Durante la vigencia de los valores objeto del presente programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista.

El cobro de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de Valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito (éste es su correspondiente Intermediario de Valores). Sin embargo, los Agentes de Depósito podrán transferirlos a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere a transferir las comisiones cobradas por el Depósito Centralizado de Valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.

A la fecha del presente Prospecto de Emisión Simplificado, las tarifas por los servicios de custodia prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

- Custodia de Valores: 0.0061% mensual sobre el monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo su administración.
- Transferencia de Valores entre Cuentas de un mismo Titular: RD\$300.00
- Cambios de Titularidad: RD\$5,000.00
- Emisión Certificaciones y constancias: RD\$300.00
- Emisión Certificaciones con Reserva de Prioridad: RD\$600.00
- Registro de Prenda: RD\$2,800.00
- Aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda: 2.50%
- Trámite Ejecución Extrajudicial de Prenda: RD\$6,000.00



Adicionalmente, como resultado de la introducción del Reglamento de Tarifas (R-CNMV-2018-10-MV), fueron establecidas unas tarifas aplicables desde el primero (1ero.) de enero del año 2019. En este sentido, CEVALDOM aplicará a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores la Tarifa de Regulación B por concepto de supervisión a la custodia, la cual es de DOP10 por cada DOP 1 millón custodiado o su equivalente en DOP en caso de tratarse de moneda extranjera. Mientras que la responsabilidad de transparentar, calcular y transferir el monto por punta de negociación respecto a valores de renta fija correspondiente a la Tarifa de Regulación C por Negociaciones y Operaciones, recaerá sobre las sociedades administradoras de mecanismos centralizados de negociación o las administradoras de sistemas de registro de operaciones sobre valores, según aplique. Para fines de dar cumplimiento a lo anterior, los intermediarios de valores deberán pagar a la Superintendencia la citada tarifa cuando actúen por cuenta propia o por cuenta de sus clientes en la forma pactada. Debajo se encuentra una tabla con el detalle de la Tarifa de Regulación C:

Tarifa C. Negociaciones y Operaciones				
No. de Tarifa	Cobro por Instrumento/Mecanismo*	Cobro por Punta por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP	Base de Cálculo	Frecuencia de Pago
1	Mecanismos Centralizados de Negociación (MCN)			
1.1	Renta Fija por MCN	DOP 11.20	Por Registro del Pacto	Trimestral
2	Sistema de Registro OTC			
2.1	Renta Fija por Sistema de Registro OTC	DOP 25.20	Por Registro del Pacto	Trimestral

* Las tarifas indicadas serán aplicadas en proporción correspondiente a sus respectivas bases (DOP 1 millón).

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIMV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias, ya sea por apertura de cuenta, por posturas en el mercado primario o por transacción en el mercado secundario, entre otras. Estas comisiones serán informadas al público en general, de conformidad al Art. 163 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores. En este caso, los Intermediarios de Valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores, siempre y cuando éste haya sido designado un Agente de Pago de la Emisión.

La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de RD\$150.00 por cada millón transado en mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.

Tanto la BVRD como CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIMV.

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones del artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones:

“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual.”

El Emisor y el Agente Estructurador no son responsables de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto de Emisión Simplificado.



2.17. Régimen Fiscal aplicable a los Valores

Este resumen describe solamente algunas de las principales consecuencias de tipo fiscal que conlleva la compra, propiedad, transferencia o disposición de los Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Programa de Emisiones.

Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del presente Prospecto de Emisión Simplificado, que están sujetos a cambios por las autoridades competentes, entre los cuales podemos citar:

- El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) (“Código Tributario”) y sus modificaciones.
- La Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012.
- La Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000.
- La Ley No. 163-21 de fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana.

Todo potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular al momento de ejecutar su inversión.

Según lo establecido en el Artículo 329 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en esta ley.

El artículo 12 de la Ley No. 163-21 modifica el art. 331 de la Ley No. 249-17 para que indique que las transferencias de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código Tributario.

El actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a las personas físicas y a las personas jurídicas no domiciliadas en el país viene dado por una combinación de los artículos 6 y 7 de la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012, los cuales establecen lo siguiente:

“Artículo 6: Se modifica el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 306: *Intereses Pagados o Acreditados al Exterior: Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes*

deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses.”

“Artículo 7: Se modifica el artículo 306 bis del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 306 bis: *Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes: Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.*

Párrafo I. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al sólo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto Sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) Cuando una renta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD\$240,000.00);*
- b) Cuando su renta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00), siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.*



Párrafo II. A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Párrafo III. Los contribuyentes que ejerciten esta opción deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que ésta les requiera para acreditar la cuantía de la renta gravable, así como de los intereses percibidos y su retención.

Párrafo IV. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendido como cualquier cesión a terceros de capitales propios.

Párrafo V. Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán las centrales de valores.”

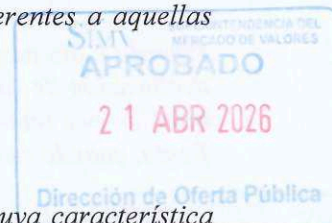
De los artículos citados se desprende que para el caso de: i) personas físicas residentes o domiciliadas en el país; ii) personas físicas no residentes en el país; y iii) personas jurídicas no residentes en el país, los intereses generados por los Bonos serán gravados por el Impuesto Sobre la Renta, estableciéndose una retención correspondiente al diez por ciento (10%) del monto de dichos intereses, actuando CEVALDOM como agente de retención. Esta retención tiene carácter de pago único y definitivo, sin perjuicio de la opción prevista para las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, establecida en el párrafo I del Artículo 306 bis del Código Tributario, introducido por el citado artículo 7 de la Ley 253-12.

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos sí se encuentran gravados por el impuesto sobre la renta, tal y como era el caso previo a la promulgación de la Ley 253-

12. A continuación, se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a la tasa de dicho impuesto:

“Artículo 297: *Tasa de Impuesto a las personas jurídicas (modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:*

- a) *Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada;*
- b) *Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas;*
- c) *Las sucesiones indivisas;*
- d) *Las sociedades de personas;*
- e) *Las sociedades de hecho;*
- f) *Las sociedades irregulares;*
- g) *Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exente expresamente de este impuesto.*



Párrafo I: *La tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.*

Párrafo II: *A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:*

- i. *Ejercicio fiscal 2014: 28%*
- ii. *A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%*

Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono. En tal sentido, dichas ganancias o pérdidas se registrarán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

"Artículo 289.- Ganancias de Capital. *Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su Reglamento. Tratándose de bienes depreciables, el costo de adquisición o producción a considerar será el del valor residual de los mismos y sobre éste se realizará el referido ajuste.*

Párrafo 1. *(Modificado por Art.14 Ley 495-06) Se considerarán enajenados a los fines impositivos, los bienes o derechos situados, colocados o utilizados en República Dominicana, siempre que hayan sido transferidas las acciones de la sociedad comercial que las posea y esta última esté constituida fuera de la República Dominicana. A los fines de determinar la ganancia de capital y el impuesto aplicable a la misma, la Dirección General de Impuestos Internos estimará el valor de la enajenación tomando en consideración el valor de venta de las acciones de la sociedad poseedora del bien o derecho y el valor proporcional de éstos,*

referido al valor global del patrimonio de la sociedad poseedora, cuyas acciones han sido objeto de transferencia. Se entenderá por enajenación, toda transmisión entre vivos de la propiedad de un bien sea ésta a título gratuito o título oneroso.

Párrafo II. Tratándose de bienes adquiridos por herencia o legado, el costo fiscal de adquisición será el correspondiente al costo de adquisición para el causante modificado por los distintos ajustes por inflación a que se refiere el artículo 327 de este Código.

- a) *Costo Fiscal. A los fines de este impuesto el término “costo fiscal”, cuando se aplica a un activo adquirido no construido por el contribuyente, significa el costo de dicho activo.*
- b) *El término “costo fiscal”, cuando se aplica a un activo no descrito en la letra a) significa el costo fiscal ajustado de la persona que transfirió el activo al contribuyente, o el costo fiscal ajustado del antiguo activo que el contribuyente cambió por el activo en cuestión. Lo que fuere más apropiado al efecto. En cualquier caso, que este párrafo aplique, el costo fiscal ajustado será debidamente aumentado o reducido en la cuantía de la retribución adicional aportada o recibida por el contribuyente.*
- c) *Costo Fiscal Ajustado. El término “costo fiscal ajustado” significa el costo fiscal reducido por los gastos, pérdidas, depreciación y agotamiento, y otros conceptos de reducción que puedan ser debidamente cargado a la cuenta de capital, y aumentado por mejoras y de más conceptos de aumento, debidamente incorporados a la cuenta de capital.*
- d) *Activo de Capital. El concepto “activo de capital” significa todo bien en poder del contribuyente en conexión o no con su negocio. Dicho concepto no incluye existencias comerciales que sean susceptibles de ser inventariadas y bienes poseídos principalmente con fines de venta a clientes en el curso ordinario del negocio, bienes depreciables o agotables, y cuentas o notas por cobrar adquiridas en el curso ordinario del negocio por servicios prestados, o provenientes de la venta de activos susceptibles de ser inventarios o bienes poseídos para ser vendidos en el curso ordinario del negocio.*
- e) *Cuenta de Capital. A los propósitos de este impuesto, el concepto “cuenta de capital” significa la cuenta establecida en los libros del contribuyente para registrar un activo de capital.*
- f) *Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “ganancia de capital” significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.*
- g) *Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “pérdida de capital” significa la pérdida 118 Código Tributario de la República Dominicana por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.*
- h) *Pérdidas de Capital que Exceden las Ganancias de Capital. Las pérdidas de capital que excedan a las ganancias de capital obtenidas en el mismo ejercicio fiscal. El saldo remanente podrá imputarse contra las ganancias de capital que se obtengan en los ejercicios subsiguientes. Esta limitación no será aplicable a las personas físicas en el año fiscal de su fallecimiento.”*

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los obligacionistas de los valores objeto del presente Prospecto de Emisión Simplificado. Los obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.



Estas informaciones son meramente un resumen de las disposiciones fiscales vigentes al momento de la elaboración de este Prospecto de Emisión Simplificado y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada inversionista. Se recomienda a todo potencial inversionista obtener asesoría tributaria para analizar las aplicaciones impositivas en su caso particular.



3 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

3.1. Información sobre los Auditores Externos

Los auditores externos que elaboraron los informes de auditoría para los Estados Financieros de Banco Caribe correspondientes a los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue la firma de auditores KPMG Dominicana, S.A., cuyas generales se detallan a continuación:



KPMG Dominicana, S.A.

Av. Winston Churchill, Acrópolis Center Suite 1500

Santo Domingo, República Dominicana

Contacto: Sr. Luis Olivo

Tel.: 809-566-9161 Fax: 809-566-3468

Email: lolivo@kpmg.com

Registro Nacional del Contribuyente número 1-01-02591-3

Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 99005

Registrado en la SIMV como Auditor Externo bajo el No. SVAE-001

3.2. Estados Financieros

Los estados financieros auditados de Banco Caribe se encuentran disponibles en el domicilio y en la página web del emisor (www.bancocaribe.com.do), la página web de la SIMV(www.simv.gob.do), y la página web de la SB (www.sb.gob.do).

A continuación, se presenta la información financiera acumulada al 31 de diciembre de 2025 comparada con el mismo período del año anterior. Los estados financieros auditados a diciembre 2025 y 2024 se encuentran anexos.



3.2.1 Balance General

Estado de Situación Montos en RD\$	Al 31 de Diciembre 2025	Al 31 de Diciembre 2024
Activos		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	12,275,474,715	10,779,784,702
Inversiones	14,122,590,293	10,842,503,435
Cartera de crédito	31,843,762,799	23,812,782,480
Cuentas por Cobrar	354,302,549	370,018,125
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	45,752,170	42,669,718
Propiedad, Muebles y Equipos	1,026,995,189	758,566,540
Otros Activos	700,980,503	494,581,055
Total de Activos	60,369,858,218	47,100,906,055
Pasivos y Patrimonio		
Pasivos		
Depósitos del público	37,625,405,335	30,461,590,404
Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior	10,339,328,820	5,515,249,354
Fondos Tomados a Préstamos	5,810,282,585	5,104,405,884
Otros Pasivos	1,357,590,093	1,175,250,138
Obligaciones asimilables de capital	1,011,565,764	1,060,955,398
Total Pasivos	56,144,172,597	43,317,451,178
Patrimonio Neto		
Capital pagado	3,587,935,200	2,992,383,200
Capital adicional pagado	5,171	4,788
Reservas patrimoniales	194,896,091	181,469,522
Superavit por revaluación	187,744,358	0
Resultados del ejercicio	255,104,801	609,597,367
Total Patrimonio Neto	4,225,685,621	3,783,454,877
Total Pasivos y Patrimonio	60,369,858,218	47,100,906,055



3.2.2 Estado de Resultados

Estado de Resultados Montos en RDS	Al 31 de Diciembre 2025	Al 31 de Diciembre 2024
Ingresos financieros	6,573,134,343	5,621,497,907
Gastos financieros	(3,539,119,566)	(3,010,174,579)
Resultado neto de activos financieros a valor razonable	-	(8,215,000)
Margen Financiero Bruto	3,034,014,777	2,603,108,328
Provisiones para cartera de créditos	(1,276,338,738)	(460,055,471)
Provisiones para inversiones	(54,227,633)	(22,959,730)
Total Gastos de Provisiones	(1,330,566,371)	(483,015,201)
Margen Financiero Neto	1,703,448,406	2,120,093,127
Ingresos (gastos) por diferencias de cambio	46,902,031	(29,588,973)
Otros ingresos operacionales	4,195,587,049	3,565,429,366
Otros gastos operacionales	(2,849,921,738)	(2,120,442,040)
Resultado Operacional Bruto	3,096,015,748	3,535,491,480
Gastos operativos	(3,234,902,025)	(3,091,503,040)
Resultado Operacional Neto	(138,886,277)	443,988,440
Otros Ingresos (gastos)	277,704,374	280,895,396
Resultado antes de Impuesto	138,818,097	724,883,836
Impuesto Sobre la Renta	129,713,273	(83,202,397)
Resultado del Ejercicio	268,531,370	641,681,439



3.2.3 Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Flujo de Efectivo	Al 31 de Diciembre 2025	Al 31 de Diciembre 2024
Montos en RDS		
Efectivo por Actividades de Operación		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	4,595,205,316	3,691,553,777
Otros ingresos financieros cobrados	1,822,996,141	1,876,907,017
Otros ingresos operacionales cobrado	4,195,587,049	3,494,377,890
Intereses pagados por captaciones	(2,714,850,058)	(2,332,045,848)
Intereses y comisiones por financiamientos	(383,911,085)	(343,570,041)
Ganancia en derivados y contratos de compraventa al contado	-	17,342,500
Gastos generales y administrativos pagados	(2,983,453,226)	(2,927,138,108)
Otros gastos operacionales pagados	(2,849,921,738)	(2,120,442,040)
Impuesto sobre la renta pagado	-	(204,577,374)
Cobros diversos por actividades de operación	616,387,672	398,847,197
Efectivo neto provisto en Actividades de Operación	2,298,040,071	1,551,254,970
Efectivo por Actividades de Inversión		
(Aumento) disminución en inversiones	(3,609,578,619)	(875,941,361)
Créditos otorgados	(42,907,382,071)	(26,722,470,808)
Créditos cobrados	33,473,047,771	22,399,187,151
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(87,906,070)	(46,556,362)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	415,891	75,304
Producto de la venta de Bienes recibidos en Recup. De Créditos	101,087,061	30,039,830
Efectivo neto usado en Actividades de Inversión	(13,030,316,037)	(5,215,666,246)
Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Captaciones Recibidas	68,230,788,160	41,183,549,783
Devolución de Captaciones	(56,569,875,264)	(39,893,258,540)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	64,873,086,896	20,004,670,187
Operaciones de fondos pagados	(64,291,988,829)	(18,885,844,996)
Dividendos Pagados	(14,044,984)	(13,888,830)
Efectivo Neto Provisto (usado) en Actividades de Financiamiento	12,227,965,979	2,395,227,604
Aumento o (Disminución) Neto en el Efectivo	1,495,690,013	(1,269,183,672)
Efectivo al Inicio del Período	10,779,784,702	12,048,968,374
Efectivo al Final del Mes	12,275,474,715	10,779,784,702



3.3. Principales Indicadores Financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros en base a los estados financieros interinos a diciembre 2025 y 2024 publicados en el portal SIMBAD de la Superintendencia de Bancos.

INDICADORES FINANCIEROS	Al 31 de Diciembre	
	2025	2024
Volumen		
Activos Netos Totales MM RD\$	60,401.89	47,100.91
Pasivos Totales MM RD\$	56,135.17	43,317.45
Patrimonio Neto MM RD\$	4,266.71	3,783.45
Rentabilidad		
Activos Productivos / Activos Brutos Totales %	73.5	72.15
Ingresos Financieros / Activos Productivos %	15.9	16.4
Margen de Intermediación Neto %	7.34	7.61
Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto %	94.93	73.63
ROA (Rentabilidad de los Activos) %	0.45	1.44
ROA (Utilidades antes de impuestos sobre activos) %	0.46	1.63
ROE (Rentabilidad del Patrimonio) %	6.1	18.6
ROE (Utilidades antes de impuestos sobre patrimonio) %	6.29	21.01
Liquidez		
Activos Productivos / Total Captaciones + Obligaciones Con Costo %	83.31	83.01
Disponibilidades + Inversiones netas/ Activos Netos Totales %	43.7	45.91
Disponibilidades / Depósitos del Público %	32.63	35.39
Disponibilidades / Total Captaciones + Obligaciones con Costo %	22.41	25.59
Disponibilidades / Total de Captaciones %	25.59	29.96
Gestión		
Activos Brutos Totales / Número de Empleados MM RD\$ P/EMPLEADO	73.3	54.16
Activos Productivos / Número de Empleados MM RD\$ P/EMPLEADO	53.87	39.08
Gastos de Personal / Número de Empleados MM RD\$ P/EMPLEADO	1.88	1.9
Gastos Financieros / Activos Financieros %	6.85	7.04
Gastos Financieros / Activos Productivos %	8.56	8.8
Gastos Financieros / Captaciones con Costo + Obligaciones con Costo %	7.75	8.11
Gastos Financieros / Captaciones Totales + Obligaciones con Costo %	7.44	7.76
Gastos Financieros / Ingresos Financieros %	53.84	53.55
Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo %	7.92	8.31
Gastos Generales y Administrativos / Activos Productivos %	7.29	8.69
Gastos Generales y Administrativos / Activos Netos Totales %	5.63	6.68
Gastos Generales y Administrativos / Captaciones + Obligaciones con Costo %	6.3	7.7
Gastos Generales y Administrativos / Captaciones Totales %	7.25	8.87
Gastos Generales y Administrativos / Margen Operacional Bruto %	94.21	84.07
Gastos Generales y Administrativos / Número de Empleados MM RD\$ P/EMPLEADO	3.55	3.32
Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales %	90.78	88.57
Indicador de Eficiencia %	68	74



Estructura de pasivos		
Activos Productivos / Pasivos Totales %	81.29	80.74
Captaciones Totales / Pasivos Totales %	85.45	83.05
Cartera de Crédito Bruta / Captaciones Totales %	69.59	69.37
Depósitos a La Vista / Depósitos del Público %	5.61	4.87
Depósitos a Plazo / Depósitos del Público %	74.92	77.88
Depósitos de Ahorro / Depósitos del Público %	19.24	16.93
Depósitos del Público / Captaciones Totales %	78.44	84.67
Disponibilidades en el exterior / Total Pasivos %	2.28	3.24
Financiamientos y Depósitos del Exterior / Pasivos Totales %	2.24	0
Inversiones en BCRD / Captaciones Totales %	2.9	2.64
Inversiones En Valores Brutas / Captaciones Totales %	29.51	30.15
Pasivos Totales / Activos Netos Totales %	92.94	91.97
Estructura de la cartera de créditos		
Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta %	95	96.2
Cartera de Crédito Vigente / Cartera De Crédito Bruta %	95.74	97
Cartera de Crédito Vigente M/E (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta %	20.84	12.92
Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta %	74.9	84.07
Cobertura de Cartera de Crédito Bruta %	4.25	4.5
Cobertura de Cartera de Crédito Vencida %	99.85	149.93
Cobertura de Cartera de Crédito Vencida Mayor A 90 Días %	106.27	156.92
Índice de Morosidad %	4.26	3
Índice de Morosidad (Capital) %	3.91	2.75
Índice de Morosidad mayor a 90 días %	4	2.87
Índice de Morosidad mayor a 90 días (Capital) %	3.71	2.66
Estructura de gastos generales y administrativos		
Gastos de Personal / Gastos Generales y Administrativos %	52.96	57.11
Gastos Generales y Administrativos / Gastos %	25.66	37.23
Otros Gastos Generales / Gastos Generales y Administrativos %	47.04	42.89
Estructura de activos		
Activos Defectuosos Netos / Patrimonio Neto %	0.78	-9.32
Activos Fijos Brutos / Activos Brutos Totales %	1.89	1.81
Activos Fijos Netos / Activos Netos Totales %	1.7	1.61
Activos Fijos Netos / Patrimonio Técnico Ajustado %	21.23	18.91
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos Netos / Activos Netos Totales %	0.08	0.09
Cartera de Crédito Neta / Activos Netos Totales %	52.89	50.56
Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades Netas %	10.44	13.04
Disponibilidades Netas / Activos Netos Totales %	20.32	22.89
Inversiones Netas Totales / Activos Netos Totales %	23.38	23.02
Otros Activos / Activos Netos Totales %	1.05	1.05
Capital		
Activos Improductivos / Patrimonio Neto VECES	3.46	3.21
Activos Netos Totales / Patrimonio Neto VECES	14.16	12.45

Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto VECES	7.82	6.6
Cartera de Crédito en Mora y Vencida (Capital) / Patrimonio Neto %	30.27	17.92
Endeudamiento VECES	13.16	11.45
Índice de Solvencia %	12.46	13.69
Otros Activos / Patrimonio Neto VECES	0.15	0.13
Patrimonio Neto / Activos Netos Totales %	7.06	8.03
Patrimonio Neto / Activos Netos Totales (Excluyendo Disponibilidades) %	8.87	10.42
Patrimonio Neto / Captaciones Totales %	8.9	10.52
Patrimonio Neto / Pasivos Totales %	7.6	8.73

3.4. Análisis de la Situación Financiera del Emisor

Indicadores

A diciembre 2025, el índice de solvencia de Banco Caribe es de 12.46%, el cual se encuentra por encima del mínimo requerido por las autoridades, que es de 10%, mientras que a diciembre de 2024 el mismo era de 13.69%.

El endeudamiento de la entidad medido como pasivos sobre patrimonio neto, fue de 13.16 veces a diciembre 2025, siendo este superior al indicador de 11.45 veces a diciembre 2024. Este aumento refleja que los pasivos crecieron a un ritmo mayor que el patrimonio neto (29.61% vs 11.7%).

La rentabilidad, tanto medida sobre activos (ROA) como sobre patrimonio (ROE) ha disminuido, siendo el ROA de 0.45 y el ROE de 6.1 a diciembre 2025, mientras que a diciembre 2024 eran de 1.44 (ROA) y 18.6 (ROE). Esto se debe a que los resultados a diciembre de 2025 fueron un 58.15% menor a los presentados en diciembre de 2024, mientras que el total de activos y el patrimonio de la entidad crecieron un 28.17% y 11.69%, respectivamente.

El índice de morosidad (capital) se encontraba en 3.91 a diciembre 2025, inferior al indicador de 2.75 a diciembre de 2024.

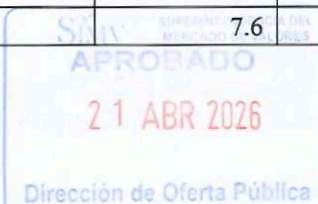
En lo que se refiere a su liquidez, el ratio de disponibilidades sobre el total de depósitos del público es de 32.63 a diciembre 2025, en comparación a diciembre 2024 donde se situaba en 35.39. Esta variación refleja una mayor proporción de disponibilidades respecto al total de captaciones del público, pero con apenas 77 puntos básicos de diferencia, lo que implica una relación muy estable entre ambos años.

Activos

Al 31 de diciembre de 2025 el total de activos de Banco Caribe se incrementó en RD\$13,268.95 millones respecto al mismo período del 2024, alcanzando RD\$60,369.86 millones y reflejando un crecimiento del 28.17%. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el efecto del aumento de la cartera de crédito en un 33.73% (RD\$8,030.98 millones), las inversiones en 30.25% (RD\$3,280.09 millones) y las disponibilidades en un 13.87% (RD\$1,495.69).

Cartera de Créditos

A diciembre de 2025, la cartera de créditos neta aumentó en RD\$8,030.98 millones con relación al mismo período del 2024, con un crecimiento de 33.73% llegando a RD\$31,843.76



millones. El incremento más importante lo experimentó la cartera comercial, con un crecimiento de RD\$6,985 millones para 85.7%.

Pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 el total de pasivos alcanza RD\$56,144.17 millones, creciendo un 29.61% respecto al mismo período del 2024 (RD\$12,826.72 millones). Este aumento se debió principalmente al efecto del incremento significativo de los depósitos del público en un 23.52% (RD\$7,163.81 millones) y de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior en un 87.47% (RD\$4,824.08 millones).

Depósitos del Público

A diciembre de 2025, los depósitos del público presentan un valor de RD\$37,625.41 millones, un 23.52% mayor al mismo período del 2024. Un 74.92% de estos depósitos son a plazo.

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio neto de Banco Caribe ascendió a RD\$4,225.69 millones, lo que representa un crecimiento de 11.69% respecto al valor presentado a diciembre de 2024 (RD\$442.23 millones). Esto se debe principalmente al aumento en el capital pagado de un 19.9% (RD\$595.55 millones), lo cual contrarrestó la disminución de los resultados del ejercicio de un 58.15% (RD\$354.49 millones).

Ingresos Financieros

A diciembre de 2025, los ingresos financieros de Banco Caribe aumentaron en un 16.93% respecto al mismo período del 2024, alcanzando RD\$6,573.13 millones. Esto se debe primordialmente al aumento en los intereses por cartera de créditos en un 28.53% (RD\$1,090.85 millones).

Gastos Financieros

Al 31 de diciembre de 2025, los gastos financieros de Banco Caribe ascendieron a RD\$3,539.12 millones, lo que representa un incremento de un 17.57% (RD\$528.94 millones) respecto a diciembre de 2024. Esto se debe principalmente al aumento de los intereses por captaciones en un 18.58% (RD\$491.67 millones).

Gastos Operativos

Al 31 de diciembre de 2025 los gastos operativos incrementaron en un 4.64% respecto al mismo período del año anterior, alcanzando un total de RD\$3,234.90 millones. Este aumento se debe principalmente al incremento en otras provisiones de 81.93% (RD\$75.06 millones) y otros gastos en un 19.92% (RD\$165.29), los cuales se compensaron con la disminución de sueldos y compensaciones de 5.54% (RD\$94.01 millones) y los servicios de terceros en un 3.86% (RD\$15.52 millones).

Utilidades Netas

Las utilidades netas de Banco Caribe alcanzaron RD\$268.53 millones, presentando una disminución de un 58.15% (RD\$373.15 millones) al 31 de diciembre de 2025 respecto al mismo período del 2024. Esto se debe principalmente al aumento de las provisiones para cartera de créditos en un 177.43% (RD\$816.28 millones).



Eventos de importancia que pudiesen afectar la condición financiera futura del Emisor

El Emisor no ha identificado a la fecha eventos de importancia que puedan representar un impacto adverso en sus operaciones y en su condición financiera, y que pueda reflejar un riesgo en el repago de los Bonos de Deuda Subordinada, ni para referidos en este documento, ni para los emitidos en la actualidad.



4 ANEXOS

- Anexo I Estados auditados a diciembre 2025 y diciembre 2024.
- Anexo II Informe de Calificación de Riesgo.



**BANCO MÚLTIPLE CARIBE
INTERNACIONAL, S. A**

Estados financieros

31 de diciembre de 2025

(Con el informe de los auditores independientes)



KPMG Dominicana, S.A.
RNC 1-01-02591-3

Oficina en Santo Domingo
Av. Winston Churchill
Acrópolis Center, piso 23, suite 2300
Apartado Postal 10148

T. (809) 566-9161

Oficina en Santiago
Av. Bartolomé Colón, núm. 212
Plaza Texas, Los Jardines Metropolitanos
Apartado Postal 51700

T. (809) 583-4066

Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Administración de
Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

(Continúa)

Estimación y contabilización de provisiones para la cartera de créditos y provisiones adicionales

Véanse las notas 2.7.2, 2.7.3, 6 y 11 a los estados financieros que se acompañan.

Asunto clave de la auditoría

La estimación de provisiones para la cartera de créditos es un asunto clave de la auditoría debido a la naturaleza del cálculo, los juicios y análisis de la gerencia, los requerimientos de constitución de provisiones que debe cumplir la dirección del Banco de acuerdo con los parámetros establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera y al impacto de esta estimación, incluyendo los criterios para las provisiones adicionales en relación con la cartera de créditos y los resultados del período.

La cartera de créditos neta representa el 53 % del total de los activos del Banco. Las provisiones para la cartera de créditos y provisiones adicionales son determinadas siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, principalmente en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares, metodología establecida por el Banco para la determinación de provisiones adicionales y otros documentos aclaratorios relacionados.

Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes en relación con la estimación de provisiones para la cartera de créditos y provisiones adicionales y su correspondiente contabilización, incluyó lo siguiente:

- ◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes que mantiene el Banco sobre la aprobación y desembolso de créditos, así como aquellos relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.
- ◆ Obtuvimos la conciliación del mayor general con el mayor auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de dicha conciliación.
- ◆ Seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos de mayores y medianos deudores comerciales para los cuales probamos la asignación de clasificación por capacidad de pago con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente.
- ◆ Utilizando técnicas de muestreo, seleccionamos muestras de la cartera de créditos para las cuales evaluamos el historial de pago, la admisibilidad de las garantías y el riesgo país en los casos aplicables.
- ◆ Recalculamos las antigüedades de la cartera de créditos asignadas por el sistema del Banco y reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

(Continúa)

Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría

- ◆ Recalculamos las provisiones de la cartera de créditos con base en su comportamiento de pago, morosidad, capacidad de pago, riesgo país y admisibilidad de garantías, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como en las resoluciones, circulares y otros documentos aclaratorios relacionados.

Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por el Banco, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros. Aclaremos y/o propusimos ajustar las diferencias en caso de identificar alguna.

- ◆ Analizamos la metodología utilizada por el Banco para la constitución de provisiones adicionales avalada por los niveles de autorización del órgano interno competente y notificada al organismo regulador correspondiente.
- ◆ Mediante la utilización de técnica de muestreo seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas del Banco y con lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Otro asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, pero no los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría.

(Continúa)

Se espera que la información en la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia de importancia relativa entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error de importancia relativa.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esa otra información estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno del Banco.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco, cesar sus operaciones o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Banco están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de errores materiales debido a fraude o por error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- ◆ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.
- ◆ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- ◆ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- ◆ Concluimos sobre el uso apropiado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros, o si tales revelaciones no son adecuadas que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ◆ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

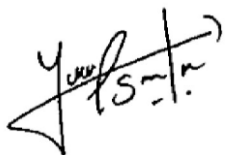
(Continúa)

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos aquellos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

Registro en la SIB núm. A-006-0101



CPA Ysrael Santana
Socio a cargo de la auditoría
Registro en el ICPARD núm. 10882

28 de febrero de 2026

Santo Domingo,
República Dominicana

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Valores en DOP)

ACTIVOS	Al 31 de diciembre de	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 3, 18, 27 y 30)		
Caja	2,028,281,565	1,994,908,330
Banco Central	8,866,285,246	7,114,278,649
Bancos del país	93,099,890	259,163,993
Bancos del exterior	1,281,776,864	1,405,336,110
Equivalentes de efectivo	6,031,134	6,060,621
Rendimientos por cobrar	16	36,999
Subtotal	<u>12,275,474,715</u>	<u>10,779,784,702</u>
Inversiones (notas 5, 11, 18, 27 y 30)		
Disponibles para la venta	10,012,641,749	10,818,450,016
Mantenidas hasta el vencimiento	4,140,539,959	30,198,211
Provisión para inversiones	(30,591,415)	(6,144,792)
Subtotal	<u>14,122,590,293</u>	<u>10,842,503,435</u>
Cartera de créditos (notas 6, 11, 18, 21, 27, 28 y 29)		
Vigente	31,399,946,609	23,741,550,347
Reestructurada	372,042,373	320,172,389
En mora (de 31 a 90 días)	66,791,411	19,956,769
Vencida (más de 90 días)	1,091,151,581	528,648,931
Cobranza judicial	77,975,263	77,975,263
Rendimientos por cobrar	369,379,423	269,723,437
Provisiones para créditos	(1,533,523,861)	(1,145,244,656)
Subtotal	<u>31,843,762,799</u>	<u>23,812,782,480</u>
Cuentas por cobrar (notas 7, 27, 28 y 29)	<u>354,302,549</u>	<u>370,018,125</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto (notas 8, 11 y 30)	<u>45,752,170</u>	<u>42,669,718</u>
Propiedades, muebles y equipos, neto (notas 9 y 18)	<u>1,026,995,189</u>	<u>758,566,540</u>
Otros activos (notas 10 y 26)		
Cargos diferidos	649,164,967	444,937,170
Intangibles	19,174,076	27,695,888
Activos diversos	32,641,460	21,947,997
Subtotal	<u>700,980,503</u>	<u>494,581,055</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>60,369,858,218</u>	<u>47,100,906,055</u>

(Continúa)


BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Valores en DOP)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Al 31 de diciembre de	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
PASIVOS		
Depósitos del público (notas 12, 27 y 28)		
A la vista	2,110,558,011	1,482,609,384
De ahorro	7,237,850,669	5,157,034,610
A plazo	28,187,969,936	23,722,912,262
Intereses por pagar	<u>89,026,719</u>	<u>99,034,148</u>
Subtotal	<u>37,625,405,335</u>	<u>30,461,590,404</u>
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior (notas 13 y 27)		
De entidades financieras del país	10,314,629,322	5,497,876,955
Intereses por pagar	<u>24,699,498</u>	<u>17,372,399</u>
Subtotal	<u>10,339,328,820</u>	<u>5,515,249,354</u>
Fondos tomados a préstamo (notas 14, 27 y 30)		
Del Banco Central	1,770,858,334	3,993,740,920
De entidades financieras del país	595,000,000	-
De entidades financieras del exterior	1,257,956,000	-
Otros financiamientos	2,130,856,768	1,090,458,109
Intereses por pagar	<u>55,611,483</u>	<u>20,206,855</u>
Subtotal	<u>5,810,282,585</u>	<u>5,104,405,884</u>
Otros pasivos (notas 11, 15 y 27)	<u>1,357,590,093</u>	<u>1,175,250,138</u>
Obligaciones asimilables de capital (notas 16 y 27)		
Obligaciones subordinadas	<u>1,011,565,764</u>	<u>1,060,955,398</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>56,144,172,597</u>	<u>43,317,451,178</u>
PATRIMONIO NETO (notas 17, 18 y 29)		
Capital pagado	3,587,935,200	2,992,383,200
Capital adicional pagado	5,171	4,788
Reservas patrimoniales	194,896,091	181,469,522
Superávit por revaluación	187,744,358	-
Resultados del ejercicio	<u>255,104,801</u>	<u>609,597,367</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>4,225,685,621</u>	<u>3,783,454,877</u>
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>60,369,858,218</u>	<u>47,100,906,055</u>
Cuentas contingentes (notas 18 y 19)	<u>12,005,786,858</u>	<u>10,722,073,694</u>
Cuentas de orden (nota 20)	<u>133,958,549,327</u>	<u>116,809,748,495</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Edgar Iván del Toro Toral
Presidente Ejecutivo




Rafael Adriano Martínez
Vicepresidente de Finanzas

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS

(Valores en DOP)

	Años terminados el	
	2025	2024
Ingresos financieros (notas 3, 5, 6, 21, 28 y 30)		
Intereses por disponibilidades	94,416,868	120,450,122
Intereses por fondos interbancarios	-	698,293
Intereses por cartera de créditos	4,913,771,584	3,822,918,136
Intereses por inversiones	1,052,931,866	986,752,723
Ganancias en ventas de inversiones	512,014,025	690,678,633
Subtotal	6,573,134,343	5,621,497,907
Gastos financieros (notas 12, 13, 14, 15, 21, 28 y 30)		
Intereses por captaciones	(3,137,735,641)	(2,646,063,929)
Intereses por financiamientos	(383,911,085)	(352,168,162)
Pérdidas en ventas de inversiones	(17,472,840)	(11,942,488)
	(3,539,119,566)	(3,010,174,579)
Resultado neto de activos financieros a valor razonable (notas 30)		
Derivados	-	(8,215,000)
Subtotal	-	(8,215,000)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	3,034,014,777	2,603,108,328
Provisiones para cartera de créditos (nota 11)	(1,276,338,738)	(460,055,471)
Provisión para inversiones (nota 11)	(54,227,633)	(22,959,730)
Subtotal	(1,330,566,371)	(483,015,201)
MARGEN FINANCIERO NETO	1,703,448,406	2,120,093,127
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio (nota 22)	46,902,031	(29,588,973)
Otros ingresos operacionales (notas 23 y 30)		
Comisiones por servicios	1,169,306,947	1,106,671,438
Comisiones por cambio	3,026,280,102	2,458,757,928
Subtotal	4,195,587,049	3,565,429,366
Otros gastos operacionales (notas 23 y 30)		
Comisiones por servicios	(306,083,280)	(353,205,350)
Comisiones por cambio	(2,349,230,779)	(1,598,762,994)
Gastos diversos	(194,607,679)	(168,473,696)
Subtotal	(2,849,921,738)	(2,120,442,040)
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	3,096,015,748	3,535,491,480
Gastos operativos (notas 9, 10, 11, 19, 24 y 28)		
Sueldos y compensaciones al personal	(1,603,501,965)	(1,697,509,668)
Servicios de terceros	(386,313,518)	(401,830,007)
Depreciaciones y amortizaciones	(83,510,117)	(70,938,252)
Otras provisiones	(166,681,401)	(91,617,328)
Otros gastos	(994,895,024)	(829,607,785)
Subtotal	(3,234,902,025)	(3,091,503,040)
RESULTADO OPERACIONAL NETO	(138,886,277)	443,988,440
Otros ingresos (gastos) (notas 11, 17 y 25)		
Otros ingresos	388,216,229	386,826,655
Otros gastos	(110,511,855)	(105,931,259)
Subtotal	277,704,374	280,895,396
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	138,818,097	724,883,836
Impuesto sobre la renta (nota 26)	129,713,273	(83,202,397)
RESULTADO DEL EJERCICIO	268,531,370	641,681,439

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Edgar Iván del Toro Toral
Presidente Ejecutivo

Rafael Adriano Martínez
Vicepresidente de Finanzas



BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Valores en DOP)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses cobrados por créditos	4,595,205,316	3,691,553,777
Otros ingresos financieros cobrados	1,822,996,141	1,876,907,017
Otros ingresos operacionales cobrados	4,195,587,049	3,494,377,890
Intereses pagados por captaciones	(2,714,850,058)	(2,332,045,848)
Intereses pagados por financiamientos	(383,911,085)	(343,570,041)
Ganancia en derivados y contratos de compraventa al contado	-	17,342,500
Gastos generales y administrativos pagados	(2,983,453,226)	(2,927,138,108)
Otros gastos operacionales pagados	(2,849,921,738)	(2,120,442,040)
Impuesto sobre la renta pagado	-	(204,577,374)
Cobros diversos por actividades de operación	<u>616,387,672</u>	<u>398,847,197</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>2,298,040,071</u>	<u>1,551,254,970</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en inversiones	(3,609,578,619)	(875,941,361)
Créditos otorgados	(42,907,382,071)	(26,722,470,808)
Créditos cobrados	33,473,047,771	22,399,187,151
Interbancarios otorgados	-	(50,000,000)
Interbancarios cobrados	-	50,000,000
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(87,906,070)	(46,556,362)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	415,891	75,304
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>101,087,061</u>	<u>30,039,830</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(13,030,316,037)</u>	<u>(5,215,666,246)</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	68,230,788,160	41,183,549,783
Devolución de captaciones	(56,569,875,264)	(39,893,258,540)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	64,873,086,896	20,004,670,187
Operaciones de fondos pagados	(64,291,988,829)	(18,885,844,996)
Dividendos pagados	<u>(14,044,984)</u>	<u>(13,888,830)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>12,227,965,979</u>	<u>2,395,227,604</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,495,690,013	(1,269,183,672)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>10,779,784,702</u>	<u>12,048,968,374</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>12,275,474,715</u>	<u>10,779,784,702</u>

(Continúa)


BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Valores en DOP)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	<u>268,531,370</u>	<u>641,681,439</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones por activos riesgosos y contingentes:		
Cartera de créditos	1,276,338,738	460,055,471
Inversiones	54,227,633	22,959,730
Bienes recibidos en recuperación de créditos	5,594,820	6,668,873
Rendimientos por cobrar	157,819,061	82,120,727
Otras provisiones	3,267,520	2,827,728
Depreciaciones y amortizaciones	83,510,118	70,938,252
Impuesto sobre la renta, neto	(137,411,385)	(7,866,423)
Ganancia por venta de propiedad, muebles y equipos	-	(62,458)
Pérdidas por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos, netas	22,622,361	7,832,649
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	14,722,018	25,096,892
Activos fijos descargados a gastos	1,257,282	1,809,352
Efecto cambiario provisión activos riesgosos y fondos tomados a préstamos	94,987,442	3,918,268
Amortización de prima y descuento en inversiones, neto	44,591,941	97,036,806
Intereses reinvertidos de captaciones	291,227,585	287,144,257
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	60,928,382	(138,131,431)
Cuentas por cobrar	14,290,139	(173,501,401)
Derivados y contratos de compraventa al contado, neto	-	25,557,500
Cargos diferidos	(136,256,106)	(95,423,708)
Activos diversos	(10,693,481)	5,647,703
Intereses por pagar	21,768,892	35,471,945
Otros pasivos	<u>166,715,741</u>	<u>189,472,799</u>
Total de ajustes	<u>2,029,508,701</u>	<u>909,573,531</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>2,298,040,071</u>	<u>1,551,254,970</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Edgar Iván del Toro Toral
 Presidente Ejecutivo




Rafael Adriano Martínez
 Vicepresidente de Finanzas

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Valores en DOP)

	Capital pagado	Capital adicional pagado	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Superavit por revaluación	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2,143,623,400	4,519	149,385,450	-	-	862,648,899	3,155,662,268
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	862,648,899	-	(862,648,899)	-
Dividendos pagados (notas 17, 29 y 31):							
Efectivo	-	-	-	(13,888,830)	-	-	(13,888,830)
Acciones	848,759,800	269	-	(848,760,069)	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	641,681,439	641,681,439
Transferencia a otras reservas (nota 17)	-	-	32,084,072	-	-	(32,084,072)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2,992,383,200	4,788	181,469,522	-	-	609,597,367	3,783,454,877
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	609,597,367	-	(609,597,367)	-
Dividendos pagados (notas 17, 29 y 31):							
Efectivo	-	-	-	(14,044,984)	-	-	(14,044,984)
Acciones	595,552,000	383	-	(595,552,383)	-	-	-
Superávit por revaluación (nota 17.3)	-	-	-	-	257,184,052	-	257,184,052
Efecto impuesto diferido por revaluación activos	-	-	-	-	(69,439,694)	-	(69,439,694)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	268,531,370	268,531,370
Transferencia a otras reservas (nota 17)	-	-	13,426,569	-	-	(13,426,569)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	3,587,935,200	5,171	194,896,091	-	187,744,358	255,104,801	4,225,685,621

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Edgar Iván del Toro Toral
Presidente Ejecutivo


Rafael Adriano Martínez
Vicepresidente de Finanzas



BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Valores en DOP)

1 Entidad

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (el Banco) se estableció en la República Dominicana el 24 de noviembre de 2004. El Banco es comercialmente reconocido en el país como Banco Caribe. Desde el 19 de septiembre de 1996, la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana autorizó al Banco a ofrecer servicios múltiples bancarios mediante el mecanismo de capitalización bajo su misma razón social.

El Banco ofrece servicios múltiples bancarios a empresas y público en general. Sus principales actividades son otorgar préstamos, realizar operaciones de banca de inversión y captar depósitos del público. La administración general del Banco tiene su domicilio en la avenida 27 de febrero No. 208, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los principales ejecutivos del Banco son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Edgar Ivan del Toro Toral	Presidente Ejecutivo
Leonardo Hernández	Vicepresidente Adjunto
Nikol Hernández	Vicepresidente Administrativa
Gilberto Peña	Vicepresidente de Banca Persona
Hugo Villanueva	Vicepresidente de Banca Corporativa y Empresarial
Rafael Adriano Martínez	Vicepresidente de Finanzas
Maritza Josefina Almonte	Vicepresidente de Cumplimiento
Orlando González Piraquive	Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos
Harally López Lizardo	Vicepresidente de Legal, Gobierno Corporativo y Cobros
Gustavo Pabón	Vicepresidente de Auditoría Interna
Daniel Valentín Ramos	Vicepresidente de Tesorería
Francesca Luna Rosario	Vicepresidente de Talento, Cultura y Procesos
Iderlyn Soto	Vicepresidente de Estrategia e Innovación
Oswaldo Salazar	Vicepresidente de Operaciones y Transformación

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

1 Entidad (continuación)

El detalle de las oficinas y cajeros automáticos del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Ubicación	2025			2024		
	Oficinas	Cajeros automáticos	Estafetas	Oficinas	Cajeros automáticos	Estafetas
Zona metropolitana	14	13	92	14	13	92
Interior del país	11	12	220	10	9	220
Total	25	25	312	24	22	312

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (DOP), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por el Consejo de Administración del Banco el 28 de febrero de 2026. La aprobación final de dichos estados financieros debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad**2.1 Base contable de los estados financieros**

Las políticas e informaciones financieras del Banco están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas vigente, según enmendado, los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos, en forma y contenido, de las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en lo adelante "Normas de Contabilidad NIIF"), aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF.

Los estados financieros que se acompañan están preparados con base en el costo histórico, excepto por los terrenos y edificios que existían al 31 de diciembre de 2004 que fueron revaluados para llevarlos a su valor de mercado (véase notas 2.10.1 y 17.3), y se prepararon sobre la base de negocio en marcha. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el superávit por revaluación surgido de la revaluación de los terrenos y edificios fue transferido a la provisión de cartera de créditos para cubrir brecha por déficit de provisión que existía a esa fecha (ver nota 17.3).

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.2 Principales estimaciones utilizadas**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período.

Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación, amortización y deterioro de activos de largo plazo, impuesto sobre la renta, contingencias, litigios y programas de lealtad. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto por el efectivo en caja y bóvedas, depósitos en el Banco Central de la República Dominicana (Banco Central) y en entidades financieras del país y del exterior, las inversiones fácilmente convertibles a efectivo con vencimiento inferior a tres (3) meses, contados desde la fecha de adquisición y los rendimientos por cobrar de las disponibilidades y los efectos de cobro inmediato.

2.4 Transacciones con pacto de recompra o reventa (repos y reportos)

Los valores que se compran bajo acuerdos de reventa y los valores que se venden bajo acuerdos de recompra por lo general son tratados como transacciones financieras con garantía. Por lo tanto, los valores recibidos o cedidos no son objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera si no se cede o se transmite el control sobre los derechos contractuales incorporados a los valores. En las compras con pacto de reventa, el efectivo pagado y el interés acumulado se registra en el activo como un crédito garantizado. En las ventas con pacto de recompra, el efectivo recibido y el interés acumulado se registra en el pasivo como fondos tomados a préstamo.

2.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad o un contrato que crea un derecho contractual de recibir, o una obligación contractual de entregar efectivo u otro instrumento financiero de otra entidad. Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los estados de situación financiera del Banco. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos el efectivo y equivalentes de efectivo, derivados y contratos de compraventa al contado, cuentas por cobrar, rendimientos por cobrar, depósitos del público, depósitos de entidades financieras del país y del exterior, fondos tomados a préstamo a corto plazo, intereses por pagar y otros pasivos.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.5 Instrumentos financieros (continuación)*****Activos y pasivos financieros a largo plazo***

Incluye inversiones, depósitos del público, depósitos de entidades financieras del país y del exterior, fondos tomados a préstamo, valores en circulación y obligaciones subordinadas. Excepto para las inversiones, no fue posible estimar el valor razonable de estos instrumentos financieros, debido a que para estos instrumentos financieros no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Pasivos financieros a largo plazo

Incluye depósitos del público, depósitos de entidades financieras del país y del exterior, fondos tomados a préstamo a largo plazo y obligaciones subordinadas. No fue posible estimar su valor razonable debido a que para estos instrumentos financieros no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados, por tipos, en comerciales, consumo, tarjetas de crédito e hipotecarios.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método.

2.6 Inversiones

Comprende las inversiones que por su configuración jurídica propia y régimen legal de transmisión puedan ser objeto de negociación en un mercado financiero o bursátil, valores emitidos por las entidades de intermediación financiera que no se negocien en un mercado secundario, así como participaciones en otras sociedades que no otorgan influencia significativa al Banco.

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda establece la clasificación de las inversiones en tres categorías: a negociar, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se indican a continuación:

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.6 Inversiones (continuación)**

A negociar: Son aquellas inversiones que el Banco adquiere con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios y forman parte de una cartera de instrumentos de deuda identificados y gestionados conjuntamente, las cuales se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Estos valores no pueden permanecer en esta categoría por más de 180 días desde su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos. Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable neto de la prima o descuento con que se hayan adquirido. Los cambios en el valor razonable se deben reconocer en los estados de resultados como una ganancia o pérdida de activos financieros a valor razonable.

Disponibles para la venta: Son aquellos valores mantenidos por el Banco para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez, o aquellas inversiones que el Banco está dispuesto a vender en cualquier momento y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado.

Las inversiones disponibles para la venta se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido se amortiza durante la vigencia del instrumento, utilizando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente al valor de mercado del cierre de ese día.

Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

Durante los años 2022 al 2025, la Superintendencia de Bancos emitió varias circulares sobre los plazos para iniciar el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones; por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, las inversiones disponibles para la venta están registradas a su costo amortizado.

En fecha 12 de marzo de 2025, mediante la Circular SB: núm.CSB-REG-202500002, se notificó la entrada en vigor del uso del valor razonable a partir del 1ro. de enero de 2026 (véase nota 30).

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, las participaciones en otras sociedades que no otorgan influencia significativa al Banco se deben incluir como parte de las inversiones disponibles para la venta en los estados financieros. La forma de registro de las provisiones se describe en la nota 2.6.1.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la nota 5.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.6 Inversiones (continuación)****2.6.1 Provisión para inversiones**

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y sus modificaciones.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo con las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado dominicano se consideran sin riesgo; por lo tanto, no están sujetas a provisión.

Los excesos en provisión para inversiones pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión o mejora la clasificación de riesgo del emisor siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos, o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

2.7 Cartera de créditos y provisiones para créditos**2.7.1 Créditos**

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos.

De conformidad con la Circular SB CSB-REG-202400003 de fecha 23 de febrero de 2024, cuando se realicen acuerdos de pago de los montos generados por tarjetas de crédito, sean estas corporativas o personales, deberán reclasificarse como reestructurados tomando en consideración el estatus y categoría de riesgo del deudor al momento de la renegociación de la deuda.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.7 Cartera de créditos y provisiones para créditos (continuación)****2.7.1 Créditos (continuación)**

Para fines de la determinación del cálculo de rendimientos de créditos a los tarjetahabientes, el Banco considera como base del cálculo el saldo promedio diario insoluto del capital financiado.

Los intereses sobre créditos se registran y calculan como se indica en nota 2.18. El devengo de los rendimientos se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días (ver nota 2.7.3).

La Junta Monetaria, mediante su Primera Resolución del 24 de marzo de 2025, estableció lineamientos para el otorgamiento de créditos en moneda extranjera a deudores no generadores de divisas, disponiendo que no podrán exceder el 25 % de los recursos en moneda extranjera provenientes de captaciones del público y financiamientos externos, e introduciendo criterios generales para la adecuada clasificación de los deudores según su capacidad de generación de divisas. Posteriormente, la Superintendencia de Bancos, a través de la Circular SB: CSB-REG-202500011, comunicó los aspectos operativos de este régimen, incluyendo las exclusiones a este límite, las disposiciones relativas al desmonte gradual de ciertos créditos previamente otorgados y los requerimientos mínimos de documentación, seguimiento y control interno que deben observar las EIF (véanse notas 27 y 30).

2.7.2 Provisiones para cartera de créditos

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA, emitido por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana y otras circulares y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100 % de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor.,.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.7 Cartera de créditos y provisiones para créditos (continuación)****2.7.2 Provisiones para cartera de créditos (continuación)**

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el REA, y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudados en el sistema financiero, sean iguales o superiores a DOP40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

El REA establece la constitución de un 100 % de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio positivo sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atraso.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del año, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines reconociendo, además, la condición de que los fondos aportados no son sujetos de devolución.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudadas al sistema financiero sean iguales o superiores a DOP25 millones y menores a DOP40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema financiero.

De acuerdo con la Carta Circular CCI-REG-202400005 del 30 de abril de 2024, para los préstamos comerciales el comportamiento de pago no será considerado como mitigante en la clasificación de riesgo final para los siguientes casos:

- Cuando se contrate el pago de la totalidad del capital y el interés al vencimiento de la deuda, y
- Cuando el pago del capital excede el plazo de veinticuatro (24) meses y no se requiere pagos de intereses recurrentes, al menos trimestralmente, observables en un plazo de doce (12) meses.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.7 Cartera de créditos y provisiones para créditos (continuación)****2.7.2 Provisiones para cartera de créditos (continuación)**

Para los créditos de menores deudores comerciales, microcréditos, de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada con base en la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago, excepto por los préstamos hipotecarios para la vivienda otorgados con recursos liberados del encaje legal y clasificados en categoría de riesgo "A" con 0 (cero) constitución de provisiones; ponderando en 0 % (cero por ciento) para fines del cálculo en el índice de solvencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Novena Resolución de la Junta Monetaria del 30 de mayo de 2019.

Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

El Banco asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda, o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de "B" que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación "A" en la medida que cumpla las condiciones pactadas en el contrato.

En adición a la capacidad de pago, para los mayores deudores comerciales se evalúa su comportamiento de pago y riesgo país para la mejora en su clasificación de riesgo. Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, mediante el cual se considera el total del capital como vencido cuando una de las cuotas del total del crédito se presenta en esta condición.

Los castigos de créditos están conformados por las operaciones mediante las cuales las partidas irre recuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisión requerida de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a la cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean superados a través del pago por parte del deudor.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.7 Cartera de créditos y provisiones para créditos (continuación)****2.7.2 Provisiones para cartera de créditos (continuación)**Medidas de flexibilización

La Junta Monetaria, mediante su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio transitorio de clasificación en categoría de riesgo "A", con requerimiento de provisión de 0 % y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia. En fecha 16 de abril de 2020, este organismo regulador emitió su Tercera Resolución, la cual liberó recursos de encaje legal para que las entidades de intermediación financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos. Los créditos otorgados con estos recursos tienen el mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2024.

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, registró provisiones adicionales y/o anticíclicas con base en políticas y metodología interna que consideran el riesgo crediticio de los deudores.

Las provisiones adicionales y/o anticíclicas se constituyeron cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos en el Reglamento de Evaluación de Activos, la Circular SB: CSB-REG-202300005 de fecha 10 de agosto de 2023 y otros documentos aclaratorios relacionados.

Las entidades de intermediación financiera podrán utilizar las provisiones adicionales para el cómputo del capital secundario, previa autorización de la Superintendencia de Bancos, y hasta el 1 % de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

De acuerdo con la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 18 de marzo de 2021 y otros documentos aclaratorios relacionados, las provisiones anticíclicas serán admitidas como gastos por la Dirección General de Impuestos Internos hasta un 2 % de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

De acuerdo con la Circular SB: CSB-REG-202300005 de fecha 10 de agosto de 2023, el Banco podrá mantener excedentes de provisiones como parte de las cuentas de provisiones genéricas y específicas establecidas en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, siempre que estos excedentes estén asociados al riesgo de la cartera de crédito y sean sustentados en una metodología de riesgo diseñada por el Banco y debidamente notificada a la Superintendencia de Bancos. La referida circular también establece que se podrán mantener otras provisiones adicionales que el Banco haya definido como parte de sus políticas internas. Las provisiones a adicionales para cómputo de capital secundario y otras adicionales no podrán ser consideradas para cobertura de cartera vencida y no serán deducidas en el cómputo del índice de solvencia.. Las provisiones adicionales para cómputo de capital secundario no podrán ser utilizadas para cubrir riesgos adicionales o faltantes de provisiones.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.7 Cartera de créditos y provisiones para créditos (continuación)****2.7.2 Provisiones para cartera de créditos (continuación)**

Medidas de flexibilización (continuación)

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el REA en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones con base en un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas con base en los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y sobre su valor de mercado. Estas garantías se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en la tabla No. 5 establecida en el REA.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, el Banco ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la porción expuesta, con el fin de establecer el monto de provisión a reconocer. De esta manera se ajusta la clasificación inicial con base en los criterios establecidos en la matriz 6 del REA.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.7 Cartera de créditos y provisiones para créditos (continuación)****2.7.3 Provisiones para rendimientos por cobrar**

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el REA. Estas provisiones también consideran otras circulares y documentos relacionados emitidos por la Superintendencia de Bancos.

Los rendimientos por cobrar por créditos con 90 días de vencidos se provisionan al 100 %. A partir de ese plazo se suspende su devengo, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

2.7.4 Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.8 Derivados

Las entidades valorarán todos sus derivados a valor razonable a la fecha de su reconocimiento inicial y subsecuentemente. El Banco determina el valor razonable de los derivados de conformidad con los lineamientos del "Instructivo sobre el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera", y en caso de existir situaciones no previstas en el citado Instructivo siguiendo los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 13 "Medición del Valor Razonable".

Si el valor razonable es positivo lo revelará como un activo, y si es negativo como un pasivo. Simultáneamente, el valor nominal del contrato debe ser registrado en cuentas contingentes.

Los cambios en el valor razonable de los derivados ocurridos desde la fecha de la transacción hasta el momento de la valoración se reconocerán diariamente en el valor del derivado en las cuentas del estado de situación financiera y en cuentas de resultados (pérdida o ganancia) para el ejercicio por el cual se informan, utilizando las cuentas contables definidas en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.9 Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa de acuerdo con los abonos realizados y el historial de pago de los clientes.

2.10 Propiedades, muebles y equipos y depreciación**2.10.1 Base de registro**

Las propiedades, muebles y equipos, excepto los terrenos y edificios que existían al 31 de diciembre de 2004 son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Los terrenos y edificios existentes a esa fecha están registrados a su valor razonable, determinado por tasadores independientes, y las adquisiciones a partir de esa fecha al costo de adquisición (ver nota 17.3). Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se registran como gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en el resultado del período.

2.10.2 Depreciación

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo del activo entre su estimado de vida útil.

El estimado de años de vida útil de las propiedades, muebles y equipos y mejoras a propiedades arrendadas excluyendo los terrenos es como sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificaciones	50
Mejora en propiedades arrendadas	5
Mobiliario y equipos	4
Equipos de transporte	4
Equipos de cómputo	4
Otros muebles y equipos	<u>7</u>

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.11 Bienes recibidos en recuperación de créditos****2.11.1 Base de registro**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor de costo o:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y cuentas por cobrar que se cancelan.

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles y títulos valores	100 %	Al término de dos años; registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100 %	Al término de tres años registrada en línea recta a partir del decimotercer mes. Este plazo fue extendido a cinco años, de forma transitoria, mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 15 de diciembre de 2020 y la Circular SIB núm. 006/21 de fecha 31 de marzo de 2021, para los bienes inmuebles registrados al 31 de diciembre de 2020.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos se libera y/o se transfiere de acuerdo con los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se determina.

Los excesos en provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos pueden ser revertidos cuando se produce venta de bienes adjudicados, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos, o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.12 Cargos diferidos**

Los cargos diferidos incluyen el impuesto sobre la renta diferido, anticipo de impuesto sobre la renta, los anticipos de impuesto sobre los activos financieros productivos, gastos diferidos diversos y otros pagos por adelantado. Estos se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

2.13 Intangibles

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas como gastos en el período en que se incurren y su reconocimiento se distribuye en períodos futuros debido a que los beneficios que se recibirán de estos se extienden más allá del período en el que se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen los programas de computadoras y se requiere autorización previa de la Superintendencia de Bancos para el registro de partidas en las cuentas que componen los activos intangibles.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de cinco años.

2.14 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (DOP). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se convierten a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados que se acompañan.

2.15 Costos de beneficios de empleados**2.15.1 Bonificación y otros beneficios**

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.15.2 Plan de aportaciones definidas

El Banco realiza aportes al plan de pensiones contributivo establecido con la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Social No. 87-01 del 9 de mayo de 2001, mediante la cual fue creado el Sistema de Seguridad Social de la República Dominicana. Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual y consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. El Banco no posee obligaciones adicionales con empleados por este concepto.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.15 Costos de beneficios de empleados (continuación)****2.15.3 Indemnización por cesantía**

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos los montos pagados por este concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

2.16 Depósitos del público

Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público, así como de entidades financieras del país y del exterior que realiza el Banco mediante las diferentes modalidades de depósito. Se incluyen también, los depósitos que se encuentren restringidos, inactivos y abandonados, así como los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Estas obligaciones se reconocen inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción, los cuales se amortizan bajo el método de tasa de interés efectivo. Los intereses correspondientes a estos instrumentos se registran en resultados en el período en que se incurren. El método de reconocimiento de dichos intereses se incluye en nota 2.18.

2.17 Obligaciones subordinadas

El Banco mantiene deudas subordinadas correspondientes a financiamientos obtenidos en pesos dominicanos (DOP), mediante la emisión de títulos de deuda denominados "Bonos de Deuda Subordinada", aprobados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana amparado en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial.

La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción, los cuales se amortizan bajo el método de tasa de interés efectiva durante el período de vigencia de la deuda. Los gastos financieros correspondientes a rendimientos, comisiones, diferencias de cambio y la amortización de los costos de emisión y otros cargos financieros, originados de las referidas obligaciones, se registran en resultados en el período en que se incurren.

2.18 Reconocimiento de los ingresos y gastos***Ingresos y gastos financieros***

El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado, según lo contractualmente pactado, así como las comisiones sobre créditos. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.18 Reconocimiento de los ingresos y gastos (continuación)*****Ingresos y gastos financieros (continuación)***

Para el cálculo de rendimientos de créditos a tarjetahabientes, el Banco considera como base el saldo promedio diario insoluto del capital financiado.

Los rendimientos sobre préstamos y tarjetas de crédito dejan de reconocerse cuando la obligación supera los 90 días de atraso. A partir de esta fecha se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Los rendimientos ganados sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o los descuentos en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y reconocidos como parte de la ganancia o pérdida por inversiones, según corresponda.

Los ingresos por comisiones que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, tales como: comisiones por renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación, entre otros, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios y se satisface por esto una obligación de desempeño (véase nota 2.27).

Los ingresos por comisiones, otros ingresos operacionales y no operacionales que tienen su origen en transacciones o servicios cuya obligación de desempeño se satisface en un momento determinado, se reconocen contablemente cuando se produce la entrega del bien o la prestación del servicio.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con rendimientos capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto (aplicado al saldo mínimo para las cuentas de ahorro).

Ingresos por disposición de otras inversiones en instrumentos de deudas

Las ganancias obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas son reconocidas en los estados de resultados por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos, cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.18 Reconocimiento de los ingresos y gastos (continuación)*****Otros ingresos y otros gastos operacionales***

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se recibe el producto cobrado por el servicio ofrecido y los otros gastos operacionales y gastos operativos cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, uso de cajeros automáticos y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros son reconocidos sobre bases de acumulación, cuando los servicios han sido provistos a los clientes. Los cargos de penalidad por retraso de los deudores en el pago de préstamos (mora) se registran cuando se cobran. A partir del 1ro. de enero de 2024, de acuerdo con las disposiciones del organismo regulador los ingresos por comisiones cobradas como compensación de los costos de transacción que son directamente atribuibles a la formalización de préstamos, fundamentalmente las comisiones por apertura y gastos de cierre son registradas en resultados a lo largo de la vida del préstamo (véase nota 2.27). Estas comisiones pueden incluir compensaciones por actividades, tales como:

- ◆ Evaluación de la situación financiera de prestatarios.
- ◆ Evaluación y registro de garantías.
- ◆ Garantías colaterales y otros acuerdos de garantía.
- ◆ Negociaciones de créditos.
- ◆ Preparación y procesamiento de documentos.
- ◆ Cierre de transacciones.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos por sobrantes en operaciones, arrendamientos de bienes y venta de bienes y otros se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se incurren. Los otros ingresos por recuperación de activos castigados y disminución de provisiones de rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

2.19 Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, las cuales se registran en el renglón de otros pasivos, corresponde a provisión sobre líneas de créditos comerciales y saldos de tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros. Para las líneas de crédito comerciales se determinan junto con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de esta.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.19 Provisión para contingencias (continuación)**

En el caso de los saldos de tarjetas de crédito no utilizados, para los deudores clasificados en categorías de riesgo A y B se considerará el 20 % (veinte por ciento) del saldo registrado como contingencia para fines de determinación de la provisión, mientras que los deudores clasificados en el resto de las categorías de riesgo se provisionarán en un 100 % (cien por ciento) el saldo registrado como contingencia. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 19 a los estados financieros.

2.20 Provisiones

Excepto por lo indicado en la nota 2.19, el Banco reconoce las provisiones pasivas cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.21 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido surge como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado con base en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera sea aplicada a la fecha en la que se reviertan las partidas que lo originan.

El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.21 Impuesto sobre la renta (continuación)**

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales trasladables no utilizadas y las diferencias temporarias deducibles cuando es probable que existan rentas imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de reporte y se reducen cuando ya no es probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados; esta reducción se reversa cuando la probabilidad de rentas imponibles futuras mejora.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

2.22 Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de estos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.23 Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida con la finalidad de determinar, anticipadamente, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos de ventas. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y este es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.24 Contingencias

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros.

2.25 Distribución de dividendos

El Banco mantiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del período de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en la Resolución No. 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuido a los accionistas no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.26 Reclasificación de partidas**

Durante el año 2025 fue modificado el patrón de registro de los efectos de las operaciones de divisas de un modelo de cálculo con base en tasa promedio ponderada a un modelo que utiliza como referencia la tasa del Banco Central de la República Dominicana y los ingresos (gastos) por este concepto se definen a partir de la referida tasa (ver nota 31).

2.27 Arrendamientos

Los arrendamientos en los cuales el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

2.28 Cambios en política contable

Con efectividad a partir del 1ro. de enero de 2024, entró en vigor la Circular SB núm. 019/22, de fecha 26 de diciembre de 2022, la cual requiere el diferimiento de las comisiones por operaciones de créditos y tarjetas de créditos devengadas a partir del 1ro. de enero de 2024, según se explica en la nota 2.18. Dicha circular no requiere la aplicación retrospectiva de dicho diferimiento y, consecuentemente, el Banco solo reconoció el impacto de esta circular en el año 2024.

2.29 Diferencias significativas con las Normas de Contabilidad NIIF

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las Normas de Contabilidad NIIF en algunos aspectos. Un resumen es como sigue:

- i) El Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas requiere que las entidades de intermediación financiera muestren un resumen de las principales políticas de contabilidad que se han aplicado para el reconocimiento y contabilización de las operaciones de la entidad, así como los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren un resumen de las políticas contables materiales.
- ii) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base en una evaluación de riesgos realizada por el Banco y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales a través de la capacidad de pago incluye la documentación de los expedientes de crédito considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago y los niveles de garantía para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (consumo, hipotecarios y menores deudores) con base en los días de atraso.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.29 Diferencias significativas con las Normas de Contabilidad NIIF (continuación)**

Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos en el REA. Igualmente, dichas provisiones incluyen provisiones anticíclicas determinadas siguiendo una metodología interna, así como otras establecidas por políticas del Banco. De conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La Norma de Contabilidad NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro basada en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros.

- iii) Las prácticas contables bancarias requieren que los bancos reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; y los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que estos activos se provisionen cuando exista deterioro en su valor.
- iv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación del capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son provisionados en un 100 %. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados financieros se suspende el devengo y se contabilizan en cuentas de orden. De conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengo basado en su valor en libros, neto de deterioro.
- v) Las entidades financieras convierten todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del estado de situación financiera. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean convertidos a la tasa de cambio a la cual la entidad tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.
- vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutar su garantía sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas de Contabilidad NIIF solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.29 Diferencias significativas con las Normas de Contabilidad NIIF (continuación)**

- viii) De acuerdo con las prácticas bancarias, las comisiones diferidas por operaciones de créditos y tarjetas de crédito se incluyen como parte del renglón de otros pasivos en los estados financieros. Las Normas de Contabilidad NIIF establecen que estas comisiones forman parte integral de la tasa de interés efectiva del instrumento financiero relacionado y como tal se tratan como un ajuste a dicha tasa de interés efectiva; por lo tanto, se consideran parte del costo amortizado.
- ix) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las mejoras a propiedades arrendadas y los programas de computadoras sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registradas como propiedad, planta y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. De acuerdo con el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas las entidades de intermediación financiera disponen de un plazo de seis (6) meses para remitir la solicitud de autorización a la Superintendencia de Bancos para el diferimiento de programas de computadoras, contados a partir de su puesta en funcionamiento. Si la entidad no realiza la solicitud en el plazo establecido debe llevar a gastos la totalidad de los desembolsos realizados. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que estas partidas sean registradas como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando estas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- x) El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada año, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- xi) La Superintendencia de Bancos considera tres categorías de inversiones: a negociar; disponibles para la venta y mantenidas a su vencimiento. Mediante la Circular SB: Núm. 010/22 se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024, el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones, por lo cual estas están registradas a su costo amortizado. Posteriormente, mediante la Circular SB núm. CSB-REG-202300016 de fecha 5 de diciembre de 2023, se dispuso mantener de manera indefinida el tratamiento contable dispuesto en la Circular SB: núm. 010/22 para el registro de las inversiones. En fecha 12 de marzo de 2025, mediante la Circular SB: núm. CSB-REG-202500002, se notificó la entrada en vigor del uso del valor razonable a partir del 1ro. de enero de 2026. Las Normas de Contabilidad NIIF establecen tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados y dependiendo de su categoría se miden al costo amortizado o al valor razonable. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.29 Diferencias significativas con las Normas de Contabilidad NIIF (continuación)**

- xii) La provisión para la cartera de inversiones se cuantifica de acuerdo con categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas siguiendo los lineamientos del REA. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que el deterioro para las inversiones contabilizadas al costo amortizado sea determinado siguiendo las mismas consideraciones indicadas para la cartera de crédito indicadas en el literal ii) anterior.
- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que se califiquen como actividades de inversión los flujos de efectivo de la cartera de préstamos, así como también, los dividendos recibidos de otras sociedades, y como actividades de financiamiento los flujos de efectivo de los depósitos de clientes. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación, a excepción de los dividendos recibidos, para los que solo lo permite, pero no lo requiere.
- xiv) Para el registro del superávit por revaluaciones de activos fijos se requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos y se establece que las entidades podrán reevaluar sus activos fijos cada dos años. Las Normas de Contabilidad NIIF establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que hayan cambios significativos en el valor de dichos activos. Por otro lado, el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas establece que el superávit por revaluación, incluido en el patrimonio, podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas cuando se produzca la baja en cuenta del activo y cuando el valor neto de realización sea menor que el valor en libros y no permite la opción alterna que proveen las Normas de Contabilidad NIIF.
- xv) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen, entre otras, garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y montos no utilizados de líneas de crédito de utilización automática con base en una clasificación por categoría de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre préstamos de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de préstamo.
- xvi) El Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas requiere para las operaciones con derivados: i) análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que está expuesta al cierre del ejercicio, indicando cómo se hubiesen visto afectados los resultados o el patrimonio por cambios posibles en la variable relevante de riesgo; ii) métodos y supuestos utilizados para el análisis de sensibilidad; iii) cambios que se introdujeron al método utilizado en el ejercicio anterior, si lo hubo, y las razones del cambio. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren esto para todos los instrumentos financieros y no solo para las operaciones con derivados.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.29 Diferencias significativas con las Normas de Contabilidad NIIF (continuación)**

- xvii) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito, con o sin garantía, cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100 % provisionado, excepto los créditos a vinculados que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando la entidad no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este.
- xviii) Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que si el Banco mantiene otros resultados integrales se presente un estado financiero de resultados y otros resultados integrales, o que se presente un estado financiero de resultados integrales en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en el que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.
- xix) La regulación bancaria vigente requiere que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados en la medida en que los mismos son devengados. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:
 - a) Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo, objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.
 - b) Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo.
 - c) En el estado de resultados los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.
- xx) El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras requiere que los activos dados en arrendamiento operativo sean contabilizados en el rubro de propiedades, muebles y equipos y se valúen utilizando los mismos criterios aplicables a este rubro. Las Normas de Contabilidad NIIF permiten que las propiedades que se tienen para obtener rentas o plusvalía se clasifiquen como propiedades de inversión y puedan ser medidas bajo el modelo de valor razonable o el modelo del costo.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.29 Diferencias significativas con las Normas de Contabilidad NIIF (continuación)**

- xxi) Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que el Banco capitalice los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la construcción de un activo apto como parte del costo de dicho activo. Las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Bancos no establecen esta práctica.
- xxii) Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros presentará a modo comparativo, como mínimo, tres estados de situación financiera: al 1ro. de enero del año comparativo, 31 de diciembre del año comparativo y 31 de diciembre del año actual. La Superintendencia de Bancos no requiere la presentación comparativa de un tercer año.
- xxiii) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas de Contabilidad NIIF y las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas de Contabilidad NIIF no han sido cuantificados.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Caja (a)	2,028,281,565	1,994,908,330
Banco Central de la República Dominicana (b)	8,866,285,246	7,114,278,649
Bancos del país (c)	93,099,890	259,163,993
Bancos del exterior (d)	1,281,776,864	1,405,336,110
Equivalentes de efectivo	6,031,134	6,060,621
Rendimientos por cobrar	16	36,999
	<u>12,275,474,715</u>	<u>10,779,784,702</u>

(a) Incluye USD11,858,460 en el 2025 y USD18,755,437 en el 2024.

(b) Incluye USD80,718,699 en el 2025 y USD70,858,597 en el 2024.

(c) Incluye USD1,265,423 en el 2025 y USD3,311,980 en el 2024.

(d) Corresponde a USD20,178,723 en el 2025 y USD23,079,007 en el 2024.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

3. Efectivo y equivalentes de efectivo (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco posee disponibilidades restringidas por depósito en garantía de uso de licencia VISA International por un valor de USD3,575,333 y USD3,425,219, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el encaje legal requerido asciende a DOP4,366,850,266 y USD45,208,706 y DOP2,978,918,283 y USD35,993,264, respectivamente. A esas fechas, el Banco mantenía en el Banco Central de la República Dominicana un total de efectivo y cartera de créditos en sectores productivos para estos fines por montos de DOP4,575,882,525 y USD55,594,935 para el 2025 y DOP3,317,402,491 y USD63,365,623 para el 2024, respectivamente.

4. Fondos interbancarios

Los movimientos de los fondos interbancarios obtenidos y otorgados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

<u>Entidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Fondos interbancarios</u>		
		<u>Monto DOP</u>	<u>Núm. días</u>	<u>Tasa promedio ponderada %</u>
Fondos colocados				
Banco Múltiple Lafise, S. A.	<u>1</u>	<u>50,000,000</u>	<u>1</u>	<u>14.50%</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no mantiene saldos pendientes por este concepto.

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones del Banco se detallan como sigue:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual</u>	<u>Vencimiento</u>
2025				
Disponibles para la venta:				
Bonos de las leyes 243-20, 331-15, 57-13, 64-18, 248-17, 548-14, 512-19, 155-13, 152-14, 348-21	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (incluye USD48,053,031)	4,620,395,063	8.23 %	2026-2060
Bonos	Haina Investment CO, LTD. (incluye USD357,846)	22,507,726	8.45 %	2033
Acciones	Swift SC (incluye USD34,771)	2,187,039	N/A	2026
Bonos	United Capital, Puesto de Bolsa, S. A.	24,193,100	10.00%	2027

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

5. Inversiones (continuación)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>promedio ponderada anual</u>	<u>Vencimiento</u>
2025				
Bonos	CCI Puesto de Bolsa	29,542,000	11.50%	2030
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	2,213,967,004	9.36%	2026-2029
Bonos	Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (incluye USD46,181,671)	<u>2,904,725,513</u>	4.75%	2053
		<u>9,817,517,445</u>		
Mantenidas hasta el vencimiento:				
Bonos	ALPHA Sociedad de Valores, S. A.	30,000,000	5.50%	2026
Bonos	Banco Central de la República Dominicana	2,655,850,181	10.71%	2026-2029
Bonos	Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (incluye USD4,036,211)	1,312,750,158	10.94%	2026-2034
Bonos	Parval Puesto de Bolsa	<u>25,806,200</u>	8.00%	2026
		<u>4,024,406,539</u>		
	Rendimientos por cobrar (incluyendo USD1,260,000)	311,257,724		
	Provisión para inversiones (incluyendo USD468,747)	<u>(30,591,415)</u>		
		<u><u>14,122,590,293</u></u>		
2024				
Disponibles para la venta:				
Bonos de las leyes 243-20, 331-15, 57-13, 64-18, 248-17, 548-14, 512-19, 155-13, 152-14, 348-21	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (incluye USD31,938,453)	4,253,316,298	9.29 %	2025-2060
Bonos	Haina Investment CO, LTD. (incluye USD357,846)	21,790,102	8.45 %	2033
Bonos con pacto de recompra y venta	Parval Puesto de Bolsa, S. A.	75,806,200	8.66 %	2025-2026
Acciones	Swift SC (incluye USD30,828)	1,877,161	N/A	2025-2026
Bonos	United Capital, Puesto de Bolsa, S. A.	24,193,100	10.00 %	2027
Certificados de inversión	Banco Central de la República Dominicana	3,806,878	10.50 %	2025
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	5,692,268,957	10.27 %	2025-2028
Bonos	Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (incluye USD7,486,755)	<u>455,886,473</u>	4.75 %	2053
		<u>10,528,945,169</u>		

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

5. Inversiones (continuación)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual</u>	<u>Vencimiento</u>
2024				
Mantenidas hasta el vencimiento:				
Bonos	ALPHA Sociedad de Valores, S. A.	<u>30,000,000</u>	5.50 %	2026
	Rendimientos por cobrar (incluyendo USD731,129)	289,703,058		
	Provisión para inversiones (incluyendo USD79,457)	<u>(6,144,792)</u>		
		<u>10,842,503,435</u>		

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, una parte de estas inversiones se mantienen bajo operaciones de reporto y la Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) por DOP500,000,000 y DOP2,782,660,087, respectivamente.

6. Cartera de créditos

a) *El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos se presenta a continuación:*

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Adelantos en cuentas corrientes	8,018,563	21,457,129
Préstamos (incluye USD89,483,530 y USD35,020,269 en 2025 y 2024, respectivamente)	<u>15,122,832,577</u>	<u>8,130,256,284</u>
Subtotal	<u>15,130,851,140</u>	<u>8,151,713,413</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales (incluye USD7,382,760 y USD7,061,560 en 2025 y 2024, respectivamente)	2,816,527,869	2,456,072,261
Préstamos de consumo (incluye USD1,939,509 y USD3,333,893 en 2025 y 2024, respectivamente)	<u>11,426,581,718</u>	<u>11,605,305,854</u>
Subtotal	<u>14,243,109,587</u>	<u>14,061,378,115</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas (incluye USD12,622,774 y USD7,708,939 en 2025 y 2024, respectivamente)	<u>3,633,946,510</u>	<u>2,475,212,171</u>
Subtotal	<u>3,633,946,510</u>	<u>2,475,212,171</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

6. Cartera de créditos (continuación)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Rendimientos por cobrar (incluye USD605,214 y USD373,617 en el 2025 y 2024, respectivamente)	369,379,423	269,723,437
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar (incluye USD2,308,976 y USD1,280,486 en el 2025 y 2024, respectivamente)	<u>(1,533,523,861)</u>	<u>(1,145,244,656)</u>
Total	<u>31,843,762,799</u>	<u>23,812,782,480</u>

*b) La condición de la cartera de créditos es la siguiente:*Créditos comerciales:

Vigentes (i)	12,971,619,029	6,686,252,423
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	42,571,729	956,957
Vencidos (más de 90 días) (iii)	202,388,054	3,983,808
Reestructurada (iv):		
Vigentes	20,821,847	17,402,263
En mora (de 31 a 90 días)	-	10,445
Vencidos (más de 90 días)	2,284,462	2,026,210
Cobranza judicial (v):		
Vencidos (más de 90 días)	<u>77,269,353</u>	<u>77,269,353</u>
Subtotal	<u>13,316,954,474</u>	<u>6,787,901,459</u>

Créditos a la microempresa:

Vigentes (i)	1,678,445,322	1,314,715,212
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	1,115,888	702,420
Vencidos (más de 90 días) (iii)	94,119,755	14,784,597
Reestructurada (iv):		
Vigentes	25,761,330	21,823,450
En mora (de 31 a 90 días)	52,410	91,878
Vencidos (más de 90 días)	<u>14,401,961</u>	<u>11,694,397</u>
Subtotal	<u>1,813,896,666</u>	<u>1,363,811,954</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

6. Cartera de créditos (continuación)*b) La condición de la cartera de créditos es la siguiente (continuación):*

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigentes (i)	13,129,841,242	13,266,470,867
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	22,625,734	18,242,558
Vencidos (más de 90 días) (iii)	782,250,438	509,880,526
Reestructurada (iv):		
Vigentes	268,780,166	228,416,206
En mora (de 31 a 90 días)	1,355,704	1,034,553
Vencidos (más de 90 días)	37,550,393	36,627,492
Cobranza judicial (v):		
Vencidos (más de 90 días)	<u>705,910</u>	<u>705,910</u>
Subtotal	<u>14,243,109,587</u>	<u>14,061,378,112</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Vigentes (i)	3,620,041,016	2,474,111,845
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	478,061	54,834
Vencidos (más de 90 días)	12,393,335	-
Reestructurada (iv):		
Vigentes	<u>1,034,098</u>	<u>1,045,495</u>
Subtotal	<u>3,633,946,510</u>	<u>2,475,212,174</u>
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigentes (i)	235,097,144	193,879,595
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	16,566,607	11,285,787
Vencidos (más de 90 días) (iii)	104,119,339	51,912,580
Reestructurada (iv):		
Vigentes	4,756,197	4,014,733
En mora (de 31 a 90 días)	1,029,153	993,532
Vencidos (más de 90 días)	3,244,348	3,070,563
Cobranza judicial (v):		
Vencidos (más de 90 días)	<u>4,566,635</u>	<u>4,566,647</u>
Subtotal	<u>369,379,423</u>	<u>269,723,437</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,533,523,861)</u>	<u>(1,145,244,656)</u>
Total	<u>31,843,762,799</u>	<u>23,812,782,480</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

6. Cartera de créditos (continuación)*b) La condición de la cartera de créditos es la siguiente (continuación):*

- (i) Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presentan atrasos mayores de 30 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Corresponden a cuotas de préstamos y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- (iii) Corresponde al total de los préstamos y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos de capital por plazo mayor a 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de tres días de antigüedad.
- (iv) Representan capital y rendimientos por cobrar de préstamos que presentan un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- (v) Corresponde a los saldos de capital y rendimientos por cobrar de préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

c) Por tipo de garantía:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Con garantías polivalentes (i)	17,730,839,358	13,884,623,385
Con garantías no polivalentes (ii)	434,404,597	14,896,582
Sin garantía (iii)	<u>14,842,663,282</u>	<u>10,788,783,732</u>
Subtotal	33,007,907,237	24,688,303,699
Rendimientos por cobrar	369,379,423	269,723,437
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,533,523,861)</u>	<u>(1,145,244,656)</u>
Total	<u>31,943,762,799</u>	<u>23,812,782,480</u>

- (i) Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

6. Cartera de créditos (continuación)c) *Por tipo de garantía (continuación):*

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje de admisión</u>
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95
Depósitos a plazos en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a)	100
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a)	95
Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito <i>stand-by</i>	95
Certificados de garantías recíprocas	80
Acciones de sociedades cotizadas	50
Cuotas de participación de fondos de inversión (b)	-
Solares o terrenos	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80
Edificios y locales comerciales	80
Hoteles en operación	80
Proyectos hoteleros en construcción	70
Naves industriales	80
Aeronaves	80
Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años	50
Equipos de energías renovables	80
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70
<i>Warrants</i> de inventario	90
Certificado de garantía fiduciaria (c)	-
Flujos de fideicomisos de fuentes de pago	<u>50</u>

(a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de la moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse en un 10 %.

(b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establece de acuerdo con los activos que conforman el patrimonio.

(c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establece de acuerdo con el bien del patrimonio fideicomitado.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

6. Cartera de créditos (continuación)*c) Por tipo de garantía (continuación):*

- (ii) Las garantías no polivalentes son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado:

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje de admisión</u>
Vehículos pesados	50
Zonas francas	60
Maquinarias y equipos de uso especializado	<u>50</u>

- (iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

d) Por origen de los fondos:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Propios	30,897,558,048	21,938,254,376
Préstamos y descuentos negociados BC	<u>2,110,349,189</u>	<u>2,750,049,323</u>
Subtotal	33,007,907,237	24,688,303,699
Rendimientos por cobrar	369,379,423	269,723,437
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,533,523,861)</u>	<u>(1,145,244,656)</u>
Total	<u>31,843,762,799</u>	<u>23,812,782,480</u>

e) Por plazos

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Corto plazo (hasta un año)	12,662,732,608	8,409,485,895
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	4,733,590,781	5,102,912,915
Largo plazo (más de tres años)	<u>15,611,583,848</u>	<u>11,175,904,889</u>
Subtotal	33,007,907,237	24,688,303,699
Rendimientos por cobrar	369,379,423	269,723,437
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,533,523,861)</u>	<u>(1,145,244,656)</u>
Total	<u>31,843,762,799</u>	<u>23,812,782,480</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

6. Cartera de créditos (continuación)*f) Por sectores económicos del destino del crédito:*

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	258,082,466	198,484,014
Industrias manufactureras	1,269,761,984	489,867,308
Pesca	-	3,000,000
Explotación de minas y canteras	517,624,227	813,407
Suministro de electricidad, gas y agua	736,009,864	224,493,907
Construcción	2,172,912,291	1,469,069,614
Comercio al por mayor y al por menor	2,654,472,510	1,369,518,954
Hoteles y restaurantes	1,093,819,915	399,547,106
Transporte, almacenamientos y comunicación	1,467,299,012	609,275,457
Intermediación financiera	1,518,226,958	889,877,963
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,756,833,574	1,587,943,182
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	213,547,905	39,601,083
Enseñanza	45,348,086	32,026,336
Servicios sociales y de salud	98,412,134	111,215,536
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	727,084,565	529,039,391
Hogares privados con servicios domésticos	532,448,893	134,533,433
Organizaciones y órganos extraterritoriales	68,966,758	63,406,724
Consumo de bienes y servicios	14,243,109,586	14,061,378,113
Compra y remodelación de viviendas	<u>3,633,946,509</u>	<u>2,475,212,171</u>
Subtotal	33,007,907,237	24,688,303,699
Rendimientos por cobrar	369,379,423	269,723,437
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,533,523,861)</u>	<u>(1,145,244,656)</u>
Total	<u>31,843,762,799</u>	<u>23,812,782,480</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

7. Cuentas por cobrar

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisiones por cobrar (incluye USD247,998 y USD198,922 en el 2025 y 2024, respectivamente)	58,873,890	49,453,151
Cargos por cobrar (incluye USD762 y USD675 en el 2025 y 2024, respectivamente) (a)	119,761,912	76,274,448
Cuentas por cobrar diversas:		
Cuentas por cobrar al personal	16,157,690	16,719,673
Cuentas por cobrar a vinculados (incluye USD3,251 y USD5,465 en el 2025 y 2024, respectivamente) (b)	1,680,693	3,031,406
Depósitos en garantía (incluyen USD170,385 y USD151,023 en el 2025 y 2024, respectivamente)	16,865,492	14,661,864
Indemnizaciones reclamadas (incluye USD371 y USD443 en el 2025 y 2024, respectivamente)	10,752,872	23,146,797
Gastos por recuperar (incluye USD1,110 y USD4,704 en el 2025 y 2024)	69,848	16,479,618
Cuentas por cobrar clientes (incluyen USD65 y USD195 en el 2025 y 2024, respectivamente) (c)	29,920,351	7,146,028
Indemnizaciones reclamadas a compañías de seguros	459,231	300,000
Otras cuentas por cobrar (incluye USD819,241 y USD853,499 en el 2025 y 2024, respectivamente) (d)	<u>99,760,570</u>	<u>162,805,140</u>
	<u>354,302,549</u>	<u>370,018,125</u>

- (a) Corresponden a comisiones por mora, avances de efectivo, renovación y cobertura de seguros, entre otros cargos relacionados a tarjetas de crédito, los cuales, mediante Circular SB No. 005/13 de la Superintendencia de Bancos deben estar contabilizados en cuentas por cobrar bajo el concepto de comisiones por cobrar y cargos a recibir, respectivamente.
- (b) Corresponden, principalmente, a transacciones de operación de venta de divisas con empresas vinculadas.
- (c) Corresponden a cuentas por cobrar por ventas de divisas pendientes al cierre del año, otras cuentas a recibir clientes y otros cargos por aplicar, entre otros.
- (d) Corresponden a cuentas por cobrar clientes por concepto de seguros y gastos legales, reclamaciones a aseguradoras y otros cargos aplicados por cobrar.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

8. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Un resumen de los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Mobiliario y equipos	53,203,607	27,288,691
Bienes inmuebles	<u>47,562,919</u>	<u>104,936,988</u>
	100,766,526	132,225,679
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(55,014,356)</u>	<u>(89,555,961)</u>
	<u>45,752,170</u>	<u>42,669,718</u>

Los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>		<u>31 de diciembre de 2024</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Provisión</u>	<u>Monto</u>	<u>Provisión</u>
Hasta 40 meses:				
Mobiliario y equipos	51,456,585	(5,127,158)	25,731,669	(3,605,319)
Bienes inmuebles	9,439,580	(10,016,837)	63,925,837	(43,382,469)
Más de 40 meses:				
Mobiliario y equipos	1,747,022	(1,747,022)	1,557,022	(1,557,022)
Bienes inmuebles	<u>38,123,339</u>	<u>(38,123,339)</u>	<u>41,011,151</u>	<u>(41,011,151)</u>
Total	<u>100,766,526</u>	<u>(55,014,356)</u>	<u>132,225,679</u>	<u>(89,555,961)</u>

9. Propiedad, muebles y equipos

Un resumen de la propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	<u>Terrenos y mejoras (a)</u>	<u>Edificaciones (a)</u>	<u>Mobiliario y equipos</u>	<u>Mejoras en propiedades arrendadas</u>	<u>Construcciones y adquisiciones en proceso (b)</u>	<u>Total</u>
2025						
Saldos al 1ro. de enero de 2025	432,890,207	179,488,519	210,168,523	64,560,423	9,066,765	896,174,437
Adquisiciones	-	-	66,792,086	-	21,113,984	87,906,070
Revaluación de Activos Fijos	255,232,905	1,951,148	-	-	-	257,184,053
Transferencias	-	5,285,319	1,491,412	10,242,852	(17,019,583)	-
Retiros y descargos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(22,671,712)</u>	<u>-</u>	<u>(1,257,282)</u>	<u>(23,928,994)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>688,123,112</u>	<u>186,724,986</u>	<u>255,780,309</u>	<u>74,803,275</u>	<u>11,903,884</u>	<u>1,217,335,566</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

9. Propiedad, muebles y equipos (continuación)

	Terrenos y mejoras (a)	Edificaciones (a)	Mobiliario y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Construcciones y adquisiciones en proceso (b)	Total
2025						
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2024	-	(24,192,158)	(92,553,445)	(20,862,294)	-	(137,607,897)
Gastos del año	-	(3,725,040)	(45,843,727)	(25,419,538)	-	(74,988,305)
Retiros y descargos	-	-	22,255,825	-	-	22,255,825
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	(27,917,198)	(116,141,347)	(46,281,832)	-	(190,340,377)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2024	688,123,112	158,807,788	139,638,962	28,521,443	11,903,884	1,026,995,189
2024						
Saldos al 1ro. de enero de 2024	432,890,207	164,542,360	207,630,307	30,182,946	61,190,784	896,436,604
Adquisiciones	-	-	37,377,496	-	9,178,866	46,556,362
Transferencias	-	14,946,159	1,451,337	43,096,037	(59,493,533)	-
Retiros y descargos	-	-	(36,290,617)	(8,718,560)	(1,809,352)	(46,818,529)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	432,890,207	179,488,519	210,168,523	64,560,423	9,066,765	896,174,437
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2024	-	(20,597,583)	(86,389,265)	(13,200,940)	-	(120,187,788)
Gastos del año	-	(3,594,575)	(42,441,951)	(16,379,914)	-	(62,416,440)
Retiros y descargos	-	-	36,277,771	8,718,560	-	44,996,331
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	(24,192,158)	(92,553,445)	(20,862,294)	-	(137,607,897)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2024	432,890,207	155,296,361	117,615,078	43,698,129	9,066,765	758,566,540

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluye un valor de DOP477,046,271 y DOP216,287,177, correspondiente a la revaluación de terreno y edificaciones capitalizadas en el año 2004.

(b) Corresponde principalmente a trabajos de remodelación y construcción de sucursales.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

10. Otros activos

Un resumen de los otros activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cargos diferidos:		
a) Impuesto sobre la renta diferido (nota 26)	<u>197,744,154</u>	<u>129,772,463</u>
b) Pagos anticipados:		
Anticipos de impuesto sobre la renta (nota 26)	191,965,679	78,323,267
ITBIS adelantado	19,963,938	-
Impuesto del 1 % sobre activos productivos (i)	2,726,247	3,634,996
Anticipos de impuesto sobre los activos financieros productivos (ii)	147,166,556	171,694,316
Seguros pagados por anticipado	6,467,334	7,280,663
Cargos diferidos diversos	<u>83,131,059</u>	<u>54,231,465</u>
	<u>451,420,813</u>	<u>315,164,707</u>
Subtotal	<u>649,164,967</u>	<u>444,937,170</u>
c) Intangibles:		
Programas de computadora (iii)	42,609,058	42,609,058
Amortización acumulada (iii)	<u>(23,434,982)</u>	<u>(14,913,170)</u>
Subtotal	<u>19,174,076</u>	<u>27,695,888</u>
d) Bienes diversos:		
Papelería, útiles y otros materiales	29,766,928	21,530,285
Biblioteca y obras de arte	417,708	417,712
Otros bienes diversos (iv)	<u>2,456,824</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>32,641,460</u>	<u>21,947,997</u>
Total	<u>700,980,503</u>	<u>494,581,055</u>

(i) En el año 2014, el Banco realizó un pago anticipado de impuesto por DOP13,631,234, el cual será deducido de los compromisos de pago de impuestos sobre la renta futuros por un período de 15 años a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción se aplica en proporción de un 6.67 % anual.

(ii) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a anticipos de impuestos pagados bajo el Acuerdo Compromiso para Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR) entre el Estado dominicano y las asociaciones que agrupan las entidades de intermediación financiera firmado el 21 de diciembre de 2020. Estos anticipos son deducibles de impuesto durante un período de 10 años a partir de la declaración de impuestos sobre la renta del año 2022.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

10. Otros activos (continuación)

(iii) De conformidad con la Circular 06/05 de fecha 10 de marzo de 2005, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se requiere la aprobación de dicha superintendencia para el registro de estas partidas en esta cuenta, la cual fue obtenida por el Banco. Un movimiento de la amortización acumulada de programas de computadora durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldos al inicio	14,913,170	6,391,358
Gasto del año	<u>8,521,812</u>	<u>8,521,812</u>
Saldos al final	<u><u>23,434,982</u></u>	<u><u>14,913,170</u></u>

(iv) Corresponde, principalmente, a programas de computadora pendientes de autorización por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

(v) Corresponde al ITBIS adelantado por operaciones de arrendamientos financieros los cuales serán compensados con el ITBIS por pagar.

11. Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>Cartera de créditos</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Bienes recibidos en recuperación de crédito</u>	<u>Operaciones contingentes (a)</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2025						
Saldos al 1ro. de enero de 2024	1,077,735,379	6,144,792	67,509,277	89,555,961	23,174,740	1,264,120,149
Constitución de provisiones	1,276,338,738	54,227,633	157,819,061	5,594,820	3,267,520	1,497,247,772
Transferencias de provisiones	48,530,201	(30,261,376)	(3,865,045)	(13,180,304)	(1,223,476)	-
Castigos contra provisiones	(995,524,374)	-	(99,868,821)	(26,956,121)	-	(1,122,349,316)
Efecto de revaluación cambiaria	<u>4,529,885</u>	<u>480,366</u>	<u>319,560</u>	<u>-</u>	<u>283,625</u>	<u>5,613,436</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	1,411,609,829	30,591,415	121,914,032	55,014,356	25,502,409	1,644,632,041
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2025 (b)	<u>1,121,434,871</u>	<u>30,591,415</u>	<u>120,709,217</u>	<u>55,014,356</u>	<u>24,403,130</u>	<u>1,352,152,989</u>
Exceso en provisiones (c)	<u><u>290,174,958</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>1,204,815</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>1,099,279</u></u>	<u><u>292,479,052</u></u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

11. Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

	<u>Cartera de créditos</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Bienes recibidos en recuperación de crédito</u>	<u>Operaciones contingentes (a)</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2024						
Saldos al 1ro. de enero de 2024	1,231,998,552	14,383,224	41,662,827	61,996,594	17,404,395	1,367,445,592
Constitución de provisiones	460,055,471	22,959,730	82,120,727	6,668,873	2,827,728	574,632,529
Transferencias de provisiones	5,399,923	(31,592,249)	2,741,989	20,890,494	2,559,843	-
Castigos contra provisiones	(622,593,302)	-	(59,282,938)	-	-	(681,876,240)
Efecto de revaluación cambiaria	<u>2,874,735</u>	<u>394,087</u>	<u>266,672</u>	<u>-</u>	<u>382,774</u>	<u>3,918,268</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1,077,735,379	6,144,792	67,509,277	89,555,961	23,174,740	1,264,120,149
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2024 (b)	<u>(771,741,113)</u>	<u>(6,144,792)</u>	<u>(66,716,750)</u>	<u>(89,555,961)</u>	<u>(22,623,260)</u>	<u>(956,781,876)</u>
Exceso en provisiones (c)	<u><u>305,994,266</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>792,527</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>551,480</u></u>	<u><u>307,338,273</u></u>

- (a) Esta provisión se incluye en la nota 15 en el rubro de otros pasivos y el gasto por constitución se incluye en el rubro de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.
- (b) Corresponde a las provisiones determinadas en la autoevaluación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA).
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los excesos de provisiones sobre la cartera de créditos, rendimientos por cobrar y operaciones contingentes corresponden a provisiones adicionales registradas por el Banco de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos a través de sus Circulares núms. 030/20, 001/21, 007/21 y CSB-REG-202300005, así como otros documentos aclaratorios relacionados. Estas provisiones adicionales fueron constituidas con base en lo establecido en el modelo de pérdidas esperadas del REA para alinear a las mejores prácticas por un importe aproximado de DOP292 millones (2024: DOP307 millones), tal y como establece el marco de Gestión Integral de Riesgo y Riesgo de Crédito. Esta estimación está basada en un modelo de pérdidas esperadas aplicado por el Banco, la cual parte de la segmentación de los créditos por cartera por sector económico y por morosidad a los que se les aplican porcentajes específicos basados en experiencia de pérdidas históricas que se ajustan asumiendo cambios en las variables de riesgos de acuerdo con las distintas expectativas de recuperación económica por industria. Estos excesos de provisiones fueron considerados para computar como capital secundario y como no deducibles para fines de determinación de la renta neta imponible de los años 2025 y 2024.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

12. Depósitos del público

Los depósitos del público al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan como sigue:

(a) Por tipo

	<u>Moneda nacional</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Total DOP</u>
2025					
A la vista	2,110,558,011	2.52	-	-	2,110,558,011
De ahorro	4,110,074,840	3.10	3,127,775,829	0.47	7,237,850,669
A plazo	19,510,259,340	9.30	8,677,710,596	4.84	28,187,969,936
Intereses por pagar	<u>72,320,111</u>	<u>-</u>	<u>16,706,608</u>	<u>-</u>	<u>89,026,719</u>
Total	<u>25,803,212,302</u>	<u>7.76</u>	<u>11,822,193,033</u>	<u>3.68</u>	<u>37,625,405,335</u>
2024					
A la vista	1,482,609,384	2.23	-	-	1,482,609,384
De ahorro	2,504,919,488	2.68	2,652,115,122	0.70	5,157,034,610
A plazo	16,800,119,012	11.36	6,922,793,250	5.90	23,722,912,262
Intereses por pagar	<u>82,679,425</u>	<u>-</u>	<u>16,354,723</u>	<u>-</u>	<u>99,034,148</u>
Total	<u>20,870,327,309</u>	<u>9.66</u>	<u>9,591,263,095</u>	<u>4.46</u>	<u>30,461,590,404</u>

(b) Por sector

2025					
Público no financiero	8,101,604	9.35	-	-	8,101,604
Privado no financiero	25,482,087,152	7.74	11,789,143,980	3.69	37,271,231,132
No residente	240,703,435	9.29	16,342,445	0.01	257,045,880
Intereses por pagar	<u>72,320,111</u>	<u>-</u>	<u>16,706,608</u>	<u>-</u>	<u>89,026,719</u>
Total	<u>25,803,212,302</u>	<u>7.75</u>	<u>11,822,193,033</u>	<u>3.68</u>	<u>37,625,405,335</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

12. Depósitos del público (continuación)

(b) Por sector (continuación)

	<u>Moneda nacional</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Total DOP</u>
2024					
Público no financiero	48,275,576	9.54	-	-	48,275,576
Privado no financiero	20,403,995,786	9.62	9,570,659,251	4.46	29,974,655,037
No residente	335,376,522	12.53	4,249,121	0.02	339,625,643
Intereses por pagar	<u>82,679,425</u>	<u>-</u>	<u>16,354,723</u>	<u>-</u>	<u>99,034,148</u>
Total	<u>20,870,327,309</u>	<u>9.66</u>	<u>9,591,263,095</u>	<u>4.46</u>	<u>30,461,590,404</u>

(c) Por plazo de vencimiento

2025

0 a 15 días	8,360,959,654	4.54	4,037,510,514	1.46	12,398,470,168
16 a 30 días	2,342,263,019	9.02	1,234,834,150	4.81	3,577,097,169
31 a 60 días	4,137,896,802	9.08	2,362,165,243	4.75	6,500,062,045
61 a 90 días	3,432,743,789	8.88	1,802,896,934	4.84	5,235,640,723
91 a 180 días	3,589,947,285	8.71	1,124,729,631	4.52	4,714,676,916
181 a 360 días	2,427,325,703	9.86	409,100,346	4.26	2,836,426,049
A más de 1 año	1,439,755,939	11.92	834,249,607	5.84	2,274,005,546
Intereses por pagar	<u>72,320,111</u>	<u>-</u>	<u>16,706,608</u>	<u>-</u>	<u>89,026,719</u>
	<u>25,803,212,302</u>	<u>7.75</u>	<u>11,822,193,033</u>	<u>3.68</u>	<u>37,625,405,335</u>

2024

0 a 15 días	5,661,691,583	5.04	3,354,237,450	1.67	9,015,929,033
16 a 30 días	1,900,921,514	11.46	1,135,204,680	5.80	3,036,126,194
31 a 60 días	3,513,837,093	11.49	1,312,168,298	6.48	4,826,005,391
61 a 90 días	1,943,730,860	11.11	1,151,137,289	5.72	3,094,868,149
91 a 180 días	4,606,562,258	11.53	1,907,879,008	6.08	6,514,441,266
181 a 360 días	3,031,558,145	11.23	485,729,089	5.31	3,517,287,234
A más de 1 año	129,346,431	11.15	228,552,558	5.48	357,898,989
Intereses por pagar	<u>82,679,425</u>	<u>-</u>	<u>16,354,723</u>	<u>-</u>	<u>99,034,148</u>
	<u>20,870,327,309</u>	<u>9.66</u>	<u>9,591,263,095</u>	<u>4.46</u>	<u>30,461,590,404</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

12. Depósitos del público (continuación)**(c) Por plazo de vencimiento (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los depósitos del público incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	<u>Cuentas inactivas</u>	<u>Fondos embargados</u>	<u>Depósitos en garantía</u>	<u>Fallecidos</u>	<u>Total DOP</u>
2025					
Depósitos del público:					
A la vista	10,483,277	12,333,580	-	121,104	22,937,961
De ahorro	111,952,345	19,203,989	13,018,478	24,785,798	168,960,610
A plazo	-	1,105,127,555	2,449,202,482	27,885,235	3,582,215,272
	<u>122,435,622</u>	<u>1,136,665,124</u>	<u>2,462,220,960</u>	<u>52,792,137</u>	<u>3,774,113,843</u>
2024					
Depósitos del público:					
A la vista	12,733,317	14,006,929	-	121,104	26,861,350
De ahorro	99,543,619	25,589,246	112,392	20,299,383	145,544,640
A plazo	-	495,518,203	2,151,384,629	26,936,943	2,673,839,775
	<u>112,276,936</u>	<u>535,114,378</u>	<u>2,151,497,021</u>	<u>47,357,430</u>	<u>2,846,245,765</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el total de las cuentas inactivas incluye DOP57,100,636 y DOP107,785,605 dentro del rango de 3 hasta 10 años, y DOP65,334,986 y DOP4,491,331 dentro del rango de cuentas abandonadas de 10 años o más, respectivamente.

13. Depósitos de entidades financieras del país y del exterior

Un resumen de los depósitos de entidades financieras del país y del exterior al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

a) Por tipo

	<u>Moneda nacional</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Total DOP</u>
2025					
A la vista	886,936,337	8.26	-	-	886,936,337
De ahorro	1,438,694,431	6.71	2,288,986,453	0.02	3,727,680,884
A plazo	5,523,472,343	9.68	176,539,758	5.17	5,700,012,101
Intereses por pagar	24,262,329	-	437,169	-	24,699,498
	<u>7,873,365,440</u>	<u>8.98</u>	<u>2,465,963,380</u>	<u>0.39</u>	<u>10,339,328,820</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

13. Depósitos de entidades financieras del país y del exterior (continuación)**a) Por tipo (continuación)**

	<u>Moneda nacional</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Total DOP</u>
2024					
A la vista	143,831,680	3.47	-	-	143,831,680
De ahorro	124,967,920	3.41	129,798,792	-	254,766,712
A plazo	3,801,840,206	13.81	1,297,438,357	3.8	5,099,278,563
Intereses por pagar	<u>15,138,048</u>	<u>-</u>	<u>2,234,351</u>	<u>-</u>	<u>17,372,399</u>
	<u>4,085,777,854</u>	<u>13.13</u>	<u>1,429,471,500</u>	<u>3.48</u>	<u>5,515,249,354</u>

b) Por plazo de vencimiento

2025					
0 a 15 días	3,187,914,656	8.23	2,415,874,117	0.29	5,603,788,773
16 a 30 días	2,081,682,261	9.61	-	-	2,081,682,261
31 a 60 días	1,893,657,888	9.67	6,662,704	5.37	1,900,320,592
61 a 90 días	535,385,303	8.90	42,989,390	4.90	578,374,693
91 a 180 días	73,247,214	7.75	-	-	73,247,214
181 a 360 días	77,215,789	7.07	-	-	77,215,789
A más de un año					
Intereses por pagar	<u>24,262,329</u>	<u>-</u>	<u>437,169</u>	<u>-</u>	<u>24,699,498</u>
	<u>7,873,365,440</u>	<u>8.97</u>	<u>2,465,963,380</u>	<u>0.39</u>	<u>10,339,328,820</u>
2024					
0 a 15 días	665,485,112	10.08	129,798,792	0.02	795,283,904
16 a 30 días	765,581,217	13.38	306,279,996	3.74	1,071,861,213
31 a 60 días	1,601,948,334	14.20	621,877,325	3.73	2,223,825,659
61 a 90 días	888,046,523	13.45	368,429,330	4.08	1,256,475,853
91 a 180 días	86,181,749	12.22	851,706	2.00	87,033,455
181 a 360 días	63,396,871	11.66	-	-	63,396,871
A más de un año					
Intereses por pagar	<u>15,138,048</u>	<u>-</u>	<u>2,234,351</u>	<u>-</u>	<u>17,372,399</u>
	<u>4,085,777,854</u>	<u>13.13</u>	<u>1,429,471,500</u>	<u>3.48</u>	<u>5,515,249,354</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos de entidades financieras del país y del exterior incluyen cuentas por valor de DOP51,414,814 y DOP8,000,000, respectivamente, de fondos afectados en garantía, cuentas embargadas por valor de DOP397,418 y DOP22,111,246, respectivamente, y cuentas inactivas y abandonadas por valor de DOP21,500,000 para el 2025.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

14. Fondos tomados a préstamo

Un resumen de los fondos tomados a préstamo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

<u>Acreeedor</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo</u>
31 de diciembre de 2025					
a) En moneda nacional (DOP):					
<i>A) Banco Central de la República Dominicana</i>					
Préstamos de última instancia (i)	Ventanilla de Liquidez Rápida (FLR)	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	3	2026	1,270,858,334
Otras obligaciones con el Banco Central (ii)	Operaciones reporto a plazo	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	5.75	2026	<u>500,000,000</u>
					<u>1,770,858,334</u>
<i>B) Otros financiamientos</i>					
Banco Popular	Línea de crédito	Sin garantía	11	2026	495,000,000
Banco Nacional De las exportaciones	Línea de crédito	Sin garantía	12.25	2028	<u>100,000,000</u>
					<u>595,000,000</u>
					<u>2,365,858,334</u>
b) En moneda extranjera (USD):					
<i>A) Otros financiamientos</i>					
Otras obligaciones con Frontclear (incluye USD19,361,000)	Operaciones reporto a plazo con Frontclear	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	5.1 al 12.3	2026	1,217,764,306
Otras obligaciones con Frontclear (incluye USD14,517,081)	Operaciones reporto a plazo con AV Securities	Títulos del Ministerio de Hacienda y Tesoro de los EE. UU.	5 al 5.65	2026	913,092,462
Banco Interamericano de Desarrollo (incluye USD20,000,000)	Línea de crédito	Sin garantía	6 .97	2030	<u>1,257,956,000</u>
					<u>5,754,671,102</u>
Intereses por pagar (incluye USD814,171)					<u>55,611,483</u>
					<u>5,810,282,585</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

14. Fondos tomados a préstamo (continuación)

<u>Acreeedor</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo</u>
31 de diciembre de 2024					
a) En moneda nacional (DOP):					
<i>A) Banco Central de la República Dominicana</i>					
Préstamos de última instancia (i)	Ventanilla de Liquidez Rápida (FLR)	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	3.00	2025	2,299,790,448
Otras obligaciones con el Banco Central (ii)	Operaciones reporto a plazo	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	7.84	2025	<u>1,693,950,472</u>
					<u>3,993,740,920</u>
<i>B) Otros financiamientos</i>					
Otras obligaciones con Frontclear	Operaciones reporto a plazo Frontclear	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	12.30	2025	<u>471,172,317</u>
					<u>4,464,913,237</u>
b) En moneda extranjera (USD):					
<i>B) Otros financiamientos</i>					
Otras obligaciones con Frontclear (incluye USD10,170,165)	Operaciones reporto a plazo con Frontclear	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	3.00	2025	<u>619,285,792</u>
Intereses por pagar (incluye USD60,570)					<u>20,206,855</u>
					<u>5,104,405,884</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye financiamientos obtenidos a través de la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR), habilitada por el Banco Central de la República Dominicana con el objetivo de otorgar financiamientos a los sectores construcción, agropecuario, exportación, manufactura, sectores productivos, hogares y micro y pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) a través de las entidades de intermediación financiera por un monto de hasta DOP184,000 millones, a plazos de hasta dos (2) años y tasa de interés fija de un 3.0 % (tres por ciento) anual, garantizados con valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda. Asimismo, financiamientos obtenidos mediante operaciones de reporto realizada con el Banco Central a un plazo de 1 día, a la tasa de reporto de 5.75 % y un margen de 15 % aplicado a los valores subyacentes en garantía.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

14. Fondos tomados a préstamo (continuación)

- (ii) Del mismo modo se realizaron operaciones de reporto en moneda extranjera con Frontclear durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, equivalente a DOP417 millones, con un margen de 12.30 % aplicado a los valores subyacentes en garantía. Asimismo, se realizaron operaciones de reporto en moneda extranjera con Frontclear y AV Securities durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, equivalentes a DOP2,127 Millones y DOP619 Millones, respectivamente, a un plazo de seis meses, tasa de interés de 5.23 % y 3.00 %, respectivamente, aplicados a los valores subyacentes en garantía. En adición, financiamientos obtenidos por líneas de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por DOP1,256 millones a seis meses, tasa de interés de 6.97 %.

15. Otros pasivos

Un resumen de los otros pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otras obligaciones financieras:		
Obligaciones financieras a la vista (i)	402,334,472	354,858,819
Partidas no reclamadas por terceros	<u>14,626,810</u>	<u>13,856,568</u>
	<u>416,961,282</u>	<u>368,715,387</u>
Cuentas por pagar y provisiones:		
Acreeedores diversos (incluye USD663,363 y USD1,179,780 en los años 2025 y 2024, respectivamente)	261,932,988	242,121,065
Provisión para operaciones contingentes (incluye USD145,455 y USD134,642 en los años 2025 y 2024, respectivamente) (notas 11 y 19) (ii)	25,502,409	23,174,740
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 26)	7,698,111	-
Partidas por imputar (incluye USD191,755 y USD826,423 para el 2025 y 2024, respectivamente)	27,975,591	57,747,609
Otras provisiones (incluye USD1,528,600 y USD1,909,202 en los años 2025 y 2024, respectivamente) (nota 19 (g)), (iii)	351,634,833	271,411,852
Retenciones y acumulaciones	81,032,719	85,538,991
Cobros anticipados de tarjetas de crédito (incluye USD98,804 y USD88,242 en los años 2025 y 2024, respectivamente)	12,820,802	11,405,188
Otros créditos diferidos (incluye USD57,837 y USD6,321 para el 2025 y 2024, respectivamente)	<u>172,031,358</u>	<u>115,135,306</u>
	<u>940,628,811</u>	<u>806,534,751</u>
	<u>1,357,590,093</u>	<u>1,175,250,138</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

15. Otros pasivos (continuación)

- (i) Corresponden a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista, los cuales incluyen cheques certificados y de administración, entre otros.
- (ii) Corresponde a provisiones para cubrir operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- (iii) Este renglón incluye las provisiones por concepto de bonificaciones, programa de lealtad de tarjetas Pesos Caribe y puntos Visa *Rewards*, entre otros.

16. Obligaciones asimilables de capital

Un detalle de las obligaciones asimilables de capital al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Obligaciones subordinadas

<u>Tipo</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>Plazo</u>
2025				
Emisiones privadas (a):				
Obligaciones subordinadas en moneda local valor nominal	200,000,000	14.78%	Pesos dominicanos	5 - 6 años
Emisiones públicas (b):				
Obligaciones subordinadas en moneda local valor nominal	<u>800,000,000</u>	10.67%	Pesos dominicanos	9 años
	1,000,000,000			
Intereses por pagar	<u>11,565,764</u>			
	<u>1,011,565,764</u>			
2024				
Emisiones privadas (a):				
Obligaciones subordinadas en moneda local valor nominal	250,000,000	14.78%	Pesos dominicanos	5 - 6 años
Emisiones públicas (b):				
Obligaciones subordinadas en moneda local valor nominal	<u>800,000,000</u>	10.67%	Pesos dominicanos	9 años
	1,050,000,000			
Intereses por pagar	<u>10,955,398</u>			
	<u>1,060,955,398</u>			

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

16. Obligaciones asimilables de capital (continuación)

(a) Corresponde a bonos de obligaciones subordinadas emitidas a entidades privadas. Un detalle es como sigue:

<u>Acreeedor</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	
	<u>Saldo</u> <u>DOP</u>	<u>Garantía</u>	<u>Saldo</u> <u>DOP</u>	<u>Garantía</u>
Alpha Sociedad de Valores, S. A.	50,000,000	Sin garantía	50,000,000	Sin garantía
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	50,000,000	Sin garantía	50,000,000	Sin garantía
Oikocredit	<u>100,000,000</u>	Sin garantía	<u>150,000,000</u>	Sin garantía
	<u>200,000,000</u>		<u>250,000,000</u>	

(b) Corresponde a bonos emitidos por el Banco en el mercado de la República Dominicana, los cuales devengan una tasa variable revisada trimestralmente, la cual está compuesta por un margen fijo de 4.75 % para la emisión SIVEM-103 más la tasa de interés nominal pasivo promedio ponderada (TIPPP) para certificados financieros y/o depósitos a plazos de los bancos múltiples del mes calendario anterior a la fecha de revisión de la tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web.

Durante el año 2025, hubo un vencimiento de la emisión de deuda subordinada privada de OikoCredit por un monto de DOP50,000,000.

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 mantienen las siguientes características:

- i) Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera.
- ii) No pueden ser readquiridos o redimidos por anticipado por el emisor.
- iii) La deuda del emisor representada por el bono de deuda subordinada estará disponible para absorber pérdidas por disolución o liquidación del emisor.
- iv) El acreedor deberá ser una persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo las inversiones que realicen las entidades de intermediación financiera locales de manera directa e indirecta y las inversiones provenientes de entidades off-shore, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
- v) Los títulos serán redimidos en su totalidad con un plazo único de capital a vencimiento en la fecha de redención, la cual es a cinco años y medio a partir de la fecha de emisión.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran como capital secundario para fines del capital normativo. En tal sentido, la parte aplicable de esta emisión para considerar como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de DOP810,000,000 y DOP870,000,000, respectivamente.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

17. Patrimonio neto

Un resumen del patrimonio del Banco es como sigue:

	<u>Autorizadas</u>		<u>Emitidas</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (DOP)</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (DOP)</u>
2025	<u>40,000,000</u>	<u>4,000,000,000</u>	<u>35,879,352</u>	<u>3,587,935,200</u>
2024	<u>30,000,000</u>	<u>3,000,000,000</u>	<u>29,923,832</u>	<u>2,992,383,200</u>

En el mes de mayo del 2025, la Superintendencia de Bancos, mediante Circular Administrativa CADM-R&A-202525885 autorizó el aumento del Capital Social Autorizado del Banco a DOP4,000,000,000, dividido en 40,000,000 acciones a un costo de DOP100 cada una.

Las acciones emitidas están compuestas de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre</u>			
	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (DOP)</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (DOP)</u>
Acciones comunes	34,609,173	3,460,917,300	28,653,653	2,865,365,300
Acciones preferidas	<u>1,270,179</u>	<u>127,017,900</u>	<u>1,270,179</u>	<u>127,017,900</u>
	<u>35,879,352</u>	<u>3,587,935,200</u>	<u>29,923,832</u>	<u>2,992,383,200</u>

El capital autorizado está compuesto de acciones comunes con un valor nominal de DOP100 por acción:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Participación accionaria:		
Personas jurídicas	7%	40%
Personas físicas	<u>93%</u>	<u>60%</u>
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

De las utilidades de los años 2025 y 2024 fueron declarados y pagados dividendos en acciones y efectivo previa autorización de la Asamblea de Accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Dividendos en acciones	595,552,383	848,760,069
Dividendos en efectivo	<u>14,044,984</u>	<u>13,888,830</u>
	<u>609,597,367</u>	<u>862,648,899</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

17. Patrimonio neto (continuación)**17.1 Acciones preferidas**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantiene acciones preferidas que cuentan con la previa autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Estas acciones son de naturaleza perpetua, los dividendos provienen de utilidades declarados del ejercicio fiscal y no son acumulativas.

A diferencia de las acciones comunes estas acciones tendrán prelación de pago en caso de disolución o liquidación.

17.2 Reservas patrimoniales

El artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada requiere que las empresas transfieran, al menos, el 5 % de sus beneficios líquidos para la constitución de una reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales) hasta que esta reserva sea igual al 10 % del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribuir como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco.

17.3 Superávit por revaluación

Corresponde a la diferencia entre el costo y el valor revaluado de los terrenos y edificaciones del Banco. Las revaluaciones son debidamente aprobadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual no podrá ser computable como utilidades distribuibles si no se han enajenado previamente los bienes que los originaron de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Adecuación Patrimonial. El superávit por revaluación podrá ser utilizado como capital secundario sin que este exceda el 10 % del capital primario.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco se acogió a la Circular No. 030/20 emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 28 de diciembre de 2020, la cual no podrá ser computable como utilidades distribuibles si no se han enajenado previamente los bienes que los originaron de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Adecuación Patrimonial. El superávit por revaluación podrá ser utilizado como capital secundario sin que este exceda el 10 % del capital primario. Las entidades de intermediación financiera aplican un tratamiento excepcional para la constitución de provisiones sobre cartera de créditos con cargo a diferentes partidas del Patrimonio como sigue: a) con cargo a beneficios acumulados de años anteriores; b) con cargo a las reservas de capital específicas, si las hubiere, exceptuando la reserva legal a la que se refiere la Ley No. 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; y d) las imputaciones se realizarán contra las reservas voluntarias de capital. Dentro de estas reservas se incluyen las correspondientes a la "Revaluación de Bienes Inmuebles" que solo requerirán de una notificación a la Superintendencia de Bancos.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

17. Patrimonio neto (continuación)**17.3 Superávit por revaluación (continuación)**

Con respecto a lo anterior fue transferido a la provisión de cartera de créditos el valor registrado como superávit por revaluación, neto de impuesto diferido, por un importe aproximado de DOP217.3 millones como parte de las acciones realizadas para cubrir la brecha por déficit de provisiones al 31 de diciembre de 2020.

Durante el año 2025, mediante la Circular ADM: CADM-R&A-202528311, la Superintendencia de Bancos autorizó la revaluación de los terrenos y edificios e integrar este importe como parte del capital secundario. Al 31 de diciembre de 2025, el valor de revaluación de activos fijos, neto del efecto de impuesto diferido asciende a DOP187,744,358.

18. Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites legales y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

<u>Concepto del límite</u>	<u>Según normativa</u>	<u>Según la entidad</u>
31 de diciembre de 2025		
<u>Requerimiento mínimo de:</u>		
Encaje legal en DOP	4,366,850,266	4,575,882,525
Encaje legal en USD	45,208,706	55,594,935
Solvencia (a)	<u>10%</u>	<u>12.23%</u>
<u>Requerimiento máximo de:</u>		
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía	717,086,347	213,000,000
Créditos individuales o grupos de riesgo con garantía	1,434,172,695	218,000,000
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía	478,057,565	115,230,000
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía	956,115,130	325,276,658
Global de créditos a vinculados	2,390,287,825	2,024,217,025
Préstamos a funcionarios y empleados	478,057,565	209,736,149
Inversiones en entidades financieras del exterior	717,587,040	-
Inversiones en entidades no financieras	358,793,520	-
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	717,587,040	-
Propiedad, muebles y equipos	4,780,575,649	1,026,995,189
Contingencias	14,341,726,947	12,005,786,863
Financiamientos en moneda extranjera	<u>1,434,172,695</u>	<u>-</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

18. Límites legales y relaciones técnicas (continuación)

<u>Concepto del límite</u>	<u>Según normativa</u>	<u>Según la entidad</u>
31 de diciembre de 2024		
<u>Requerimiento mínimo de:</u>		
Encaje legal en DOP	2,978,918,283	3,317,402,491
Encaje legal en USD	35,993,264	63,365,623
Solvencia (a)	<u>10%</u>	<u>13.77%</u>
<u>Requerimiento máximo de:</u>		
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía	606,577,908	200,577,778
Créditos individuales o grupos de riesgo con garantía	1,213,155,817	322,592,547
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía	404,385,272	60,923,692
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía	808,770,544	200,800,000
Global de créditos a vinculados	2,021,926,361	1,343,691,774
Préstamos a funcionarios y empleados	404,385,272	301,213,340
Inversiones en entidades financieras del exterior	598,476,640	-
Inversiones en entidades no financieras	299,238,320	-
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	598,476,640	-
Propiedad, muebles y equipos	4,043,852,722	758,566,540
Contingencias	12,131,558,166	10,722,073,694
Financiamientos en moneda extranjera	<u>1,213,155,817</u>	<u>619,285,792</u>

(a) Para la determinación del coeficiente de solvencia se aplican los lineamientos establecidos en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. En adición, el Banco evalúa periódicamente si su estrategia de capitalización garantiza que, en todo momento, se mantenga un nivel de capital suficiente y adecuado para respaldar los riesgos que asume en el curso de sus operaciones y ante cualquier cambio adverso. La estrategia de negocio está alineada con la estrategia de capitalización, la cual ha permitido un perfil financiero con márgenes adecuados, así como indicadores de solvencia por encima de lo requerido por la normativa local vigente. El patrimonio técnico está compuesto por capital pagado, capital adicional pagado, reservas patrimoniales, deuda subordinada y la provisión adicional. Para ambos años, el Banco mantiene un indicador de solvencia superior al mínimo requerido. Un resumen de los activos contingentes ponderados por riesgos crediticio y de mercado se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	<u>31 de diciembre de</u>
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Total activos ponderados menos deducciones	35,719,908,433	25,242,996,058
Total operaciones contingentes menos deducciones	851,364,868	880,518,722
Capital requerido por riesgo de mercado	<u>2,503,102,499</u>	<u>3,250,738,382</u>
Total activos contingentes ponderados por riesgo crediticio y riesgo de mercado	<u>39,074,375,800</u>	<u>29,374,253,162</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

18. Límites legales y relaciones técnicas (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 un detalle de las cuentas que conforman el patrimonio técnico es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Capital pagado	3,587,935,200	2,992,383,200
Reservas patrimoniales	<u>194,896,091</u>	<u>181,469,522</u>
Subtotal capital primario	<u>3,782,831,291</u>	<u>3,173,852,722</u>
Porción computable de obligaciones subordinadas	810,000,000	870,000,000
Revaluación de activos	<u>187,744,358</u>	<u>-</u>
Subtotal capital secundario	<u>997,744,358</u>	<u>870,000,000</u>
Total patrimonio técnico	<u><u>4,780,575,649</u></u>	<u><u>4,043,852,722</u></u>

19. Compromisos y contingencias**(a) Operaciones contingentes**

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros que se acompañan. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Garantías otorgadas - avales comerciales	1,560,706	100,559,107
Cartas de crédito emitidas no negociadas	47,063,265	39,563,265
Derechos por Contratos de compraventa al contado (incluye USD88 para el 2025)	5,505	-
Líneas de crédito de utilización automática	<u>11,957,157,382</u>	<u>10,581,951,322</u>
	<u><u>12,005,786,858</u></u>	<u><u>10,722,073,694</u></u>

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el Banco mantiene provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por DOP25,502,409 y DOP23,174,740, respectivamente (véase en nota 11).

(b) Arrendamientos de locales, inmuebles y cajeros automáticos

El Banco tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sus oficinas principales, sucursales, centros de negocio y cajeros automáticos. Estos acuerdos tienen vigencias entre uno y tres años, renovable previo acuerdo entre las partes. El pago mensual por concepto de estos contratos es de aproximadamente DOP11,300,000 y DOP9,700,000 para los años 2025 y 2024, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto por este concepto ascendió a aproximadamente DOP136,200,000 y DOP116,800,000, respectivamente, el cual se presenta formando parte de los otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan. El monto estimado a pagar por este concepto durante el año 2026 es de aproximadamente DOP144,130,000.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

19. Compromisos y contingencias (continuación)**(c) Cuota Superintendencia de Bancos**

La Junta Monetaria de la República Dominicana requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de aproximadamente DOP85,000,000 y DOP79,600,000, respectivamente, y se presenta en el renglón de otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan.

(d) Fondo de Contingencia

El artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el fondo de contingencia.

El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público.

La Junta Monetaria, a través de su Tercera Resolución del 15 de diciembre de 2020, autorizó la exención por un período de dos años para el pago del fondo de contingencia hasta el 15 de diciembre de 2022. El gasto por este concepto por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de DOP54,347,067 y DOP30,679,788 respectivamente, el cual se incluye en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados de ese año.

(e) Fondo de Consolidación Bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley No. 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público, con una tasa anual mínima del 0.17 %, pagadera de forma trimestral.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

19. Compromisos y contingencias (continuación)

La Junta Monetaria, a través de su Tercera Resolución del 15 de diciembre de 2020, autorizó la exención por un período de dos años para el pago al fondo de consolidación hasta el 15 de diciembre de 2022. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto es de DOP73,598,908 y DOP55,962,703 respectivamente, el cual se incluye en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados de ese año que se acompaña.

(f) Licencias de tarjetas de crédito

El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones entre otras variables. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de DOP55,055,500 y DOP41,326,000, respectivamente, y se presenta formando parte de otros gastos operacionales - gastos diversos en los estados de resultados que se acompañan.

(g) Programa de lealtad

El Banco cuenta con un programa de lealtad de los clientes a través del cual estos obtienen créditos conocidos como "Pesos Caribe" con el derecho de obtener DOP1.25 por cada DOP100 de consumos pagados en tarjetas de crédito. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir se estima por el valor consumido y pagado en la tarjeta y poseen una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de generación. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de aproximadamente DOP150,000,000 y DOP63,000,000, respectivamente, y se presenta como una deducción de los ingresos por intereses ganados sobre la cartera de créditos en los estados de resultados que se acompañan.

El Banco tiene una obligación con aquellos que cumplan las condiciones del programa de lealtad y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha estimado un pasivo para esta obligación por DOP123,132,000 y DOP56,046,000, respectivamente, el cual se presenta formando parte de los otros pasivos en el estado de situación financiera que se acompaña.

(h) Demandas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco por aproximadamente DOP1,076 millones y DOP775 millones, respectivamente. El Banco considera, junto con sus asesores legales, que la resolución de estos reclamos no resultará en un efecto material adverso.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

20. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Custodia de efectos y bienes	700,000	700,000
Garantías recibidas en poder de la institución (a)	4,086,985,894	2,473,975,815
Garantías recibidas en poder de terceros (b)	38,846,883,552	36,499,269,054
Operaciones de reporto	3,374,446,027	4,033,397,416
Créditos otorgados pendientes de utilizar	4,246,078,470	4,243,700,602
Cuentas castigadas	4,957,596,687	3,955,438,813
Rendimientos en suspenso	54,761,651	21,156,575
Capital autorizado	4,000,000,000	3,000,000,000
Activos totalmente depreciados	5,126	4,667
Activos y contingencias ponderadas (c)	69,983,794,133	57,799,804,990
Litigios y demandas pendientes	1,076,175,529	775,891,119
Créditos aprobados pendientes de desembolso	11,075,508	4,698,580
Inversiones en valores adquiridas con descuentos o con prima por devengar	633,082,142	806,944,356
Cuentas de registros varios	9,293,208	13,165,308
Líneas de créditos obtenidas pendientes de utilización	<u>2,677,671,400</u>	<u>3,181,601,200</u>
Cuentas de orden de origen deudor	<u>133,958,549,327</u>	<u>116,809,748,495</u>

- (a) Corresponde a los activos que han sido entregados al Banco en garantía de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia y los bienes embargados por la institución a terceros por incumplimiento de obligaciones con esta que se encuentran en su poder.
- (b) Corresponde a los activos que han sido otorgados al Banco en garantías de créditos, los cuales se encuentran bajo la custodia de los deudores o de otros custodios o depositarios designados al efecto; asimismo, los bienes embargados por el Banco a terceros por incumplimiento de obligaciones se encuentran en poder de terceros designados como custodios o depositarios.
- (c) Corresponde a la ponderación de los activos y contingencias del Banco.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

21. Ingresos y gastos financieros

Un resumen de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos:		
Por créditos comerciales	1,583,905,811	942,905,081
Por créditos de consumo	2,896,996,126	2,663,655,595
Por créditos hipotecarios para la vivienda	<u>432,869,647</u>	<u>216,357,460</u>
Subtotal	<u>4,913,771,584</u>	<u>3,822,918,136</u>
Por inversiones:		
Por inversiones a negociar	35,914	-
Por inversiones disponibles para la venta	883,720,792	984,030,544
Por inversiones mantenidas hasta su vencimiento	169,102,411	2,722,179
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	72,749	-
Ganancias en venta de inversiones	<u>512,014,025</u>	<u>690,678,633</u>
Subtotal	<u>1,564,945,891</u>	<u>1,677,431,356</u>
Otros ingresos financieros:		
Por disponibilidades	94,416,868	120,450,122
Por fondos interbancarios	<u>-</u>	<u>698,293</u>
Subtotal	<u>94,416,868</u>	<u>121,148,415</u>
Total	<u>6,573,134,343</u>	<u>5,621,497,907</u>
Gastos financieros:		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	<u>(3,137,735,641)</u>	<u>(2,646,063,929)</u>
Por financiamientos:		
Por financiamientos obtenidos	(266,164,872)	(235,042,264)
Por obligaciones subordinadas	<u>(117,746,213)</u>	<u>(117,125,898)</u>
Subtotal	<u>(383,911,085)</u>	<u>(352,168,162)</u>
Por inversiones en valores:		
Por pérdidas en ventas de inversiones	<u>(17,472,840)</u>	<u>(11,942,488)</u>
Total	<u>(3,539,119,566)</u>	<u>(3,010,174,579)</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

22. Ingresos (gastos) por diferencias de cambio

Un resumen de los principales ingresos (gastos) por diferencias de cambio reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingreso por diferencia de cambio:		
Por cartera de créditos	357,347,993	89,743,152
Por inversiones	292,809,300	52,453,843
Por disponibilidades	452,544,237	200,921,520
Por cuentas por cobrar	21,405,738	7,401,222
Por otros activos no financieros	<u>13,147,110</u>	<u>1,183,773</u>
Subtotal	<u>1,137,254,378</u>	<u>351,703,510</u>
Gastos por diferencia de cambio:		
Por depósitos del público	(859,838,237)	(303,139,886)
Por obligaciones financieras	(582,282)	(1,068,074)
Por financiamientos obtenidos	(187,138,851)	(41,945,363)
Por acreedores y provisiones diversos	<u>(42,792,977)</u>	<u>(35,139,160)</u>
Subtotal	<u>(1,090,352,347)</u>	<u>(381,292,483)</u>
Total de ingreso (gasto) por diferencia cambiaria	<u>46,902,031</u>	<u>(29,588,973)</u>

23. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios		
Por giros y transferencias	146,473,801	192,770,783
Por comercio exterior	2,397,527	3,677,277

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

23. Otros ingresos (gastos) operacionales (continuación)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos	633,775	658,184
Por custodia de valores y efectos	150,000	84,500
Por intercambio tarjetas de crédito	341,105,701	480,205,482
Por tarjetas de crédito	196,134,466	280,255,206
Por manejo de cuentas	13,939,417	7,896,884
Por cheques devueltos	1,458,034	615,719
Por uso red ATM	631,603	725,859
Por sobregiros y fondos en tránsito	156,678	146,883
Por moras	319,210,710	37,382,250
Por gastos legales	5,700	730,918
Por cancelación anticipada	37,078,340	49,026,562
Otras comisiones	<u>109,931,195</u>	<u>52,494,931</u>
Subtotal	<u>1,169,306,947</u>	<u>1,106,671,438</u>
Comisiones por cambio -		
Ganancias por cambio de divisas al contado	<u>3,026,280,102</u>	<u>2,458,757,928</u>
Total	<u>4,195,587,049</u>	<u>3,565,429,366</u>
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	(19,468)	(8,594)
Por cámara de compensación	(11,065,584)	(10,110,823)
Por intercambio tarjetas de crédito	(42,840,787)	(43,941,731)
Por cobrar en puntos de pagos	(9,912,985)	(10,564,803)
Red cajeros ATM	(28,928,898)	(25,336,649)
Por análisis de créditos	(86,877,286)	(79,978,983)
Por financiamiento de vehículos	(349,800)	(9,592,682)
Por manejos de cuenta	(25,373,619)	(23,302,937)
Por venta de tarjetas	(39,532,305)	(60,298,741)
Por líneas de créditos obtenidas	(756,959)	(964,261)
Por otros servicios (a)	<u>(60,425,589)</u>	<u>(89,105,146)</u>
Subtotal	<u>(306,083,280)</u>	<u>(353,205,350)</u>
Gastos diversos		
Por cambio de divisas	<u>(2,349,230,779)</u>	<u>(1,598,762,994)</u>
Otros gastos operacionales diversos:		
Por promociones	(59,898,158)	(54,395,347)
Por tarjetas de crédito	(130,761,514)	(111,592,862)
Otras comisiones	<u>(3,948,007)</u>	<u>(2,485,487)</u>
Subtotal	<u>(194,607,679)</u>	<u>(168,473,696)</u>
Total	<u>(2,849,921,738)</u>	<u>(2,120,442,040)</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

23. Otros ingresos (gastos) operacionales (continuación)

(a) Corresponde, principalmente, a comisiones cobradas por el Banco Central por depósitos en efectivo de dólares estadounidenses y euros, así como comisiones por intermediación de venta de inversiones y de préstamos.

24. Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(929,366,374)	(980,215,302)
Seguros sociales	(86,132,778)	(86,464,207)
Contribución a planes de pensiones	(56,131,128)	(58,363,068)
Otros gastos de personal	<u>(531,871,685)</u>	<u>(572,467,091)</u>
	<u>(1,603,501,965)</u>	<u>(1,697,509,668)</u>

El Banco mantiene una política de remuneraciones y compensaciones a la alta gerencia de acuerdo con sus responsabilidades en la entidad. Estas compensaciones incluyen pago de salario base, regalía pascual, vacaciones, bono vacacional, bonificaciones en base al Código de Trabajo de la República Dominicana, bonificación por desempeño institucional, asignación de vehículo, mantenimiento y combustible y seguro internacional.

Adicionalmente, el Banco mantiene una política de compensaciones a los miembros del Consejo de Administración acordes con sus responsabilidades. Entre las remuneraciones otorgadas a los miembros están la compensación por servicios brindados, dietas, así como seguro médico y vida internacional, entre otros.

Durante los años 2025 y 2024, las remuneraciones y beneficios sociales incluyen al personal directivo del Banco y miembros del Consejo de Administración, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de director en adelante, se presentan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Miembros del Consejo de Administración	25,738,294	17,228,903
Alta gerencia	<u>158,780,560</u>	<u>169,582,350</u>
	<u>184,518,854</u>	<u>186,811,253</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tiene una nómina de 837 y 894 empleados, respectivamente.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

25. Otros ingresos (gastos)

Un resumen de los otros ingresos (gastos) reconocidos por el Banco durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	144,160,462	89,428,031
Ganancia por venta de bienes	174,831	62,458
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	5,681,645	231,230
Ingreso por arrendamiento de inmuebles	888,650	-
Ingresos por gestión de pólizas de seguros	166,638,200	231,405,910
Otros ingresos no operacionales (a)	<u>70,672,441</u>	<u>65,699,026</u>
	<u>388,216,229</u>	<u>386,826,655</u>
Otros gastos:		
Pérdidas en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(13,938,409)	(8,063,879)
Gastos por incobrabilidad cuentas por cobrar	(14,722,018)	(25,096,892)
Pérdidas por venta de activos fijos	-	(223,352)
Gastos por bienes recibidos en recuperación de crédito	(28,764,912)	(5,238,882)
Donaciones efectuadas	(1,173,478)	(1,585,384)
Gastos por eventos de pérdidas operacionales	(20,620,756)	(22,061,194)
Otros gastos (b)	<u>(31,292,282)</u>	<u>(43,661,676)</u>
	<u>(110,511,855)</u>	<u>(105,931,259)</u>

(a) Corresponde principalmente a descargos de provisiones y otras partidas vencidas.

(b) Corresponde principalmente a descargos de partidas por cobrar a clientes.

26. Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>138,818,097</u>	<u>724,883,836</u>
Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes:		
Impuestos no deducibles	34,504,363	27,304,668
Retribuciones complementarias	4,921,993	4,355,573

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

26. Impuesto sobre la renta (continuación)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses exentos (Leyes No. 119-05, 6-06 y 856-08)	(737,243,357)	(456,684,699)
Incobrabilidad de cuentas a recibir	14,722,018	25,096,892
Donaciones no admitidas	1,173,478	1,552,303
Otras partidas deducibles	(1,426,142)	(1,196,729)
Otras partidas no deducibles	<u>12,387,561</u>	<u>-</u>
	<u>(670,960,086)</u>	<u>(399,571,992)</u>
Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales:		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(42,660,343)	(11,974,986)
Provisión para operaciones contingentes	2,327,668	5,770,348
Mobiliario y equipos no capitalizables	3,827,265	2,261,684
Pérdida en venta de activos fijos	(174,831)	160,894
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(34,541,606)	27,559,364
Provisión puntos Visa <i>Rewards</i>	(26,915,711)	18,198,682
Provisión Pesos Caribe	67,086,551	7,262,482
Otras provisiones	14,014,084	8,067,413
Ajuste por inflación venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(4,698,236)	(334,018)
Pagos de Principal Cuotas Leasing	1,906,295	-
Otros	<u>10,453,718</u>	<u>5,902,620</u>
	<u>(9,375,146)</u>	<u>62,874,483</u>
(Pérdida fiscal) renta neta imponible antes de aprovechamiento de pérdidas	(541,517,135)	388,186,327
Pérdidas fiscales compensables	<u>-</u>	<u>(50,894,402)</u>
Renta neta imponible (pérdida fiscal)	<u>(541,517,135)</u>	<u>337,291,925</u>

El Código Tributario de la República Dominicana establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el mayor que resulte de aplicar el 27% a la renta neta imponible o el 1% a los activos netos sujetos a impuestos. En este sentido, el Banco calificó para pagar al 31 de diciembre 2025 sus impuestos sobre la base del 1 % de los activos netos y sobre el impuesto sobre la renta neta imponible durante el año 2024.

Propiedad, muebles y equipos, netos	1,026,995,189
Activos no gravados (a)	<u>(257,184,052)</u>
Base imponible	<u>769,811,137</u>

(a) Corresponde al valor de la revaluación de los terrenos y edificios por un monto neto de DOP257,184,052.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

26. Impuesto sobre la renta (continuación)

Un resumen del impuesto determinado, anticipos pagados, saldo a favor y el impuesto a pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Base imponible	769,811,138	337,291,925
Tasa de impuesto sobre la renta	<u>1 %</u>	<u>27 %</u>
Impuesto determinado	7,698,111	91,068,820
Anticipos pagados	(82,479,550)	(137,448,439)
Saldo a favor de años anteriores	(78,323,267)	
Ajuste al saldo a favor	555,955	1,011,346
Crédito de inversión energía renovable	(546,045)	(546,045)
Impuesto del 1 % sobre activos productivos	(908,749)	(908,749)
Anticipos de impuesto sobre los activos financieros productivos	(24,527,759)	(24,527,759)
Retenciones de entidades financieras	(5,736,264)	(6,825,406)
Retenciones instituciones del Estado dominicano	<u>-</u>	<u>(147,035)</u>
Posición neta (i)	<u>(191,965,679)</u>	<u>(78,323,267)</u>

(i) Un detalle de la posición neta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo a favor (ii)	<u>(191,965,679)</u>	<u>(78,323,267)</u>
	<u>(191,965,679)</u>	<u>(78,323,267)</u>

(ii) La posición neta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al saldo a favor, el cual se presenta como anticipos de impuesto sobre la renta en el renglón de otros activos en los estados de situación financiera a esas fechas que se acompañan.

La composición del impuesto sobre la renta reconocido en los resultados durante los años 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Corriente	(7,698,111)	(91,068,820)
Diferido	<u>137,411,384</u>	<u>7,866,423</u>
	<u>129,713,273</u>	<u>(83,202,397)</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

26. Impuesto sobre la renta (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el movimiento de la pérdida fiscal trasladable y compensable se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pérdida fiscal trasladable, ajustada por inflación	53,414,452	101,788,805
Pérdida fiscal compensada	(53,414,452)	(50,894,402)
Pérdida fiscal del período	<u>541,517,135</u>	<u>-</u>
Pérdida fiscal trasladable al final del año	<u>541,517,135</u>	<u>50,894,403</u>

Conforme al artículo I de la Ley 557-05, que modifica el literal K del artículo 287 del Código Tributario, las pérdidas que sufrieren las personas jurídicas en sus períodos económicos podrán ser compensadas en los períodos fiscales siguientes sin extenderse más allá de cinco años. Sin embargo, la compensación estaría sujeta a que e aproveche cada año no más del 20 % de las mismas y que en el cuarto año este 20 % no exceda el 80 % de la renta neta imponible (RNI) y el quinto que no exceda el 70 %. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las pérdidas fiscales pueden ser compensadas con beneficios futuros, si los hubiere, de acuerdo con el siguiente vencimiento:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
2025	-	50,894,403
2026	108,303,427	-
2027	108,303,427	-
2028	108,303,427	-
2029	108,303,427	-
2030	<u>108,303,427</u>	<u>-</u>
	<u>541,517,135</u>	<u>50,894,403</u>

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Ajuste del año</u>	<u>Ajuste del patrimonio</u>	<u>Saldo al final</u>
2025				
Propiedad, muebles y equipos	34,034,561	(4,506,109)	-	29,528,452
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	24,180,109	(9,326,234)	-	14,853,875
Diferencia en amortización	2,233,107	3,517,068	-	5,750,175
Otras provisiones	49,326,017	14,630,051	-	63,956,068
Pérdida fiscal trasladable	13,741,489	132,468,138	-	146,209,627
Provisión operaciones contingentes	6,257,180	628,471	-	6,885,651
Revaluación de propiedades	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(69,439,694)</u>	<u>(69,439,694)</u>
	<u>129,772,463</u>	<u>137,411,385</u>	<u>(69,439,694)</u>	<u>197,744,154</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

26. Impuesto sobre la renta (continuación)

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Ajuste del año</u>	<u>Ajuste del patrimonio</u>	<u>Saldo al final</u>
2024				
Propiedad, muebles y equipos	33,146,052	888,509	-	34,034,561
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	16,739,081	7,441,027	-	24,180,108
Diferencia en amortización	469,637	1,763,470	-	2,233,107
Otras provisiones	40,273,302	9,052,715	-	49,326,017
Pérdida fiscal trasladable	26,578,782	(12,837,293)	-	13,741,489
Provisión operaciones contingentes	<u>4,699,186</u>	<u>1,557,995</u>	<u>-</u>	<u>6,257,181</u>
	<u>121,906,040</u>	<u>7,866,423</u>	<u>-</u>	<u>129,772,463</u>

El impuesto diferido activo es reconocido cuando sea probable que se vayan a disponer de ganancias fiscales que permitan la recuperación del mismo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto diferido fue reconocido por DOP267,183,848 y DOP129,772,463, respectivamente, e Impuesto diferido pasivo al 31 de diciembre 2025 por DOP(69,439,694), debido a que la gerencia del Banco, con base en proyecciones realizadas para los próximos años entiende que dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales aprovechar este diferido al momento de revertirse.

El Banco se encuentra en proceso de elaboración del estudio de precios de transferencia, requerido por la legislación local para sustentar la declaración informativa, y estima que el resultado de este no tendrá un efecto significativo en la determinación del impuesto sobre la renta del año 2025. En el año 2024, el Banco preparó y presentó el referido estudio y las correspondientes declaraciones y, como resultado, no se originó un efecto en el impuesto sobre la renta del año 2024.

27. Gestión de riesgos financieros

Los riesgos a los que está expuesto el Banco son los siguientes:

(a) Riesgo de mercado

El Banco gestiona el riesgo de mercado de sus instrumentos financieros conforme a políticas, procedimientos, límites y controles que aseguren una identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación con la finalidad de mantener adecuados niveles de exposición conforme al apetito y límites de riesgo establecidos por el Consejo de Directores y Comité de Gestión Integral de Riesgos. De igual forma, considera dentro del proceso los factores de sensibilidad internos y externos que puedan afectar el valor de la posición por las fluctuaciones en los precios de mercado, tales como tasas de interés y de rendimientos, tipo de cambio y precios, entre otros.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

(a) Riesgo de mercado (continuación)

La medición de los riesgos de los instrumentos financieros se realiza a través de indicadores y límites de exposición que son calculados con frecuencia diaria o mensual.

El monitoreo de los riesgos de mercado de los instrumentos financieros se realiza de manera diaria utilizando las metodologías aprobadas por el Consejo de Directores y se reportan los niveles de exposición con una frecuencia mayor cuando el caso lo amerite.

i) Composición del portafolio

Un resumen de la composición del portafolio sujeto al riesgo de mercado se presenta a continuación.

	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	Importe en libros	Medición del riesgo de mercado		Importe en libros	Medición del riesgo de mercado	
		Portafolio para negociar	Portafolio no negociable		Portafolio para negociar	Portafolio no negociable
Activos:						
Efectivo y equivalentes de efectivo	12,275,474,715	-	12,275,474,715	10,779,784,702	-	10,779,784,702
Inversiones disponibles para la venta	10,012,641,749	-	10,012,641,749	10,818,450,016	-	10,818,450,016
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4,140,539,959	-	4,140,539,959	30,198,211	-	30,198,211
Derivados y contratos de compraventa al contado	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos	33,377,286,660	-	33,377,286,660	24,958,027,136	-	24,958,027,136
Cuentas por cobrar	<u>354,302,549</u>	<u>-</u>	<u>354,302,549</u>	<u>370,018,125</u>	<u>-</u>	<u>370,018,125</u>
Pasivos:						
Depósitos del público	37,625,405,335	-	37,625,405,335	30,461,590,404	-	30,461,590,404
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	10,339,328,820	-	10,339,328,820	5,515,249,354	-	5,515,249,354
Fondos tomados a préstamo	5,810,282,585	-	5,810,282,585	5,104,405,884	-	5,104,405,884
Obligaciones subordinadas	<u>1,011,565,764</u>	<u>-</u>	<u>1,011,565,764</u>	<u>1,060,955,398</u>	<u>-</u>	<u>1,060,955,398</u>

ii) Exposición a riesgo de mercado

La exposición a riesgo de mercado del Banco consiste en:

	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
2025			
Riesgo de tipo de cambio	70,129,605	324,033,324	706,970
Riesgo de tasa de interés	<u>2,881,274,708</u>	<u>3,608,881,670</u>	<u>2,179,069,175</u>
Total DOP	<u>2,951,404,313</u>	<u>3,932,914,994</u>	<u>2,179,776,145</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)**(a) Riesgo de mercado (continuación)***ii) Exposición a riesgo de mercado (continuación)*

	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
2024			
Riesgo de tipo de cambio	31,465,331	69,296,144	393,681
Riesgo de tasa de interés	<u>4,197,021,806</u>	<u>5,207,349,043</u>	<u>3,196,572,009</u>
Total DOP	<u>4,228,487,137</u>	<u>5,276,645,187</u>	<u>3,196,965,690</u>

iii) Riesgo de tasas de interés

Para la identificación del riesgo de tasa de interés se clasifican los productos de los estados de situación financiera según sus características financieras, tales como tasas de referencia, frecuencia de pago, tasa fija o variable, período de reprecio o vencimiento, así como determinar los factores de sensibilidad relacionados con los activos, pasivos y operaciones fuera de balance que afectan el comportamiento de las tasas de interés.

La medición del riesgo de tasa de interés estructural se realiza utilizando el modelo definido en la normativa local, y de manera interna con modelos fundamentados en las mejores prácticas internacionales. Para la medición de este riesgo se distingue el impacto sobre el patrimonio y los resultados de los efectos de la tasa de interés sobre la estructura de balance y la solvencia de acuerdo con las metodologías establecidas.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

*(a) Riesgo de mercado (continuación)**iii) Riesgo de tasas de interés (continuación)*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos sensibles a tasas de interés se presentan a continuación:

	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
2025									
MONEDA NACIONAL									
ACTIVOS									
Depósitos en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	3,789,256,665	-	-	-	-	-	-	-	3,789,256,665
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	23,696,090	-	-	-	-	-	-	-	23,696,090
Equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	6,031,134	6,031,134
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-	-	2,391,001	2,391,001
Créditos vigentes	12,251,238,865	3,228,604,081	538,181,528	475,017,235	3,219,628,566	1,028,820,159	3,714,671,483	20,023,884	24,476,185,801
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	65,545,932	-	-	-	-	65,545,932
Créditos reestructurados vigentes	-	-	-	-	-	-	-	311,256,600	311,256,600
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	1,408,114	-	-	-	-	1,408,114
Inversiones disponibles para la venta	-	37,330,309	-	3,994,011	-	27,216,281	2,008,611,954	1,788,514,652	3,865,667,207
Inversiones mantenidas a vencimiento	-	50,438,186	-	-	25,806,200	325,924,986	2,256,228,666	1,112,139,755	3,770,537,793
Total activos sensibles a tasas de interés	16,064,191,620	3,316,372,576	538,181,528	545,965,292	3,245,434,766	1,381,961,426	7,979,512,103	3,240,357,026	36,311,976,337
PASIVOS									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	6,722,905,314	4,082,901,398	4,953,370,478	4,460,326,930	2,573,779,050	1,753,012,742	1,139,917,412	44,678,871	25,730,892,192
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	2,964,681,031	1,667,936,138	1,954,222,133	731,137,169	287,930,139	199,442,281	43,754,220	-	7,849,103,111
Fondos tomados a préstamo	617,641,678	7,038,351	501,613,750	-	1,239,564,555	-	-	-	2,365,858,334
Obligaciones subordinadas	50,000,000	-	-	50,000,000	100,000,000	50,000,000	-	750,000,000	1,000,000,000
Total pasivos sensibles a tasas de interés	10,355,228,023	5,757,875,887	7,409,206,361	5,241,464,099	4,201,273,744	2,002,455,023	1,183,671,632	794,678,871	36,945,853,637
BRECHA	5,708,963,597	(2,441,503,310)	(6,871,024,834)	(4,695,498,806)	(955,838,977)	(620,493,596)	6,795,840,471	2,445,678,155	(633,877,300)

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación),

(a) Riesgo de mercado (continuación)

iii) Riesgo de tasas de interés (continuación)

	0 - 15 <u>días</u>	16 - 30 <u>días</u>	31 - 60 <u>días</u>	61 - 90 <u>días</u>	91 - 180 <u>días</u>	181 - 360 <u>días</u>	1 a 5 <u>años</u>	Mayores <u>a 5 años</u>	<u>Total</u>
2025									
MONEDA EXTRANJERA									
ACTIVOS									
Depósitos en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	5,077,028,581	-	-	-	-	-	-	-	5,077,028,581
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	1,106,655,502	-	-	-	-	-	-	-	1,106,655,502
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-	-	242,134,156	242,134,156
Créditos vigentes	4,380,750,867	570,777,925	15,845,748	238,293,767	1,387,995,153	325,622,381	4,474,968	-	6,923,760,809
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	69,676	3,608	23,225	23,225	1,125,746	-	-	-	1,245,480
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	11,526,817	5,940,323,420	5,951,850,237
Inversiones mantenidas a vencimiento	-	-	-	-	-	-	103,703,422	150,165,324	253,868,746
Total activos sensibles a tasas de interés	<u>10,564,504,626</u>	<u>570,781,533</u>	<u>15,868,973</u>	<u>238,316,992</u>	<u>1,389,120,899</u>	<u>325,622,381</u>	<u>119,705,207</u>	<u>6,332,622,900</u>	<u>19,556,543,511</u>
PASIVOS									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	4,671,663,693	2,418,002,563	1,605,144,868	-	-	1,474,726,368	1,474,726,368	161,222,559	11,805,486,419
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	2,443,509,229	22,016,982	-	-	-	-	-	-	2,465,526,211
Fondos tomados a préstamo	-	-	311,973,088	591,239,320	322,681,247	-	-	2,162,919,1103	3,388,812,768
Total pasivos sensibles a tasas de interés	<u>7,115,172,922</u>	<u>2,440,019,545</u>	<u>1,917,117,956</u>	<u>591,239,320</u>	<u>322,681,247</u>	<u>1,474,726,368</u>	<u>1,474,726,368</u>	<u>2,324,141,672</u>	<u>17,659,825,398</u>
BRECHA	<u>3,449,331,704</u>	<u>(1,869,238,012)</u>	<u>(1,901,248,983)</u>	<u>(352,922,328)</u>	<u>1,066,439,652</u>	<u>(1,149,103,987)</u>	<u>(1,355,021,161)</u>	<u>4,008,481,228</u>	<u>1,896,718,113</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

(a) Riesgo de mercado (continuación)

iii) Riesgo de tasas de interés (continuación)

	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
2024									
MONEDA NACIONAL									
ACTIVOS									
Depósitos en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	2,799,528,599	-	-	-	-	-	-	-	2,799,528,599
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	55,098,578	-	-	-	-	-	-	-	55,098,578
Equivalentes de efectivo	6,060,621	-	-	-	-	-	-	-	6,060,621
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-	-	2,391,000	2,391,000
Créditos vigentes	10,274,432,523	2,937,855,396	380,865,249	361,381,119	2,313,751,269	749,850,932	3,500,330,850	13,952,949	20,532,420,287
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	-	-	19,165,900	-	-	-	-	-	19,165,900
Créditos reestructurados vigentes	-	-	-	-	-	-	-	268,687,414	268,687,414
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	1,136,876	1,136,876
Inversiones disponibles para la venta	-	-	3,957,739	26,003,379	-	256,606,550	5,503,099,777	2,314,914,891	8,104,582,336
Inversiones mantenidas a vencimiento	-	-	-	-	-	-	30,000,000	-	30,000,000
Total activos sensibles a tasas de interés	13,135,120,321	2,937,855,396	403,988,888	387,384,498	2,313,751,269	1,006,457,482	9,033,430,627	2,601,083,130	31,819,071,611
PASIVOS									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	3,891,083,473	2,971,709,198	4,539,441,317	2,652,728,178	3,537,485,770	2,977,973,612	217,226,334	-	20,787,647,882
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	259,687,485	2,874,488,532	351,533,940	302,271,609	63,015,686	201,622,436	18,020,119	-	4,070,639,807
Fondos tomados a préstamo	4,464,913,237	-	-	-	-	-	-	-	4,464,913,237
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	1,050,000,000	-	1,050,000,000
Total pasivos sensibles a tasas de interés	8,615,684,195	5,846,197,730	4,890,975,257	2,954,999,787	3,600,501,456	3,179,596,048	1,285,246,453	-	30,373,200,926
BRECHA	4,519,436,126	(2,908,342,334)	(4,486,986,369)	(2,567,615,289)	(1,286,750,187)	(2,173,138,566)	7,748,184,174	2,601,083,130	1,445,870,685

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

(a) Riesgo de mercado (continuación)

iii) Riesgo de tasas de interés (continuación)

	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
2024									
MONEDA EXTRANJERA									
ACTIVOS									
Depósitos en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	4,314,750,050	-	-	-	-	-	-	-	4,314,750,050
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	1,393,915,765	-	-	-	-	-	-	-	1,393,915,765
Disponibilidades restringidas	213,094,760	-	-	-	-	-	-	-	213,094,760
Créditos vigentes	1,976,783,725	434,565,591	9,487,183	92,087,023	551,509,240	137,670,827	7,026,471	-	3,209,130,060
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	452,910	337,959	-	-	-	-	-	-	790,869
Inversiones disponibles para la venta	-	24,114,325	-	-	-	1,877,161	-	2,398,371,347	2,424,362,833
Total activos sensibles a tasas de interés	7,898,997,210	459,017,875	9,487,183	92,087,023	551,509,240	139,547,988	7,026,471	2,398,371,347	11,556,044,337
PASIVOS									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	851,603,921	1,536,424,500	1,893,609,856	2,670,387,559	1,916,845,150	477,466,334	228,571,054	-	9,574,908,374
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	129,581,023	574,901,760	722,754,365	-	-	-	-	-	1,427,237,148
Fondos tomados a préstamo	619,285,792	-	-	-	-	-	-	-	619,285,792
Total pasivos sensibles a tasas de interés	1,600,470,736	2,111,326,260	2,616,364,221	2,670,387,559	1,916,845,150	477,466,334	228,571,054	-	11,621,431,314
BRECHA	6,298,526,474	(1,652,308,385)	(2,606,877,038)	(2,578,300,536)	(1,365,335,910)	(337,918,346)	(221,544,583)	2,398,371,347	(65,386,977)

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

(a) Riesgo de mercado (continuación)

iii) Riesgo de tasas de interés (continuación)

Las tasas de rendimiento promedio por moneda se presentan a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>		<u>31 de diciembre de 2024</u>	
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Dólares americanos</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Dólares americanos</u>
Activos:				
Depósitos en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	4.50%	3.45%	5.00%	4.97%
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	7.24%	0.00%	14.66%	5.61%
Equivalentes de efectivo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Créditos vigentes	15.61%	8.61%	16.67%	9.15%
Créditos en mora (de 31 a 60 días)	19.14%	9.14%	19.72%	9.50%
Créditos reestructurados vigentes	19.66%	8.50%	19.87%	0.00%
Créditos reestructurados en mora (de 61 a 90 días)	20.09%	0.00%	21.05%	0.00%
Inversiones disponibles para la venta	10.21%	5.71%	9.86%	6.31%
Inversiones disponibles a vencimiento	<u>10.88%</u>	<u>4.72%</u>	<u>5.50%</u>	<u>0.00%</u>
Pasivos:				
Depósitos del público	10.32%	2.46%	10.91%	2.43%
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	5.46%	10.18%	7.62%	11.02%
Fondos tomados a préstamo	5.66%	5.89%	12.30%	8.14%
Obligaciones subordinadas	<u>11.36%</u>	<u>0.00%</u>	<u>11.15%</u>	<u>0.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos con tasas de interés variables ascienden a DOP38,269,936,096 y DOP21,034,117,538, respectivamente, y representan el 68.5 % y 66 %, respectivamente, del total de activos. Los activos con tasas de interés fijas ascienden a DOP17,200,788,895 y DOP11,030,136,967, respectivamente y representan el 31.5 % y 34.0 %, respectivamente, del total de activos.

Los pasivos con tasas de interés fijas ascienden a DOP56,029,487,623 y DOP40,994,632,240, y representan el 97 % del total de pasivos para ambos años. Los pasivos con tasas de interés variables ascienden a DOP1,000,000,000 y DOP1,050,000,000 para los años 2025 y 2024, respectivamente.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)**(a) Riesgo de mercado (continuación)***iv) Riesgo de tipo de cambio*

La identificación del riesgo de tipo de cambio consiste en determinar los factores de sensibilidad del entorno que afectan la posición neta del Banco y de aquellos específicamente relacionados con los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en moneda extranjera que al presentarse afectan el comportamiento de las cotizaciones de las monedas extranjeras con las que este opera, provocando un incremento del valor en riesgo por el tipo de cambio y que podría derivar en pérdidas para el Banco.

Para medir o estimar la exposición al riesgo de tipo de cambio se calcula el valor en riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) de acuerdo con la metodología vigente aprobada en el Reglamento de Riesgos de Mercado. En adición, se determina el valor en riesgo de tipo cambio ajustado al comportamiento de los datos de acuerdo con la metodología interna definida.

El seguimiento a las posiciones en monedas extranjeras y límites de exposición se realiza de manera diaria y reportando los niveles de exposición a la Alta Gerencia. Mensualmente o con una frecuencia mayor, según amerite, se informa al Comité de Gestión Integral de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos. Se destaca el cumplimiento por parte del Banco con los límites de posición neta en monedas extranjeras regulatorios e internos establecidos.

Un resumen de la exposición al riesgo de cambio por moneda extranjera se presenta a continuación:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>USD</u>	<u>DOP</u>	<u>USD</u>	<u>DOP</u>
Activos:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	114,021,305	7,171,689,323	116,005,021	7,063,824,170
Inversiones, neta	99,454,783	6,255,486,989	40,465,554	2,464,044,664
Cartera de créditos, neta	109,724,811	6,901,449,164	52,217,792	3,179,666,687
Cuentas por cobrar	1,243,183	78,193,502	1,214,926	73,979,760
Contingencias	-	-	-	-
Total activos	<u>324,444,082</u>	<u>20,406,818,978</u>	<u>209,903,293</u>	<u>12,781,515,281</u>
Pasivos:				
Depósitos del público	(187,958,768)	(11,822,193,036)	(157,511,661)	(9,591,263,095)
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	(39,205,876)	(2,465,963,372)	(23,475,368)	(1,429,471,500)
Fondos tomados a préstamo	(54,692,252)	(3,440,022,306)	(10,230,735)	(622,974,038)
Otros pasivos	(2,685,814)	(168,931,821)	(4,144,610)	(252,375,224)
Total pasivos	<u>(284,542,710)</u>	<u>(17,897,110,535)</u>	<u>(195,362,374)</u>	<u>(11,896,083,857)</u>
Posición larga (corta) de moneda extranjera	<u>39,901,372</u>	<u>2,509,708,443</u>	<u>14,540,919</u>	<u>885,431,424</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)**(a) Riesgo de mercado (continuación)***iv) Riesgo de tipo de cambio (continuación)*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional la moneda extranjera fue de DOP62.8978 y DOP60.8924, respectivamente, en relación con el dólar estadounidense (USD).

El Banco tiene definidas políticas en torno al manejo y seguimiento de la posición neta en moneda extranjera, las cuales se encuentran en el Manual de Gestión Integral de Riesgos, sección 6, correspondiente a Riesgos de Mercado. Estas expresan que: El Banco dará cumplimiento a los límites establecidos en el Reglamento Cambiario (art. 20) relativos a la posición neta en moneda extranjera. Los límites permitidos para la posición corta son de un 40 % del capital pagado y reservas y para la posición larga del 50 %. En caso de excederse, estos deberán ser desmontados en un máximo de dos días. Los aumentos de la posición no deben exceder el 25 % del capital pagado y reservas en promedio de cinco días. Además, se indica que mensualmente el Consejo de Administración, a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR), conocerá el cierre de la posición en moneda extranjera para velar por el cumplimiento de los riesgos aceptados.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene una posición larga de 67 % y al 31 de diciembre de 2024 una posición corta de 28 %.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de créditos del Banco incluye préstamos en moneda extranjera a deudores no generadores de divisas equivalentes al 23.15 % de los recursos en moneda extranjera provenientes de captaciones del público y financiamientos externos aplicables (véase nota 30).

(b) Riesgo de liquidez*i) Exposición al riesgo de liquidez*

El proceso para la identificación del riesgo de liquidez consiste en distinguir los factores de sensibilidad que pudieran incidir en la disponibilidad de recursos y flujo de fondos para hacer frente a los compromisos de la entidad, considerando las estrategias de fondeo en términos de depósitos y obligaciones financieras, colocación de recursos en operaciones activas de crédito e inversiones financieras, así como los plazos de las captaciones y colocaciones, flujos de vencimientos y posición financiera. Las principales fuentes de financiamiento del Banco son depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y obligaciones financieras a diferentes plazos con bancos locales y del exterior.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)**(b) Riesgo de liquidez (continuación)****i) Exposición al riesgo de liquidez (continuación)**

La medición del riesgo de liquidez se realiza utilizando modelos definidos en función de la normativa y las mejores prácticas internacionales. Los indicadores principales establecidos son: razón y posición de liquidez a distintos plazos, brecha de liquidez y otros indicadores internos para el monitoreo y control de la liquidez. Estas métricas permiten al Banco identificar situaciones potenciales de liquidez, así como de ser necesario, ajustar las estrategias, políticas y planes de contingencia para la gestión del riesgo de liquidez en diferentes plazos, considerando factores contractuales y estimados.

El monitoreo del riesgo de liquidez se ejecuta de manera diaria utilizando las metodologías aprobadas por el Consejo de Directores y se reportan los niveles de exposición de manera diaria y mensual. Se realiza, de forma trimestral, un informe al Consejo de Directores sobre la gestión, los niveles de exposición y escenarios de potenciales retiros.

El Banco cuenta con un Plan de Contingencias de Liquidez que define las señales de alerta y acciones generales y específicas que deben realizarse en caso de ocurrir desfases temporales y/o estructurales de liquidez, así como los responsables de cada actividad definida en dicho plan.

A continuación, un detalle de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	En moneda nacional	En moneda extranjera	Límite normativo
2025			
Razón de liquidez:			
A 15 días ajustada	144.31%	330.71%	80 %
A 30 días ajustada	179.91%	301.81%	80 %
A 60 días ajustada	169.30%	240.46%	70 %
A 90 días ajustada	<u>163.18%</u>	<u>232.60%</u>	<u>70 %</u>
Posición:			
A 15 días ajustada	1,391,401,567	66,426,626	N/A
A 30 días ajustada	3,394,993,517	75,788,970	N/A
A 60 días ajustada	3,490,533,777	70,603,967	N/A
A 90 días ajustada	3,453,991,019	72,741,833	N/A
Global (meses)	<u>(20)</u>	<u>(15)</u>	<u>N/A</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)**(b) Riesgo de liquidez (continuación)**

i) Exposición al riesgo de liquidez (continuación)

2024**Razón de liquidez:**

A 15 días ajustada	149.98%	492.00%	80 %
A 30 días ajustada	177.67%	340.09%	80 %
A 60 días ajustada	193.33%	246.78%	70 %
A 90 días ajustada	<u>201.85%</u>	<u>217.49%</u>	<u>70 %</u>

Posición:

A 15 días ajustada	1,015,707,896	78,192,866	N/A
A 30 días ajustada	2,297,238,329	74,834,347	N/A
A 60 días ajustada	2,807,912,005	64,386,415	N/A
A 90 días ajustada	3,221,133,599	59,171,316	N/A
Global (meses)	<u>(17.73)</u>	<u>(17.84)</u>	<u>N/A</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)**(b) Riesgo de liquidez (continuación)***ii) Análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un resumen de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento se presenta a continuación:

	<u>0 - 15</u> <u>días</u>	<u>16 - 30</u> <u>días</u>	<u>31 - 60</u> <u>días</u>	<u>61 - 90</u> <u>días</u>	<u>91 - 180</u> <u>días</u>	<u>181 - 360</u> <u>días</u>	<u>1 a 5</u> <u>años</u>	<u>Mayores</u> <u>a 5 años</u>	<u>Total</u>
2025									
Activos									
Efectivo y equivalentes de efectivo	12,275,474,715	-	-	-	-	-	-	-	12,275,474,715
Inversiones	630,839	299,369,508	00	4,125,856	26,088,872	357,180,472	4,634,380,418	8,831,405,742	14,153,181,707
Cartera de créditos	1,086,325,583	4,149,165,897	1,166,561,512	730,725,635	2,320,551,499	6,564,022,853	12,265,803,142	4,724,751,115	33,007,907,236
Cuentas por cobrar (i)	-	-	-	-	-	-	-	354,302,547	354,302,547
Total activos	<u>13,362,431,137</u>	<u>4,448,535,405</u>	<u>1,166,561,512</u>	<u>734,851,491</u>	<u>2,346,640,371</u>	<u>6,921,203,325</u>	<u>16,900,183,560</u>	<u>13,910,459,404</u>	<u>59,790,866,205</u>
Pasivos									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	10,485,208,242	6,197,931,884	6,981,003,384	5,700,401,816	3,289,349,638	2,838,349,847	2,054,469,719	122,435,621	37,669,150,151
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	5,408,627,420	1,670,800,644	1,954,222,133	731,137,169	287,930,139	199,442,281	43,754,220	-	10,295,914,006
Fondos tomados a préstamo	617,641,678	7,038,351	813,586,838	591,239,320	1,566,647,747	-	-	2,214,128,652	5,810,282,586
Obligaciones subordinadas	50,000,000	-	-	50,000,000	100,000,000	50,000,000	-	761,565,764	1,011,565,764
Otros pasivos (ii)	-	77,134,873	61,436,065	61,436,065	-	-	-	1,148,583,077	1,348,590,080
Total pasivos	<u>16,561,477,340</u>	<u>7,952,905,752</u>	<u>9,810,248,420</u>	<u>7,134,214,370</u>	<u>5,243,927,524</u>	<u>3,087,792,128</u>	<u>2,098,223,939</u>	<u>4,246,713,114</u>	<u>56,135,502,587</u>
BRECHA	<u>(3,199,046,203)</u>	<u>(3,504,370,347)</u>	<u>(8,643,686,908)</u>	<u>(6,399,362,879)</u>	<u>(2,897,287,153)</u>	<u>3,833,741,197</u>	<u>14,801,959,621</u>	<u>9,663,746,290</u>	<u>3,655,393,618</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

(b) Riesgo de liquidez (continuación)

(ii) Análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros (continuación)

	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
2024									
Activos									
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,779,784,702	-	-	-	-	-	-	-	10,779,784,702
Inversiones	-	24,114,325	3,957,739	26,003,379	-	513,586,079	5,533,297,988	4,747,688,717	10,848,648,227
Cartera de créditos	561,633,854	2,573,431,919	600,305,032	579,932,078	2,488,904,295	4,850,039,563	10,144,555,210	3,159,225,185	24,958,027,136
Cuentas por cobrar (i)	-	-	-	-	-	-	-	370,018,125	370,018,125
Total activos	11,341,418,556	2,597,546,244	604,262,771	605,935,457	2,488,904,295	5,363,625,642	15,677,853,198	8,276,932,027	46,956,478,190
Pasivos									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	4,742,687,394	4,607,167,846	6,433,051,173	4,091,984,704	6,685,461,958	3,455,439,946	445,797,383	-	30,461,590,404
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	389,268,508	3,123,205,409	1,417,845,587	302,271,609	63,015,686	201,622,436	18,020,119	-	5,515,249,354
Fondos tomados a préstamo	5,104,405,884	-	-	-	-	-	-	-	5,104,405,884
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	1,060,955,398	-	1,060,955,398
Otros pasivos (ii)	-	9,949,104	177,717,152	763,734,846	-	-	-	-	951,401,102
Total pasivos	10,236,361,786	7,740,322,359	8,028,613,912	5,157,991,159	6,748,477,644	3,657,062,382	1,524,772,900	-	43,093,602,142
BRECHA	1,105,056,770	(5,142,776,115)	(7,424,351,141)	(4,552,055,702)	(4,259,573,349)	1,706,563,260	14,153,080,298	8,276,932,027	3,862,876,048

(i) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(ii) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

(b) Riesgo de liquidez (continuación)

iii) Reserva de liquidez

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los importes en libros que se espera recuperar o liquidar en los próximos 12 meses son los siguientes

	<u>Importe en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
2025		
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
En caja y bóveda	2,028,281,565	00
Depósitos en el Banco Central	8,866,285,246	00
Depósitos en otros bancos	1,374,876,753	00
Equivalentes de efectivo	6,031,134	00
Rendimientos por cobrar por disponibilidad	<u>16</u>	<u>00</u>
	12,275,474,714	00
Inversiones:		
Inversiones en títulos de deuda pública	5,861,410,879	N/D
Instrumentos de deuda de empresas privadas	76,242,826	N/D
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras	<u>7,437,671,400</u>	N/D
Reserva de liquidez total	<u>22,650,799,819</u>	N/D
2024		
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
En caja y bóveda	1,994,908,330	1,994,908,330
Depósitos en el Banco Central	7,114,278,649	7,114,278,649
Depósitos en otros bancos	1,664,500,103	1,664,500,103
Equivalentes de efectivo	6,060,621	6,060,621
Rendimientos por cobrar por disponibilidad	<u>36,999</u>	<u>36,999</u>
	10,779,784,702	10,779,784,702
Inversiones:		
Inversiones en títulos de deuda pública	515,538,119	N/D
Instrumentos de deuda de empresas privadas	52,123,403	N/D
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras	<u>3,181,601,200</u>	N/D
Reserva de liquidez total	<u>14,529,047,424</u>	N/D

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)**(b) Riesgo de liquidez (continuación)***iii) Reserva de liquidez (continuación)*

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada en ambas monedas a 15 y 30 días no inferior a 80 %, y a 60 y 90 días no inferior a 70 %. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las razones de liquidez mantenidas por el Banco son superiores a las requeridas. Adicional al cumplimiento regulatorio, el Banco mantiene un seguimiento constante a los indicadores internos desarrollados por la Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos, los cuales forman parte del tablero de apetito y tolerancia al riesgo.

La gestión de los activos de alta calidad, compuesta por el efectivo en caja, saldos en bancos corresponsales, excedentes de encaje legal en el Banco Central e inversiones disponibles para la venta fue adecuada, con un incremento de DOP8,121 millones en el 2025 (DOP5,467 millones en el 2024), los cuales representan un crecimiento de 55 % y 68 %, respectivamente. La estructura de disponibilidad de alta calidad del año 2025 incorpora la reclasificación del portafolio de inversiones en el marco de entrada en vigencia de la regulación de valor razonable. Como parte de la práctica regular del Banco la Unidad de Riesgo de Mercado y Liquidez se mantuvo realizando ejercicios de tensión (pruebas de estrés), tanto regulatorios como escenarios propios, de forma que se puedan anticipar brechas en horizontes de corto y mediano plazo, con el objetivo de tomar las medidas correspondientes. Asimismo, realiza ejercicios de valor en riesgo de forma periódica para validar el impacto de las variaciones de precios de mercado. En adición a lo anterior, el Banco incorporó un esquema de atribuciones a las operaciones de las mesas de tesorería (valores, cambiario y monetario), pausado por el Consejo de Administración, a fin de garantizar el cumplimiento de los límites internos y con esto garantizar el uso adecuado de los fondos disponibles y las posiciones netas en moneda nacional y extranjera.

Por otro lado, se verifican los requerimientos de liquidez intradía en DOP y USD, a fin de garantizar las posiciones óptimas para la operatividad diaria y cumplir con los niveles requeridos de encaje legal. Asimismo, la realización de ejercicios de simulación del indicador de razón de liquidez ajustada diario donde se validan los impactos de las operaciones de las mesas de tesorería a lo largo del día. Por último, el Banco ha estado realizando una transformación integral del Comité ALCO, mediante una asesoría externa, a los fines de adecuar la gestión del mismo a las mejores prácticas vigentes.

(iv) Concentración con depositantes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la mayor concentración de depositantes del Banco está compuesta por un depositante que representa el 3.41 % al 31 de diciembre de 2025 y otro depositante que representa el 5.68 % al 31 de diciembre de 2024. Con excepción de estos casos ningún otro depositante representa más de un 3 % y 4 % al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)**(c) Riesgo de crédito***(i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito**- Estimación de provisiones crediticias por activos riesgosos*

Para fines de constitución de provisiones, la evaluación del riesgo de la cartera de créditos se realiza sobre la base de los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos - REA, determinando la clasificación de riesgo que corresponda a cada deudor en función a su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, considerando además, las garantías como un elemento secundario en el cómputo de la provisión, las cuales se consideran admisibles bajo disposiciones regulatorias específicas.

- Castigo de la cartera de créditos

El registro de los castigos de los créditos en cuentas de orden se realiza tomando en consideración los aspectos siguientes: cumplir con los plazos de mora para el castigo de los créditos, constituir el 100 % de las provisiones y cumplir el plazo para las gestiones de cobro y las judiciales cuando correspondan.

- Reestructuración de créditos

Para los cambios en los términos y condiciones del contrato original de un crédito (reestructuración), motivado por un deterioro en la capacidad de pago del deudor, el comportamiento de pago o cuando el crédito es reemplazado por otro se realiza sobre los criterios establecidos en Reglamento de Evaluación de Activos - REA y sobre la base de los lineamientos establecidos en el Manual de Riesgo de Crédito.

- Concentración de créditos

Con una periodicidad mensual, el Comité de Gestión Integral de Riesgos conoce los niveles de concentración de créditos de acuerdo con los límites establecidos en el reglamento sobre concentración de riesgos vigente. Adicionalmente, sobre límites de créditos nuestro Manual de Riesgo de Crédito establece límite de crédito a personas individuales o grupo de riesgos vinculados. El límite de crédito o facilidades crediticias sin garantía real, o una persona vinculada no debe exceder el ocho por ciento (8 %) del patrimonio técnico del Banco. Para préstamos garantizados con hipotecas de primer rango o garantías reales en condiciones similares a esta, el límite podrá alcanzar un dieciséis por ciento (16 %) del patrimonio técnico del Banco.

- Recuperación de cartera de créditos

Las estrategias para gestionar la cartera en los distintos ciclos de recuperación son ejecutadas con un enfoque en los niveles de riesgos de los clientes. Para tales fines, se han implementado metodologías encaminadas al entendimiento del comportamiento de los clientes y así mejorar la efectividad de la cobranza.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)**(c) Riesgo de crédito (continuación)***(i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito (continuación)**- Gestión del riesgo de crédito*

Para promover una gestión de riesgo de crédito con una visión de largo plazo y disminuir la pérdida esperada se elaboró el Manual de Riesgo de Crédito conforme a las regulaciones vigentes, al apetito y el nivel de tolerancia establecido por el Consejo de Administración. En adición, el Manual de Riesgo de Crédito incorpora los límites prudenciales, los roles y las responsabilidades de las áreas impactadas, así como el mantenimiento de las operaciones para los créditos otorgados.

*(ii) Información sobre las garantías**- Valoración, gestión y ejecución de las garantías*

Para la adecuada gestión de las garantías recibidas en respaldo de las operaciones crediticias se elaboraron políticas y procedimientos que incluyen los lineamientos relacionados con la valoración, formalización, registro, custodia, seguimiento, cancelación, liberación y ejecución de las garantías.

- Naturaleza y valor admisible de las garantías recibidas

Al momento del otorgamiento del crédito, el respaldo de cada bien recibido en garantía es evaluado considerando, como mínimo, factores tales como: naturaleza, cobertura de garantía para fines de constitución de provisiones, la ubicación, tasación y pólizas de seguro vigentes, cuando corresponda.

Instrumentos para los que no se han reconocido provisiones como consecuencia de la garantía

El Banco se acoge a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) vigente, el cual no anula el registro de provisiones para créditos con garantía.

*(iii) Concentración de préstamos**Clientes individuales y grupos de riesgo:*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la mayor concentración de clientes individuales y grupos de riesgo está compuesta por un grupo de riesgo que representa el 2.62 % y 2.80 %, respectivamente, de la cartera de créditos. Ningún otro deudor individual o grupo de riesgo representa más del 2 % de la cartera de crédito.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

(iii) Concentración de préstamos (continuación)

Sectores comerciales:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de créditos, sectores comerciales, cerró con la siguiente distribución:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comercial	46 %	33 %
Consumo	43 %	57 %
Hipotecario	11 %	10 %
	<u>100 %</u>	<u>100 %</u>

Sectores económicos del destino de los créditos:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de créditos del Banco por sectores económicos del destino de los créditos es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Consumo de bienes y servicios	43 %	57 %
Compra y remodelación de viviendas	11 %	10 %
Comercio al por mayor y al por menor	8 %	6 %
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	5 %	6 %
Construcción	7 %	6 %
Otras industrias	26 %	15 %
	<u>100 %</u>	<u>100 %</u>

Regiones geográficas:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de créditos por regiones geográficas cerró con la siguiente distribución:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Zona Metropolitana	63 %	79 %
Zona Norte	12 %	8 %
Zona Este	25 %	13 %
	<u>100 %</u>	<u>100 %</u>

- Exposición a otros riesgos

Nuestro Manual de Gestión Integral de Riesgos es el marco de acción para identificar, cuantificar, evaluar, controlar o mitigar e informar todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesto el Banco, tales como: de mercado y liquidez y operacional, entre otros.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

(iii) Concentración de préstamos (continuación)

Exposición a otros riesgos (continuación)

Adicionalmente, está amparado en los reglamentos y las normas emitidas por los organismos reguladores, así como el apetito y nivel de tolerancia establecido por el Consejo de Administración.

(iv) Exposición al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos más significativos medidos al costo amortizado y agrupados según su clasificación de riesgo son los siguientes:

Inversiones	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP
Sector público no financiero						
Clasificación A	<u>5.933.145,221</u>	<u>-</u>	<u>5.933.145,221</u>	<u>4.253.316,298</u>	<u>-</u>	<u>4.253.316,298</u>
Subtotal	<u>5.933.145,221</u>	<u>-</u>	<u>5.933.145,221</u>	<u>4.253.316,298</u>	<u>-</u>	<u>4.253.316,298</u>
Sector financiero						
Clasificación A	4,979,358,485	(1,108,230)	4,978,250,255	5,826,075,135	(1,306,455)	5,824,768,680
Clasificación B	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>4,979,358,485</u>	<u>(1,108,230)</u>	<u>4,978,250,255</u>	<u>5,826,075,135</u>	<u>(1,306,455)</u>	<u>5,824,768,680</u>
Sector privado no financiero						
Clasificación A	<u>22.507,726</u>	<u>(232,178)</u>	<u>22.275,548</u>	<u>21.790,102</u>	<u>(224,775)</u>	<u>21.565,327</u>
Subtotal	<u>22.507,726</u>	<u>(232,178)</u>	<u>22.275,548</u>	<u>21.790,102</u>	<u>(224,775)</u>	<u>21.565,327</u>
Sector no residente						
Clasificación A	<u>2.906.912,552</u>	<u>(29.251,007)</u>	<u>2.877.661,545</u>	<u>457.763,634</u>	<u>(4.613,562)</u>	<u>453.150,072</u>
Subtotal	<u>2.906.912,552</u>	<u>(29.251,007)</u>	<u>2.877.661,545</u>	<u>457.763,634</u>	<u>(4.613,562)</u>	<u>453.150,072</u>
Total exposición de riesgo crediticio de las inversiones	<u>13,841,923,984</u>	<u>(30,591,415)</u>	<u>13,811,332,569</u>	<u>10,558,945,169</u>	<u>(6,144,792)</u>	<u>10,552,800,377</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

(iv) Exposición al riesgo de crédito (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP
Cartera de créditos						
Mayores deudores						
comerciales						
Clasificación A	6,200,271,600	(62,002,716)	6,138,268,884	2,052,058,691	(20,520,587)	2,031,538,104
Clasificación B	4,290,806,838	(78,999,999)	4,211,806,839	2,123,034,220	(27,110,720)	2,095,923,500
Clasificación C	263,791,487	(27,975,089)	235,816,398	424,776,107	(6,882,686)	417,893,421
Clasificación D1	62,905,791	(2,189,058)	60,716,733	236,036,981	(4,450,362)	231,586,619
Clasificación D2	490,461,290	(21,852,162)	468,609,128	410,982,146	(25,109,785)	385,872,361
Clasificación E	<u>266,409,315</u>	<u>(53,281,863)</u>	<u>213,127,452</u>	<u>80,033,918</u>	<u>(16,006,784)</u>	<u>64,027,134</u>
Subtotal	<u>11,574,646,321</u>	<u>(246,300,887)</u>	<u>11,328,345,434</u>	<u>5,326,922,063</u>	<u>(100,080,924)</u>	<u>5,226,841,139</u>
Medianos deudores						
comerciales						
Clasificación A	233,238,913	(2,332,389)	230,906,524	459,495,237	(4,594,952)	454,900,285
Clasificación B	79,606,680	(833,341)	78,773,339	281,445,061	(4,476,941)	276,968,120
Clasificación C	20,055,347	(200,553)	19,854,794	20,514,027	(205,140)	20,308,887
Clasificación D1	53,675,959	(536,760)	53,139,199	13,117,493	(131,175)	12,986,318
Clasificación D2	-	-	-	5,851,787	(175,554)	5,676,233
Clasificación E	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,500,000</u>	<u>(2,500,000)</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>386,576,899</u>	<u>(3,903,043)</u>	<u>382,673,856</u>	<u>782,923,605</u>	<u>(12,083,762)</u>	<u>770,839,843</u>
Menores deudores						
comerciales						
Clasificación A	2,909,618,447	(29,096,184)	2,880,522,263	1,854,089,715	(18,540,897)	1,835,548,818
Clasificación B	113,914,023	(3,577,789)	110,336,234	100,875,719	(2,179,761)	98,695,958
Clasificación C	31,542,392	(4,376,131)	27,166,261	37,824,666	(4,942,091)	32,882,575
Clasificación D1	24,576,733	(5,913,176)	18,663,557	12,811,508	(5,124,603)	7,686,905
Clasificación D2	42,451,871	(13,994,013)	28,457,858	16,895,718	(10,141,016)	6,754,702
Clasificación E	<u>47,375,854</u>	<u>(29,337,211)</u>	<u>18,038,643</u>	<u>19,370,419</u>	<u>(13,110,523)</u>	<u>6,259,896</u>
Subtotal	<u>3,169,479,320</u>	<u>(86,294,504)</u>	<u>3,083,184,816</u>	<u>2,041,867,745</u>	<u>(54,038,891)</u>	<u>1,987,828,854</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

(iv) Exposición al riesgo de crédito (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP
Créditos de consumo						
préstamos personales						
Clasificación A	10,145,467,930	(103,529,529)	10,041,938,401	10,693,318,020	(117,938,126)	10,575,379,894
Clasificación B	355,790,029	(16,110,376)	339,679,653	270,386,676	(21,445,186)	248,941,490
Clasificación C	225,835,837	(43,564,812)	182,271,025	151,574,343	(32,620,669)	118,953,674
Clasificación D1	317,966,423	(124,565,350)	193,401,073	240,460,484	(96,920,072)	143,540,412
Clasificación D2	257,448,966	(152,498,282)	104,950,684	157,902,376	(97,338,259)	60,564,117
Clasificación E	<u>124,072,525</u>	<u>(123,835,370)</u>	<u>237,155</u>	<u>91,663,955</u>	<u>(91,663,955)</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>11,426,581,710</u>	<u>(564,103,719)</u>	<u>10,862,477,991</u>	<u>11,605,305,854</u>	<u>(457,926,267)</u>	<u>11,147,379,587</u>
Créditos de consumo						
tarjetas de crédito						
Clasificación A	2,441,054,087	(24,410,268)	2,416,643,819	2,212,761,557	(22,127,325)	2,190,634,232
Clasificación B	55,950,049	(1,678,495)	54,271,554	47,048,935	(1,411,462)	45,637,473
Clasificación C	55,223,083	(11,044,589)	44,178,494	37,127,395	(7,425,461)	29,701,934
Clasificación D1	131,766,274	(52,706,499)	79,059,775	71,528,818	(28,611,520)	42,917,298
Clasificación D2	100,224,650	(60,134,782)	40,089,868	59,920,319	(35,952,186)	23,968,133
Clasificación E	<u>32,458,331</u>	<u>(32,458,331)</u>	<u>-</u>	<u>27,685,237</u>	<u>(27,685,237)</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>2,816,676,474</u>	<u>(182,432,964)</u>	<u>2,634,243,510</u>	<u>2,456,072,261</u>	<u>(123,213,191)</u>	<u>2,332,859,070</u>
Créditos Hipotecarios						
Clasificación A	3,526,773,569	(34,749,607)	3,492,023,962	2,440,171,797	(23,977,561)	2,416,194,236
Clasificación B	69,676,490	(872,910)	68,803,580	23,729,272	(237,293)	23,491,979
Clasificación C	25,103,119	(298,570)	24,804,549	11,311,102	(183,224)	11,127,878
Clasificación D2	<u>12,393,335</u>	<u>(2,478,667)</u>	<u>9,914,668</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>3,633,946,513</u>	<u>(38,399,754)</u>	<u>3,595,546,759</u>	<u>2,475,212,171</u>	<u>(24,398,078)</u>	<u>2,450,814,093</u>
Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de crédito	<u>33,007,907,237</u>	<u>(1,121,434,871)</u>	<u>31,886,472,366</u>	<u>24,688,303,699</u>	<u>(771,741,113)</u>	<u>23,916,562,586</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

(v) Calidad crediticia de la cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos con deterioro y las tasas históricas de impago se presentan como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Último año	Últimos 3 años	Últimos 5 años	Último año	Últimos 3 años	Últimos 5 años
Cartera vencida (más de 90 días)	1,145,388,398	307,970,767	600,625,136	578,997,029	382,388,075	516,190,944
Cartera en cobranza judicial	77,975,263	705,910	26,152,931	77,975,263	14,419,194	36,865,052
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	55,014,351	39,191,775	81,110,891	89,555,961	67,707,716	118,116,151
Cartera de créditos castigada	<u>4,957,596,687</u>	<u>3,261,933,768</u>	<u>2,660,480,410</u>	<u>3,955,438,813</u>	<u>3,185,446,843</u>	<u>2,100,427,670</u>
Total de créditos deteriorados	<u>6,235,974,699</u>	<u>3,609,802,220</u>	<u>3,368,369,368</u>	<u>4,701,967,066</u>	<u>3,649,961,828</u>	<u>2,771,599,817</u>
Cartera de créditos bruta	<u>33,007,907,237</u>	<u>16,589,838,755</u>	<u>15,121,244,443</u>	<u>24,688,303,699</u>	<u>14,970,403,091</u>	<u>14,205,523,991</u>
Tasa histórica de impago %	<u>18.89%</u>	<u>21.76%</u>	<u>22.28%</u>	<u>19.05%</u>	<u>24.38%</u>	<u>19.51%</u>

(vi) Cobertura de las garantías recibidas

Cartera de créditos mayores deudores comerciales	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Valor bruto cartera de créditos DOP	Saldo cubierto por la garantía DOP	Saldo expuesto DOP	Valor bruto cartera de créditos DOP	Saldo cubierto por la garantía DOP	Saldo expuesto DOP
Clasificación A	6,200,271,600	2,214,144,707	3,986,126,893	2,052,058,691	1,092,795,282	959,263,409
Clasificación B	4,290,806,838	2,486,210,314	1,804,596,524	2,123,034,220	1,829,015,340	294,018,880
Clasificación C	263,791,487	130,437,942	133,353,545	424,776,107	410,908,080	13,868,027
Clasificación D1	62,905,791	58,905,791	4,000,000	236,036,981	230,678,026	5,358,955
Clasificación D2	490,461,290	490,461,290	-	410,982,146	410,982,146	-
Clasificación E	<u>266,409,315</u>	<u>266,409,315</u>	<u>-</u>	<u>80,033,918</u>	<u>80,033,918</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>11,574,646,321</u>	<u>5,646,569,359</u>	<u>5,928,076,962</u>	<u>5,326,922,063</u>	<u>4,054,412,792</u>	<u>1,272,509,271</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

(vi) Cobertura de las garantías recibidas (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Valor bruto cartera de créditos DOP	Saldo cubierto por la garantía DOP	Saldo expuesto DOP	Valor bruto cartera de créditos DOP	Saldo cubierto por la garantía DOP	Saldo expuesto DOP
Cartera de créditos						
medianos deudores comerciales						
Clasificación A	233,238,913	90,647,828	142,591,085	459,495,237	243,005,365	216,489,872
Clasificación B	79,606,680	77,742,952	1,863,728	281,445,061	198,320,557	83,124,504
Clasificación C	20,055,347	20,055,347	-	20,514,027	20,514,027	-
Clasificación D1	53,675,959	53,675,959	-	13,117,493	13,117,493	-
Clasificación D2	-	-	-	5,851,787	5,851,787	-
Clasificación E	-	-	-	2,500,000	-	2,500,000
Subtotal	386,576,899	242,122,086	144,454,813	782,923,605	480,809,229	302,114,376
Menores deudores comerciales						
Clasificación A	2,909,618,447	1,165,339,959	1,744,278,488	1,854,089,715	949,460,686	904,629,029
Clasificación B	113,914,023	55,699,780	58,214,243	100,875,719	42,355,231	58,520,488
Clasificación C	31,542,392	19,100,062	12,442,330	37,824,666	25,572,768	12,251,898
Clasificación D1	24,576,733	10,047,801	14,528,932	12,811,508	-	12,811,508
Clasificación D2	42,451,871	24,121,715	18,330,156	16,895,718	-	16,895,718
Clasificación E	47,375,854	24,459,594	22,916,260	19,370,419	9,736,162	9,634,257
Subtotal	3,169,479,320	1,298,768,911	1,870,710,409	2,041,867,745	1,027,124,847	1,014,742,898
Créditos de consumo						
- Préstamos personales						
Clasificación A	10,145,467,930	1,220,061,953	8,925,405,977	10,693,318,020	1,214,557,549	9,478,760,471
Clasificación B	355,790,029	27,273,420	328,516,609	270,386,676	12,484,530	257,902,146
Clasificación C	225,835,837	8,126,263	217,709,574	151,574,343	2,190,036	149,384,307
Clasificación D1	317,966,423	6,695,584	311,270,839	240,460,484	3,111,953	237,348,531
Clasificación D2	257,448,966	4,436,198	253,012,768	157,902,376	-	157,902,376
Clasificación E	124,072,525	18,998,261	105,074,264	91,663,955	1,538,516	90,125,439
Subtotal	11,426,581,710	1,285,591,679	10,140,990,031	11,605,305,854	1,233,882,584	10,371,423,270
Créditos de consumo						
- Tarjetas de crédito						
Clasificación A	2,441,054,087	-	2,441,054,087	2,212,761,557	-	2,212,761,557
Clasificación B	55,950,049	-	55,950,049	47,048,935	-	47,048,935
Clasificación C	55,223,083	-	55,223,083	37,127,395	-	37,127,395
Clasificación D1	131,766,274	-	131,766,274	71,528,818	-	71,528,818
Clasificación D2	100,224,650	-	100,224,650	59,920,319	-	59,920,319
Clasificación E	32,458,331	-	32,458,331	27,685,237	-	27,685,237
Subtotal	2,816,676,474	-	2,816,676,474	2,456,072,261	-	2,456,072,261

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

(vi) Cobertura de las garantías recibidas (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Valor bruto cartera de créditos DOP	Saldo cubierto por la garantía DOP	Saldo expuesto DOP	Valor bruto cartera de créditos DOP	Saldo cubierto por la garantía DOP	Saldo expuesto DOP
Créditos hipotecarios						
Clasificación A	3,526,773,569	3,241,910,960	284,862,609	2,440,171,797	2,315,869,164	124,302,633
Clasificación B	69,676,490	69,594,389	82,101	23,729,272	23,729,272	-
Clasificación C	25,103,119	24,852,915	250,204	11,311,102	10,942,086	369,016
Clasificación D2	<u>12,393,335</u>	<u>12,393,335</u>	-	-	-	-
Subtotal	<u>3.633.946.513</u>	<u>3348.751.599</u>	<u>285.194.914</u>	<u>2.475.212.171</u>	<u>2.350.540.522</u>	<u>124.671.649</u>
Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de crédito	<u>33,007,907,237</u>	<u>11,821,803,634</u>	<u>21,186,103,603</u>	<u>24,688,303,699</u>	<u>9,146,769,974</u>	<u>15,541,533,725</u>

(vi) Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de crédito

Un detalle de los créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de crédito se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Bienes muebles	<u>2,547,040</u>	<u>1,887,770</u>

La administración de los bienes recibidos como pagos de deudas se formalizan siguiendo las políticas y procedimientos internos. En este sentido, el Banco ha establecido criterios claros para la realización oportuna del registro de bienes en cartera de bienes adjudicados, así como también, lo concerniente al mantenimiento, publicación y venta de dichos activos. Está definido un modelo de valor de publicación para la determinación y el proceso de recepción de ofertas, aprobación y venta.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco recuperó créditos previamente castigados en efectivo por valor de DOP67,305,212 y DOP89,428,031, respectivamente (nota 25).

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (continuación)

*(d) Exposición a otros riesgos**Riesgo de tasas de interés*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés se presentan a continuación:

	2025		2024	
	En moneda <u>nacional</u>	En moneda <u>extranjera</u>	En moneda <u>nacional</u>	En moneda <u>extranjera</u>
Activos sensibles a tasas	37,318,812,758	19,637,962,283	31,819,071,611	11,556,044,337
Pasivos sensibles a tasas	<u>(36,945,853,636)</u>	<u>(17,659,825,395)</u>	<u>(30,373,200,926)</u>	<u>(11,621,431,314)</u>
Posición neta	<u>372,959,122</u>	<u>1,978,136,888</u>	<u>1,445,870,685</u>	<u>(65,386,977)</u>
Exposición a tasas de interés	<u>144,460,255</u>	<u>73,446,663</u>	<u>284,153,180</u>	<u>35,504,021</u>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo con contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

28. Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a partes vinculadas para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	<u>Créditos vigentes</u>	<u>Créditos vencidos</u>	<u>Total</u>	<u>Garantías reales</u>
Al 31 de diciembre de 2025				
Vinculados a la propiedad	1,235,775,377	-	1,235,775,377	5,728,036,832
Vinculados a la administración	<u>787,674,612</u>	<u>767,036</u>	<u>788,441,648</u>	<u>1,178,617,684</u>
	<u>2,023,449,989</u>	<u>767,036</u>	<u>2,024,217,025</u>	<u>6,906,654,516</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

28. Operaciones con partes vinculadas (continuación)

	<u>Créditos vigentes</u>	<u>Créditos vencidos</u>	<u>Total</u>	<u>Garantías reales</u>
Al 31 de diciembre de 2024				
Vinculados a la propiedad	591,250,560	-	591,250,560	1,006,982,750
Vinculados a la administración	<u>752,441,213</u>	<u>-</u>	<u>752,441,213</u>	<u>1,061,272,673</u>
	<u>1,343,691,773</u>	<u>-</u>	<u>1,343,691,773</u>	<u>2,068,255,423</u>

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. De conformidad con la política de incentivos al personal del Banco, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos vinculados a la administración incluyen DOP525,623,841 y DOP475,668,707, respectivamente, los cuales fueron concedidos a directivos, funcionarios y empleados a tasas de interés más favorables que aquellas otorgadas a partes no vinculadas. Estos montos son por créditos hipotecarios para la vivienda. De igual manera, los depósitos con partes vinculadas mantienen tasas de interés en condiciones distintas a aquellas con partes no vinculadas. Debido a su naturaleza, las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado. Los principales saldos y operaciones con vinculados identificadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluyen lo siguiente:

2025	<u>Condición</u>	<u>Corto plazo DOP</u>	<u>Mediano plazo DOP</u>	<u>Largo plazo DOP</u>	<u>Saldo DOP</u>
Activos					
<u>Cartera de créditos:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigentes	731,186,485	133,548,844	368,450,721	1,233,186,050.
Vinculados a la administración	Vigentes	20,267,204	34,875,194	410,469,421	465,611,819
Vinculados a la administración	Vencidos	388,471	167,645	-	566,116
Vinculados a la administración	Vencidos	<u>13,409,211</u>	<u>18,093,548</u>	<u>287,955,000</u>	<u>319,457,759</u>
		<u>765,251,371</u>	<u>186,685,231</u>	<u>1,066,875,142</u>	<u>2,018,811,744</u>
<u>Rendimientos por cobrar:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigentes	1,443,450	323,487	822,390	2,589,327
Vinculados a la administración	Vigentes	39,110	188,730	1,366,292	1,594,132
Vinculados a la administración	Vencidos	44,404	8,230	-	52,634
Vinculados a la administración	Vencidos	<u>47,179</u>	<u>135,123</u>	<u>98,889</u>	<u>1,169,188</u>
		<u>1,574,143</u>	<u>655,567</u>	<u>3,175,571</u>	<u>5,405,281</u>
		<u>766,825,514</u>	<u>187,340,798</u>	<u>1,070,050,713</u>	<u>2,024,217,025</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

28. Operaciones con partes vinculadas (continuación)

2025	<u>Condición</u>	<u>Corto plazo DOP</u>	<u>Mediano plazo DOP</u>	<u>Largo plazo DOP</u>	<u>Saldo DOP</u>
Pasivos					
<u>Depósitos a la vista:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigente	68,129,126	-	-	68,129,126
Vinculados a la administración	Vigente	<u>20,852,211</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>20,852,211</u>
		<u>88,981,337</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>88,981,337</u>
<u>Depósitos de ahorro:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigente	173,722,983	-	-	173,722,983
Vinculados a la administración	Vigente	<u>558,688,304</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>558,688,304</u>
		<u>732,411,287</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>732,411,287</u>
<u>Depósitos a plazo:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigente	-	-	3,097,549,682	3,097,549,682
Vinculados a la administración	Vigente	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>812,499,869</u>	<u>812,499,869</u>
		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,910,049,551</u>	<u>3,910,049,551</u>
		<u>821,392,625</u>	<u>-</u>	<u>3,910,049,551</u>	<u>4,731,442,175</u>
2024					
Activos					
<u>Cartera de créditos:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigentes	406,414,014	62,036,783	122,799,763	591,250,560
Vinculados a la administración	Vigentes	<u>34,473,755</u>	<u>45,250,373</u>	<u>672,717,085</u>	<u>752,441,213</u>
		<u>440,887,769</u>	<u>107,287,156</u>	<u>795,516,848</u>	<u>1,343,691,773</u>
<u>Rendimientos por cobrar:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigentes	1,184,550	431,669	383,484	1,999,703
Vinculados a la administración	Vigentes	<u>156,398</u>	<u>193,211</u>	<u>2,072,459</u>	<u>2,422,068</u>
		<u>1,340,948</u>	<u>624,880</u>	<u>2,455,943</u>	<u>4,421,771</u>
		<u>442,228,717</u>	<u>107,912,036</u>	<u>797,972,791</u>	<u>1,348,113,544</u>
Pasivos					
<u>Depósitos a la vista:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigente	108,392,385	-	-	108,392,385
Vinculados a la administración	Vigente	<u>29,866,917</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>29,866,917</u>
		<u>138,259,302</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>138,259,302</u>
<u>Depósitos de ahorro:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigente	80,899,964	-	-	80,899,964
Vinculados a la administración	Vigente	<u>237,288,006</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>237,288,006</u>
		<u>318,187,970</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>318,187,970</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

28. Operaciones con partes vinculadas (continuación)

2024	<u>Condición</u>	<u>Corto plazo DOP</u>	<u>Mediano plazo DOP</u>	<u>Largo plazo DOP</u>	<u>Saldo DOP</u>
<u>Depósitos a plazo:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigente	-	-	2,070,457,009	2,070,457,009
Vinculados a la administración	Vigente	-	-	419,233,121	419,233,121
		-	-	2,489,690,130	2,489,690,130
		<u>456,447,272</u>	<u>-</u>	<u>2,489,690,130</u>	<u>2,946,137,402</u>

<u>Tipo de vinculación</u>	<u>Tipo de transacción</u>	<u>Efecto en resultados</u>	
		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Al 31 de diciembre de 2025			
<u>Ingresos</u>			
Vinculados a la propiedad	Intereses por cartera de créditos	98,809,611	-
Vinculados a la propiedad	Comisiones por servicios	31,880,834	-
Vinculados a la administración	Intereses por cartera de créditos	77,914,754	-
Vinculados a la administración	Comisiones por servicios	<u>1,335,891</u>	<u>-</u>
<u>Gastos</u>			
Vinculados a la propiedad	Intereses cuentas corrientes y de ahorro	-	315,639,777
Vinculados a la administración	Intereses cuentas corrientes y de ahorro	<u>-</u>	<u>69,663,584</u>
Al 31 de diciembre de 2024			
<u>Ingresos</u>			
Vinculados a la propiedad	Intereses por cartera de créditos	28,823,539	-
Vinculados a la propiedad	Comisiones por servicios	400,119	-
Vinculados a la administración	Intereses por cartera de créditos	56,794,045	-
Vinculados a la administración	Comisiones por servicios	<u>4,200,708</u>	<u>-</u>
<u>Gastos</u>			
Vinculados a la propiedad	Intereses cuentas corrientes y de ahorro	-	256,680,143
Vinculados a la administración	Intereses cuentas corrientes y de ahorro	<u>-</u>	<u>43,044,429</u>

29. Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Castigos de:		
Cartera de créditos	(995,524,374)	(622,593,302)
Rendimientos por cobrar	(99,868,821)	(59,282,938)
Cuentas por cobrar	(14,722,018)	(25,096,892)

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

29. Transacciones no monetarias (continuación)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Bienes adjudicados y recibidos en recuperación de créditos	26,956,121	58,841,266
Transferencia entre provisión para activos riesgosos:		
Cartera de créditos	48,530,201	5,399,923
Bienes recibidos en recuperación de créditos	(13,180,304)	(20,890,494)
Rendimientos por cobrar	(3,865,045)	(2,741,989)
Inversiones	(30,261,376)	31,592,249
Contingencias	(1,223,476)	(2,559,843)
Intereses reinvertidos de captaciones	291,227,585	287,144,257
Amortización de prima y descuento en inversiones, neto	44,591,941	97,036,806
Dividendos por pagar	4,841,845	-
Dividendos pagados en acciones	<u>595,552,383</u>	<u>848,760,069</u>

30. Hechos posteriores al cierre**Entrada en vigor de metodología de valor razonable para las inversiones**

A partir del 1ro. de enero de 2026 entró en vigor la normativa que establece la adopción del valor razonable (mark to market) para la clasificación y medición de los instrumentos financieros de las entidades de intermediación financiera (EIF). Esta implementación fue aprobada mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria del 20 de febrero de 2025, la cual definió las tres categorías de medición basadas en el modelo de negocio y los flujos contractuales: valor razonable con cambios en resultados, valor razonable con cambios en el patrimonio y costo amortizado.

En fecha 12 de marzo de 2025, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB: CSB-REG-202500002, que estableció un período transitorio denominado “Valor Razonable Sintético” hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta circular estableció dos fases:

- ◆ Fase 1: Valor razonable sintético (hasta el 31 de diciembre de 2025):
 - Reclasificación de los portafolios de inversión de las EIF según los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, sobre la base del modelo de negocio definido por cada EIF y las características de los flujos de efectivo contractuales de su portafolio. Se dispuso de un plazo hasta el 30 de junio de 2025, para realizar la recomposición de los portafolios de inversión, la actualización en las políticas de las EIF en los casos aplicables y la obtención de las aprobaciones de sus consejos de administración. En caso de cambios en el modelo de negocios definido se estableció que debía ser comunicado a la Superintendencia de Bancos hasta el 4 de julio de 2025.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

30 Hechos posteriores al cierre (continuación)

- Se permitió la venta de hasta un 30 % de los instrumentos clasificados en el portafolio de costo amortizado.
 - Análisis de impacto económico y de riesgos en los portafolios de las EIF dentro de sus programas de prueba de estrés y autoevaluación de capital.
- ◆ Fase 2: Entrada en vigor (a partir del 1 de enero de 2026):

Aplicación del uso de valor razonable en el portafolio de inversiones y registros contables conforme lo establece el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas. Esta circular fue reafirmada a través de la Carta Circular CCI-REG-202500010 de fecha 26 de junio de 2025, confirmando los plazos para la reclasificación del portafolio de cada EIF y la entrada en vigor del esquema definitivo el 1ro. de enero de 2026.

De forma complementaria, el 3 de noviembre de 2025 se emitió la Circular SB: CSB-REG-202500020, mediante la cual se modificó el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, actualizando la estructura de las cuentas de Inversiones.

Posteriormente, la Quinta Resolución de la Junta Monetaria del 27 de noviembre de 2025, certificada el 19 de diciembre de 2025, estableció el marco prudencial aplicable a las ganancias y pérdidas no realizadas por valor razonable, disponiendo, entre otros aspectos, la admisión de las ganancias no realizadas como parte del capital secundario dentro de los límites regulatorios, la deducción obligatoria de las pérdidas no realizadas para fines del cálculo del índice de solvencia, así como la prohibición de distribuir las ganancias no realizadas como dividendos.

Más adelante, la Circular SB: CSB-REG-202500022 de fecha 19 de diciembre de 2025, definió el tratamiento contable excepcional de primera aplicación disponiendo los criterios para los ajustes iniciales al valor razonable a partir del 1ro. de enero de 2026. Asimismo, la Circular SB: CSB-REG-2026000001 de fecha 16 de enero de 2026 estableció los lineamientos regulatorios para aplicar lo dispuesto en la Quinta Resolución de la Junta Monetaria del 27 de noviembre de 2025.

En este contexto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, el Banco aplicó el esquema transitorio y de acuerdo con lo establecido por los organismos reguladores determinó los efectos de la entrada en vigor del valor razonable. Los efectos de valoración de inversiones disponibles para la venta, reportados por el Banco al 31 de diciembre de 2025 como ganancias no realizadas en inversiones ascienden a aproximadamente DOP173,058,529 millones. Dicho monto fue reconocido como ajuste inicial en el año 2026 como ganancias no realizadas en inversiones medidas a valor razonable con cambios en el patrimonio.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

30 Hechos posteriores al cierre (continuación)Disposiciones sobre préstamos a deudores generadores de divisas

El 23 de enero de 2026, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB: CSB-REG-2026000004, mediante la cual estableció el marco metodológico para el cálculo del límite de exposición crediticia en moneda extranjera a deudores no generadores de divisas, confirmando que dicho límite no podrá exceder el 25 % de los recursos en moneda extranjera provenientes de captaciones del público y financiamientos externos e introduciendo precisiones sobre las exclusiones aplicables, entre otros aspectos (véase nota 27).

31 Otras revelaciones**31.1 Reclasificaciones de partidas**

Un detalle de los renglones a los que se les realizaron las reclasificaciones de partidas especificadas en la nota 2.26, así como la naturaleza de estas es como sigue:

i) Estado de resultados - efectos en el año terminado el 31 de diciembre de 2024:

	Monto previamente informados DOP	Reclasificaciones DOP	Monto reclasificados DOP
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio	(74,969,744)	45,380,771	(29,588,973)
Otros ingresos operacionales			
- comisiones por cambio	927,282,316	1,531,475,612	2,458,757,928
Otros gastos operacionales			
- comisiones por cambio	<u>(21,906,611)</u>	<u>(1,576,856,383)</u>	<u>(1,598,762,994)</u>

32. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

El Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas establecen las notas mínimas que los estados financieros anuales de las instituciones financieras deben incluir. Las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- ◆ Contratos de compraventa al contado
- ◆ Contratos de préstamo de valores
- ◆ Operaciones con derivados
- ◆ Aceptaciones bancarias
- ◆ Derechos en fideicomiso
- ◆ Participaciones en otras sociedades
- ◆ Valores en circulación

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Notas a los estados financieros

(Valores en DOP)

32. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (continuación)

- ◆ Reservas técnicas
- ◆ Responsabilidades
- ◆ Reaseguros
- ◆ Fideicomisos
- ◆ Agente de garantías
- ◆ Patrimonios separados de titularización
- ◆ Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en resultados
- ◆ Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en el patrimonio
- ◆ Valor razonable de los instrumentos financieros
- ◆ Fondos de pensiones y jubilaciones
- ◆ Resultados contabilizados por el método de participación
- ◆ Utilidad por acción
- ◆ Información financiera por segmentos
- ◆ Combinaciones de negocios
- ◆ Incumplimientos relacionados con pasivos financieros
- ◆ Operaciones descontinuadas
- ◆ Otras revelaciones:
 - Cambios en la propiedad accionaria, cuyo monto y cantidad de acciones supere el 1%, debiendo indicar los montos y cantidad de acciones;
 - Reclasificación de pasivos de importancia material;
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas en el exterior;
 - Pérdidas originadas por siniestros; y
 - Efectos de contratos, tales como: arrendamientos, publicidad, servicios y otros.

	Jul. 2025	Nov. 2025
Solvencia	A-	A-
Perspectivas	Estables	Estables

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

NUEVO INSTRUMENTO

Bonos Subordinados **BBB+**

RESUMEN FINANCIERO

En millones de pesos dominicanos

	Dic. 23 ⁽¹⁾	Dic. 24 ⁽¹⁾	Sep. 25 ⁽²⁾
Activos totales	43.606	47.101	56.047
Cartera de créditos neta	19.970	23.813	29.182
Inversiones	10.049	10.843	14.064
Pasivo exigible	38.350	41.081	47.743
Obligaciones subordinadas	1.061	1.061	1.091
Patrimonio	3.156	3.783	3.931
Ingreso operacional total	4.484	4.019	3.257
Gasto por provisiones	-839	-483	-939
Gastos operativos	-2.718	-3.092	-2.350
Resultado operacional	928	444	-32
Resultado antes de impuesto	1.073	725	204
Utilidad (pérdida) del ejercicio	908	642	162

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SB) a menos que se indique otra cosa. (1) Estados financieros auditados. (2) Estados financieros interinos.

INDICADORES RELEVANTES

	Dic. 23	Dic. 24	Sep. 25 ⁽⁵⁾
Ingreso operacional total / Activos ⁽¹⁾	10,8%	8,9%	8,4%
Gasto en provisiones / Activos	2,0%	1,1%	2,4%
Gastos operativos / Activos	6,5%	6,8%	6,1%
Resultado operacional / Activos	2,2%	1,0%	-0,1%
Resultado antes de impuesto / Activos	2,6%	1,6%	0,5%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Activos	2,2%	1,4%	0,4%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Patrimonio promedio	33,5%	18,5%	5,6%
Cartera vencida ⁽²⁾ / Cartera bruta	1,7%	2,4%	3,5%
Stock de provisiones / Cartera vencida ⁽²⁾	3,6 vc	1,9 vc	1,4 vc
Índice de Solvencia ⁽³⁾	12,4%	13,8%	14,1% ⁽⁶⁾
Total depósitos ⁽⁴⁾ / Pasivo exigible	74,9%	74,1%	76,5%

(1) Índices sobre activos totales promedio cuando corresponda, que consideran el promedio entre el período analizado y el anterior. (2) Incluye cartera en cobranza judicial. (3) Patrimonio técnico ajustado sobre activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado (4) Considera depósitos del público. (5) Indicadores a septiembre de 2025 anualizados según corresponda. (6) Indicadores a junio de 2025, última información disponible SB.

PERFIL CREDITICIO INDIVIDUAL

Principales Factores Evaluados	Débil	Moderado	Adecuado	Fuerte	Muy Fuerte
Perfil de negocios					
Capacidad de generación					
Respaldo patrimonial					
Perfil de riesgos					
Fondeo y liquidez					

OTROS FACTORES

La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual

Analista: **María Soledad Rivera**

FUNDAMENTOS

La calificación otorgada a Banco Múltiple Caribe Internacional (Banco Caribe) considera un perfil de negocios, perfil de riesgos y fondeo y liquidez adecuados. También incorpora una capacidad de generación y respaldo patrimonial evaluados en moderado.

Banco Caribe es un banco múltiple de nicho, con fuerte foco en el financiamiento de vehículos usados, segmento en el que se posiciona como líder del mercado. A septiembre de 2025, registró una participación de 44,8% en el segmento de vehículos usados entre los bancos múltiples y de 15,6% a nivel del sistema financiero local (incluyendo bancos múltiples, bancos de ahorro y crédito, y asociaciones de ahorros y préstamos), ocupando el primer y segundo lugar, respectivamente. Sin embargo, al observar su participación en las colocaciones totales, su presencia es más acotada, con una cuota de mercado de 1,5%.

El plan estratégico de Banco Caribe considera mejorar su competitividad y rentabilidad. En el último año se materializaron iniciativas enfocadas en la segmentación de clientes y la diversificación de productos, con el fin de ofrecer propuestas de valor diferenciadas y mejorar la experiencia del cliente. Asimismo, el banco planea reequilibrar la cartera de crédito entre los segmentos *retail* y comercial, donde esta última ya ha ido aumentando su participación dentro de la cartera, junto con avanzar en la captación de depósitos institucionales.

De acuerdo con su modelo de negocio, los ingresos del banco provienen principalmente de la actividad de crédito, complementados por retornos de inversiones - que, si bien aportan a la capacidad de generación, pueden introducir volatilidades en los resultados y por comisiones asociadas a servicios y operaciones de cambio.

Los retornos de Banco Caribe muestran una tendencia decreciente en el período de análisis, recogiendo las fluctuaciones del margen financiero y del gasto por provisiones, así como el avance de la base de activos. A septiembre de 2025, la entidad registró un resultado operacional negativo, sin embargo, al incorporar el ingreso no operacional por \$236 millones, asociado principalmente a comisiones por gestión de pólizas de seguro, el resultado antes de impuesto totalizó \$204 millones, con un retorno sobre activos promedio de 0,5% anualizado (2,7% para la banca múltiple).

Al cierre del tercer trimestre de 2025, el patrimonio total del banco se mantuvo en \$3.931 millones, el que ha ido aumentando anualmente dada la capitalización de dividendos. Ello, ha permitido fortalecer el indicador de solvencia, toda vez que el fuerte crecimiento de las colocaciones ha presionado la medición en algunos períodos. A junio de 2025, el indicador de capital regulatorio se ubicó en 14,1%, con holgura con relación al límite normativo del 10%, pero por debajo de la banca múltiple (16,7%).

Los niveles de morosidad del banco recogen el mayor riesgo relativo de su mercado objetivo, observándose una tendencia al alza en los últimos períodos, producto del deterioro de la capacidad de pago de los deudores. A septiembre de 2025, la cartera vencida se situó en 3,5%, comparado con 2,4% al cierre de 2024. No obstante, la entidad sostiene una sana cobertura de provisiones para su cartera vencida (1,4 veces), lo que refleja los esfuerzos adicionales en términos de provisiones.

Durante todo el período analizado, la principal fuente de financiamiento del banco han sido los depósitos del público, con un mayor componente de depósitos a plazo, registrando menores depósitos a la vista que la industria de bancos múltiples, lo que se traduce en un mayor costo de fondo. A septiembre de 2025, los depósitos del público se incrementaron respecto a 2024, con mayor aumento de los depósitos a la vista, en línea con su estrategia de incrementar la base de depositantes, incluyendo contrapartes de mayor tamaño. Sin embargo, los depósitos a plazo siguieron representando la mayor

parte de las obligaciones del público, alcanzando un 74% (78% en 2024), mientras que los depósitos a la vista un 7% (5% en 2024). Las fuentes de fondeo también consideraban depósitos de instituciones financieras, préstamos del Banco Central y obligaciones subordinadas.

La propiedad de Banco Caribe está concentrada en personas y entidades relacionadas al grupo de empresas Caribe, con negocios en diversas áreas como agentes de cambios y turismo.

PERSPECTIVAS: ESTABLES

Las perspectivas “Estables” asignadas a Banco Caribe consideran el buen posicionamiento de su marca y el liderazgo en préstamos para vehículos usados, junto con una adecuada estructura de gestión de riesgos.

- Un alza de calificación se podría gatillar en caso de recuperar la capacidad de generación de los años previos, junto con mantener el índice de solvencia en los rangos actuales y controlados indicadores de calidad de cartera, quitando presión sobre la última línea.
- La calificación podría bajar debido a un deterioro sostenido de su solvencia y de los indicadores financieros relevantes.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Buen posicionamiento de marca y relevancia en financiamiento a vehículos usados.
- Buen nivel de ingresos complementarios aporta a sus márgenes operacionales.
- Buen nivel de cobertura de provisiones para la cartera vencida.

RIESGOS

- Menor escala relativa en una industria con presencia de bancos de tamaño relevante.
- Su estructura de financiamiento significa mayores costos de fondos con respecto a bancos más grandes, aunque se beneficia de la estabilidad de los depositantes.
- Retornos por debajo del promedio del sistema.

PROPIEDAD

Banco Caribe fue fundado en 2004 por un grupo de accionistas liderado por Edmundo Aja Fleites, José Hernández Andújar y Dennis Simó Alvarez, donde dos de ellos participan en el Consejo de Directores de la institución como Presidente y Primer Vicepresidente. Los principales accionistas representaban un 99,75% de la propiedad a diciembre de 2024.

Los accionistas del banco también tienen propiedad en otras entidades pertenecientes al grupo de empresas Caribe, las que operan de manera independiente, con estructuras descentralizadas en las que participan sus controladoras a través de los correspondientes directorios.

Las empresas relacionadas a los controladores del banco son: Agente de Cambio La Nacional; Agente de Cambio Caribe Express; Caribe Tours; Caridelpa; Hotel Centro Plaza; Inversiones Hoteleras del Cibao y Caribe Turístico.

De acuerdo con los Estatutos Sociales del banco, la Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de Banco Múltiple Caribe, la cual tiene la facultad de acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la sociedad y sus resoluciones en los asuntos de su competencia.

PERFIL DE NEGOCIOS: ADECUADO

Banco de nicho en el sistema financiero, con avance importante de créditos comerciales, conforme a su estrategia. Destaca por su participación en créditos automotrices.

MODELO DE NEGOCIOS Y DIVERSIFICACIÓN

Banco Múltiple Caribe Internacional S.A. (Banco Caribe) otorga productos al segmento minorista, a través de créditos, tarjetas de crédito y financiamiento hipotecario, y a empresas, incluyendo créditos comerciales y, recientemente leasing, dirigidos a medianas y grandes empresas, lo que permite una mayor diversificación de su cartera de colocaciones. Si bien su participación en el mercado financiero es acotada a nivel general, la entidad alcanza una posición relevante en el segmento de financiamiento automotriz.

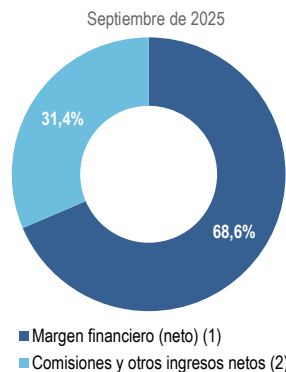
La cartera de colocaciones del banco presentaba una alta orientación hacia el segmento de consumo, lo que determina una cartera bien atomizada, pero con sensibilidad a la demanda y comportamiento de pago de personas. En esta línea, destacan los préstamos personales y para la compra de vehículos usados. Esta composición refleja un mayor enfoque en banca minorista en comparación con el promedio de los bancos múltiples, los cuales presentan una mayor concentración en préstamos comerciales. No obstante, la estrategia para el 2025 presenta un cambio en este modelo de negocios, buscando una mayor preponderancia de la cartera comercial.

La mayor parte del margen financiero de Banco Caribe proviene de los intereses de la cartera de colocaciones. Adicionalmente, ha implementado una gestión activa del área de tesorería, lo que contribuye a los resultados, aunque puede introducir cierta volatilidad. También destaca la generación de ingresos por comisiones, especialmente vinculadas a la administración de seguros. A septiembre de 2025, un 68,6% del margen financiero total correspondía al margen financiero neto, mientras que un 31,4% a comisiones y otros ingresos netos, exhibiendo una mayor diversificación que el promedio de la banca múltiple (74,7% y 25,3%, respectivamente).

A septiembre de 2025, la entidad operaba con 23 sucursales ubicadas en Santo Domingo y diversas zonas del país, complementado con 22 cajeros automáticos y 263 subagentes bancarios, que cubrían casi toda la geografía nacional. Adicionalmente, el banco está unido a la red de cajeros Unared, que permite el acceso a casi 2.000 cajeros ubicados en el país para para retiros de efectivo y consulta de balances sin costo adicional, y, desde 2024, tiene una alianza con la red PagaTodo, donde los clientes pueden acceder a 900 puntos para pagos de préstamos en pesos y dólares y tarjetas de crédito. La entidad tenía también una plataforma de internet banking y la App Banco Caribe.

Banco Caribe se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria, el Banco Central y las circulares e instructivos de la Superintendencia de Bancos (SB). Adicionalmente, como participe del mercado de valores, por la emisión de deuda subordinada, es regulado y supervisado por las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

DISTRIBUCIÓN INGRESO OPERACIONAL TOTAL



(1) Ingresos financieros menos gastos financieros. (2) Comisiones y otros ingresos netos, comisiones por servicios e ingresos por cambios netos y resultado neto de activos financieros a valor razonable.

ESTRATEGIA Y ADMINISTRACIÓN

Banco Múltiple Caribe definió un plan estratégico para los años 2022 - 2025, que busca aumentar la rentabilidad y competitividad del negocio basándose en cinco pilares: i) experiencia de cliente; ii) imperativos del negocio; iii) experiencia digital; iv) capital humano; y v) sostenibilidad. Para ello, la entidad ha llevado a cabo distintos proyectos, destacando la implementación de un sistema para la gestión e interacción con los clientes, la automatización de procesos y el lanzamiento de productos y servicios digitales conforme a su agenda digital.

Por su parte, durante este año, el banco ha realizado esfuerzos en materia de experiencia al cliente y propuesta de valor, separando la gestión de la banca persona y banca empresa, tanto para el área de crédito como para el área de tesorería, con el objetivo de crear una propuesta de valor específica para cada segmento. Asimismo, el banco planea balancear la cartera de crédito entre el segmento comercial y segmento retail, buscando llegar a clientes de mayores ingresos.

Por el lado de los depósitos, el plan considera avanzar en la captación de saldos institucionales, además de fortalecer la plataforma electrónica, dadas las características de ese segmento.

La estructura organizacional de la institución tiene todas las áreas necesarias para un correcto funcionamiento, está conformada por catorce divisiones que reportan directamente al presidente ejecutivo. Asimismo, sus principales ejecutivos poseen una amplia trayectoria y conocimiento del negocio bancario. A abril de 2025, el banco tenía una dotación de personal de 842 colaboradores que permitía atender a una amplia base de clientes.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

Por la naturaleza de las actividades que desarrolla el banco, los elementos asociados a un buen gobierno se consideran aspectos claves para el análisis de la solvencia.

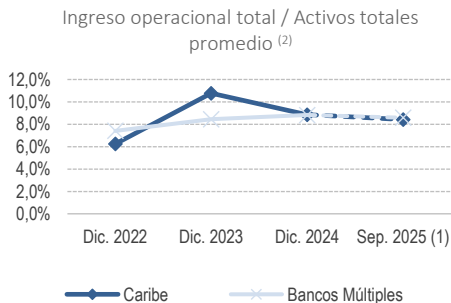
La Asamblea General de Accionistas constituye el máximo órgano de gobierno de Banco Caribe, es responsable de la designación del Consejo de Administración, integrado desde 2025 por once miembros: seis externos no independientes, tres externos independientes y dos internos, con amplia experiencia en el sistema financiero. Por su parte, la entidad cuenta con tres comités a nivel de directorio: Comité de Nombramientos y Remuneraciones, Comité de Gestión Integral de Riesgo y Comité de Auditoría.

Dentro de las prácticas en materia de gobierno corporativo, destaca un completo informe en la materia que el banco presenta en su memoria anual, y en el que se aprecian diversas acciones destinadas a robustecer la gestión al interior de la organización. Específicamente, éste revela aspectos como las normas internas de gobierno corporativo, planificación estratégica, detalle de la estructura de propiedad y de los estatutos de la administración, entre otros aspectos.

En el marco de su estrategia de sostenibilidad, Banco Caribe ha mostrado avances significativos en materia de responsabilidad social corporativa, impulsando diversas iniciativas en este ámbito. Así lo refleja su memoria anual, donde se presenta un reporte de buenas prácticas sostenibles estructurado en torno a las 5Ps del desarrollo sostenible definidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU): Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Partnership.

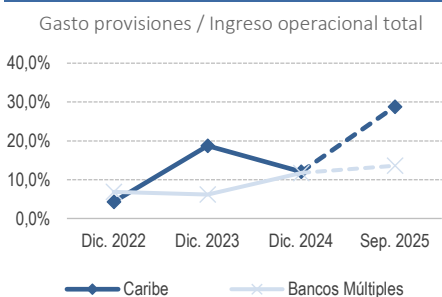
La entidad publica en su sitio web información como memoria anual, estados financieros, informe de gobierno corporativo y hechos relevantes, lo que favorece su transparencia hacia el mercado.

MARGEN OPERACIONAL

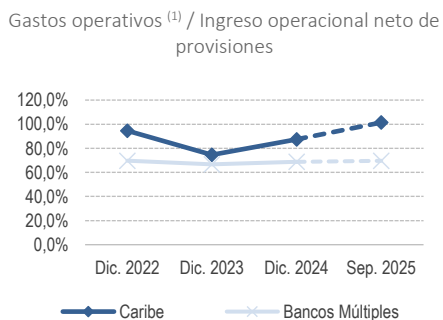


(1) Indicadores a septiembre de 2025 anualizados. (2) Para 2022, considera activos totales.

GASTO EN PROVISIONES



GASTOS OPERATIVOS



(1) Considera sueldos y compensaciones al personal; servicios a terceros; depreciaciones y amortizaciones; otras provisiones; y otros gastos.

ENTORNO Y POSICIÓN DE MERCADO

El sistema financiero regulado, considerando a los bancos múltiples, bancos de ahorro y crédito y asociaciones de ahorros y préstamos, está conformado por 40 instituciones que en conjunto tenían activos por \$4.120 mil millones a septiembre de 2025. La cartera de créditos bruta era equivalente al 56,5% de los activos totales. Por tipo de entidad, los bancos múltiples destacan dentro de la industria acumulando activos por el 88,5% del sistema. En tanto, las asociaciones de ahorros y préstamos y los bancos de ahorro y crédito representaron un 9,6% y 1,9%, respectivamente.

La industria financiera muestra una importante concentración de los tres bancos múltiples más grandes, los que conviven con un número considerable de bancos medianos y de nicho y otras instituciones financieras, que buscan posicionarse por medio de servicio y experiencia al cliente, atendiendo también a clientes que no son abordados por los bancos más grandes. En el último tiempo, el sistema ha mostrado un fuerte énfasis en avanzar en transformación digital y en mejorar la eficiencia operacional, factores que contribuyen tanto a la lealtad de los clientes como a la capacidad de generación de resultados y, por ende, a la sostenibilidad de las instituciones en el tiempo.

En el caso del sistema de bancos múltiples, la cartera de colocaciones bruta alcanzó a \$2.007 mil millones a septiembre de 2025, un 7,0% por sobre lo registrado en 2024, avanzando en todos los segmentos del portafolio de créditos. El resultado final acumulado del periodo fue de \$70.304 millones, muy similar al año anterior, capturando el avance del margen financiero que logró compensar el mayor gasto en provisiones y operativo.

A septiembre de 2025, la cuota de mercado de Banco Caribe fue de 1,5%, superior a 2024 (1,3%), explicado por el mayor crecimiento de la cartera comercial, avanzando de la octava a la séptima posición dentro de la banca múltiple. Por su parte, la entidad destaca en la participación de mercado en la compra de vehículos usados, consistente con la composición de su cartera de colocaciones, registrando una participación de 44,8% entre los bancos múltiples y de 15,6% a nivel del sistema financiero local (incluyendo bancos múltiples, bancos de ahorro y crédito, y asociaciones de ahorros y préstamos), ocupando el primer y segundo lugar, respectivamente.

CAPACIDAD DE GENERACIÓN: MODERADA

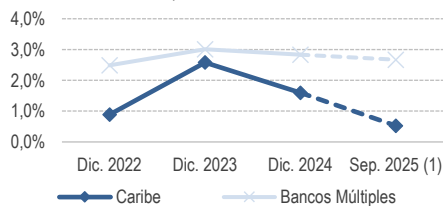
Caída de los resultados en últimos período, situándose por debajo del sistema financiero.

Banco Caribe concentra sus ingresos en los intereses de la cartera de crédito, lo que va en línea con su actividad. Adicionalmente, genera ingresos por comisiones por servicios y por cambio y por actividades de inversión, las que si bien aportan a la capacidad de generación pueden introducir volatilidades en los resultados.

En 2024, el ingreso operacional total fue de \$4.019 millones, un 10% menor a lo totalizado en 2023, explicado por el aumento de las tasas de interés, que elevaron el costo de fondo. En términos relativos, el indicador medido sobre activos totales alcanzó a 8,9%, situándose en línea con el promedio de la banca múltiple. Al cierre del tercer trimestre de 2025, el banco totalizó un ingreso operacional de \$3.257 millones, superior al mismo período del año previo, registrando mayores intereses por cartera de créditos, dado que las tasas de interés aún se mantenían altas en el mercado, compensando en cierta medida el mayor gasto financiero. Así, el indicador de ingreso operacional total anualizado medido sobre activos totales fue de 8,4%.

RESULTADO ANTES DE IMPUESTO

Resultado antes de impuesto / Activos totales promedio ⁽²⁾



(1) Indicadores a septiembre de 2025 anualizados. (2) Para 2022, considera activos totales.

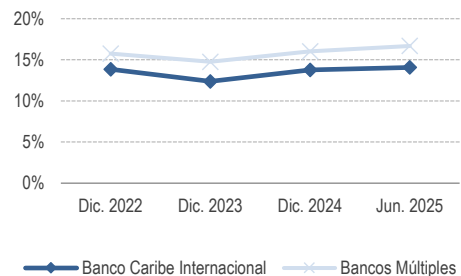
RESPALDO PATRIMONIAL

	Dic. 23	Dic. 24	Sep. 25
Índice de Solvencia ⁽¹⁾	12,4%	13,8%	14,1% ⁽³⁾
Pasivo exigible / Patrimonio	12,2 vc	10,9 vc	12,1 vc
Pasivos totales ⁽²⁾ / Patrimonio	12,8 vc	11,4 vc	13,3 vc
Dividendos en efectivo / Utilidad anual	1,5%	2,2%	n.a.
Utilidad anual – dividendos en efectivo / Patrimonio	28,3%	16,6%	n.a.

(1) Patrimonio técnico ajustado sobre activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado. (2) Pasivo exigible más deuda subordinada y otros pasivos. / n.a.: no aplica. (3) Indicador a junio de 2025, última información SB.

ÍNDICE DE SOLVENCIA

Patrimonio técnico ajustado / Activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado



Banco Caribe utiliza un modelo de pérdida esperada para la constitución de provisiones, lo que ha generado un exceso en relación al requerimiento normativo (REA), constituyendo este aspecto un respaldo para la operación, más en períodos como el actual con un incremento de la cartera vencida. A septiembre de 2025, el gasto por provisiones fue de \$939 millones, muy por sobre lo registrado a septiembre de 2024 (\$214 millones), explicado por la mayor cartera vencida y el crecimiento de las colocaciones, alcanzando un indicador de gasto en provisiones sobre el ingreso operacional total de 28,8% (13,6% para el sistema comparable).

Los gastos operativos se han mantenido en rangos controlados, siendo el ítem sueldos y compensaciones al personal lo más relevante de este gasto. En 2024, los gastos de apoyo totalizaron \$3.092 millones, con un indicador de gasto de apoyo sobre el ingreso operacional neto de provisiones de 87,4%, aumentando la brecha con el sistema y bancos de mayor tamaño. A septiembre de 2025, los gastos operativos alcanzaron a \$2.350 millones, un 6,4% por sobre lo registrado a septiembre del año anterior, aunque el indicador aumentó de forma considerable, al tener una menor base de ingreso operacional.

Los retornos de Banco Caribe muestran una tendencia decreciente en el período de análisis, recogiendo las fluctuaciones del margen financiero y del gasto por provisiones, así como el avance de la base de activos. A septiembre de 2025, la entidad registró un resultado operacional negativo, sin embargo, al incorporar el ingreso no operacional por \$236 millones, asociado principalmente a comisiones por gestión de pólizas de seguro, el resultado antes de impuesto totalizó \$204 millones, con un retorno sobre activos promedio de 0,5% anualizado (2,7% para la banca múltiple).

Feller Rate espera que el banco vaya recuperando su capacidad de generación a medida que avance en la ejecución de su plan estratégico, de manera de que el ingreso operacional total pueda ir absorbiendo los gastos operacionales y por provisiones.

RESPALDO PATRIMONIAL: MODERADO

Aumento del patrimonio, conforme a la capitalización de utilidades. Índice de solvencia con holgura respecto al límite regulatorio, aunque por debajo del promedio del sistema.

Banco Caribe tiene como política que la Asamblea de Accionistas disponga la distribución de utilidades. Adicionalmente, la entidad cuenta con un plan de capitalización que considera el aumento del patrimonio mediante instrumentos autorizados por el regulador, de manera de garantizar el crecimiento y la continuidad de los negocios. En este contexto, el banco ha capitalizado por sobre el 90% de las utilidades de los últimos dos años, lo que le ha permitido sostener el incremento de la base de activos y una disminución de sus retornos.

Al cierre del tercer trimestre de 2025, el patrimonio total del banco se mantuvo en \$3.931 millones, compuesto en un 91,3% por capital pagado, el que ha ido aumentando anualmente dada la capitalización de dividendos. Ello, ha permitido fortalecer el indicador de solvencia, toda vez que el fuerte crecimiento de las colocaciones ha presionado la medición en algunos períodos. A junio de 2025, el indicador de capital regulatorio se ubicó en 14,1%, con holgura con relación al límite normativo del 10%, pero por debajo de la banca múltiple (16,7%).

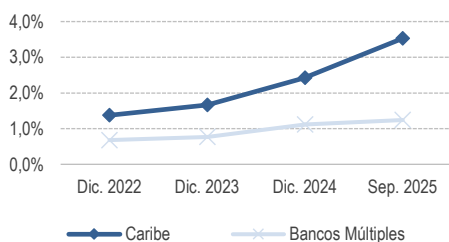
COMPORTAMIENTO DE CARTERA Y GASTO EN RIESGO

	Dic. 23	Dic. 24	Sep. 25 ⁽¹⁾
Crecimiento cartera de créditos bruta ⁽²⁾	26,9%	17,5%	22,8%
Cartera vencida ⁽³⁾ / Cartera de créditos bruta	1,7%	2,4%	3,5%
Stock de provisiones / Cartera de créditos bruta	6,0%	4,6%	4,8%
Stock de provisiones / Cartera vencida	3,6 vc	1,9 vc	1,4 vc
Gasto en provisiones / Cartera de créditos bruta promedio	4,4%	2,1%	4,5%
Bienes recibidos en pago / Activos totales promedio	0,1%	0,1%	0,1%
Créditos reestructurados / Cartera de créditos bruta promedio	1,8%	1,4%	1,4%
Castigos / Cartera de créditos bruta promedio	2,2%	3,0%	n.d.

(1) Indicadores a septiembre de 2025 anualizados cuando corresponde. (2) Crecimiento nominal. (3) Incluye cartera en cobranza judicial.

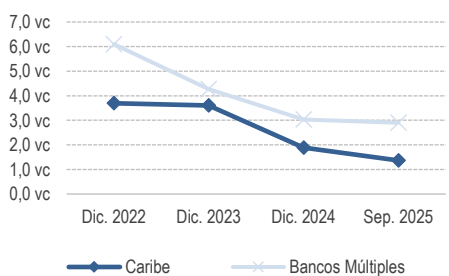
CARTERA VENCIDA

Cartera vencida mayor a 90 días ⁽¹⁾ / Colocaciones brutas totales



COBERTURA DE CARTERA VENCIDA

Stock de provisiones para crédito / Cartera vencida mayor a 90 días ⁽¹⁾



(1) Incluye cartera en cobranza judicial.

PERFIL DE RIESGO: ADECUADO

Gestión de riesgo adecuada a las necesidades del negocio. Actividad concentrada en banca minorista, avanzando en cartera comercial. Niveles de morosidad y castigos evidencian un deterioro en últimos períodos.

MARCO DE GESTIÓN DE RIESGO Y EXPOSICIONES RELEVANTES

La Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos es la unidad responsable del control y seguimiento de todos los riesgos que enfrenta la entidad en sus operaciones, asegurando el cumplimiento de los límites de exposición y los niveles de autorización establecidos por el Comité Integral de Riesgos, que informa directamente al Consejo de Administración. Bajo su dependencia se encuentra la gestión del riesgo de crédito, enfocada en el monitoreo de las colocaciones, la evaluación y calificación de clientes, la asignación de provisiones y el análisis de indicadores de desempeño crediticio.

El banco cuenta con un adecuado marco de gestión para los riesgos de mercado y liquidez, basado en funciones segregadas, políticas formales y monitoreo continuo, con reportes periódicos a la SB y revisiones por parte del comité ALCO y el directorio. En cuanto al riesgo operacional, opera bajo un modelo alineado con la normativa y sus objetivos estratégicos, respaldado por una base de datos de pérdidas históricas y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional. Además, ha fortalecido la gestión de riesgos cibernéticos y de información, en línea con el crecimiento de la atención digital.

La mayor parte de los activos del banco han correspondido a la cartera de colocaciones, aunque desde ya hace varios años se observa un avance en el portafolio de inversiones. A septiembre de 2025, la cartera de créditos neta representó un 52,1% del activo, mientras que las inversiones un 25,1%. Por su parte, el portafolio de crédito estaba distribuido en un 46,9% por consumo, 42,3% comercial y 10,8% hipotecario, disminuyendo la exposición en créditos de consumo, segmento considerado de mayor riesgo relativo, de acuerdo a la estrategia (57,1%, 32,9% y 10,0% al cierre de 2024, respectivamente).

Como se mencionó anteriormente, la cartera tiene una parte relevante en créditos para la compra de vehículos usados, los que representaron un 33,2% del portafolio de consumo. Esto, le ha permitido al banco tener una adecuada atomización por deudor, observándose a agosto de 2025 que los veinte mayores deudores representaron cerca del 16% de la cartera bruta.

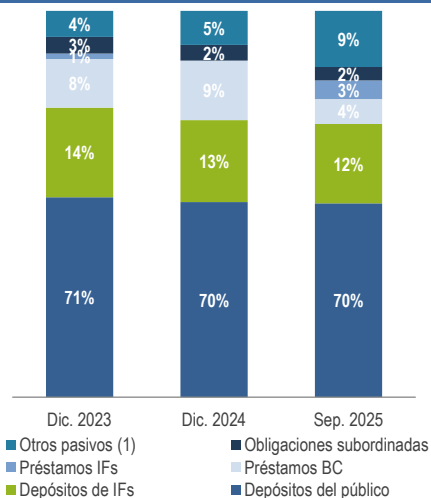
Adicionalmente, el banco ha mantenido una parte importante de sus activos en fondos disponibles, lo que representaron a septiembre de 2025 un 19,1% de los activos. Respecto a las inversiones, estaban conformada mayoritariamente por instrumentos del Ministerio de Hacienda y Banco Central, que aportan liquidez al balance, representando un 80% a la misma fecha.

Por otro lado, la entidad puede revisar y ajustar periódicamente las tasas activas de parte de sus colocaciones, lo que ha podido mitigar el alza de las tasas de interés pasivas.

CRECIMIENTO Y CALIDAD DE LOS ACTIVOS

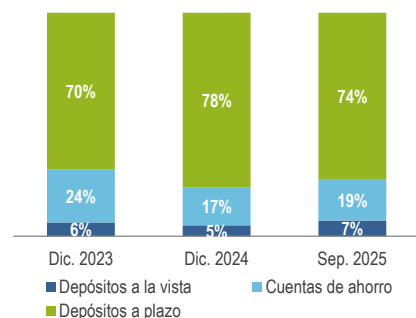
A septiembre de 2025, con el cambio de estrategia del banco, el crecimiento de las colocaciones estuvo determinado por la cartera comercial, la que aumentó en un 57,9% respecto a 2024, traduciéndose en una expansión de 22,8% de la cartera total, por sobre

COMPOSICIÓN PASIVOS TOTALES



(1) Considera derivados y contratos de compraventa al contado, obligaciones por préstamos de valores, otros financiamientos, aceptaciones en circulación, obligaciones convertibles en capital, y otros pasivos.

COMPOSICIÓN DEPÓSITOS DEL PÚBLICO (1)



(1) No considera intereses por pagar.

FONDEO Y LIQUIDEZ

	Dic. 23	Dic. 24	Sep. 25
Total depósitos (1) / Pasivo exigible (2)	74,9%	74,1%	76,5%
Cartera de créditos neta / Total depósitos (1)	69,5%	78,2%	79,9%
Crecimiento de los depósitos (3)	12,9%	6,0%	19,9%
Activos líquidos (4) / Total depósitos (1)	76,9%	71,0%	67,8%
Activos líquidos (4) / Activos Totales	50,7%	45,9%	44,2%
LCR (5)	156,8%	n.d.	n.d.
NSFR (5)	112,2%	n.d.	n.d.

(1) Considera depósitos del público. (2) Total de pasivos sin considerar obligaciones asimilables de capital y otros pasivos (3) Crecimiento nominal. (4) Efectivo y equivalentes más inversiones. (5) Información provista por el emisor. LCR: Ratio de cobertura de liquidez. NSFR: Ratio de financiamiento estable neto. / n.d.: no disponible.

la banca múltiple que avanzó un 7,0%, considerando el contexto macroeconómico del primer semestre del año.

Los niveles de morosidad de Banco Caribe reflejan el mayor riesgo relativo asociado a su mercado objetivo. En 2024, la cartera vencida (que incluye la cartera en cobranza judicial) aumentó un 72% en comparación con 2023, situándose en un 2,4% de las colocaciones brutas (1,7% en 2023), explicado por el deterioro en el comportamiento de pago de los clientes, en un contexto de tasas de interés persistentemente altas, situación que también se observó a nivel industria. A septiembre de 2025, la cartera vencida se ha seguido incrementando, elevándose el indicador de morosidad a 3,5%.

La entidad ha realizado esfuerzos adicionales en términos de provisiones, manteniendo un exceso de provisiones respecto a las provisiones mínimas requeridas por el Reglamento de Evaluación de Activos. Al cierre de 2024, este exceso era de \$306 millones, constituido conforme al modelo de pérdida esperada aplicado por el banco. Así, la cobertura de provisiones sobre la cartera vencida alcanzó a 1,9 veces a diciembre de 2024 y a 1,4 veces a septiembre de 2025.

La sensibilidad a los ciclos económicos y condiciones de empleo de los clientes minoristas, en un entorno económico que tiene diversos desafíos, podría traducirse en incrementos inesperados del nivel de pérdidas, por lo que resulta relevante que la institución mantenga la adecuada cobertura de provisiones para la cartera vencida.

FONDEO Y LIQUIDEZ: ADECUADO

Financiamiento concentrado en depósitos a plazo. Buena posición de liquidez.

Durante todo el período analizado, la principal fuente de financiamiento del banco ha sido los depósitos del público, con un mayor componente de depósitos a plazo, registrando menores depósitos a la vista que la industria de bancos múltiples, lo que se traduce en un mayor costo de fondo.

Consistente con la estrategia de incrementar la base de depositantes, incluyendo contrapartes de mayor tamaño, al cierre de septiembre de 2025, los depósitos del público crecieron un 19,9% respecto a 2024, con mayor aumento de los depósitos a la vista (72,2%), aunque estos siguieron representando una mayor acotada de las obligaciones del público, alcanzando un 7% (5% en 2024). Así, los depósitos a plazo fueron equivalentes a un 74% de la base de depositantes. En línea con el aumento del volumen de captaciones de contrapartes de mayor tamaño, la concentración de los veinte mayores depositantes se incrementó de rangos del 36% a agosto de 2025 (25% a agosto de 2024), lo que genera una mayor presión a la gestión de liquidez.

Adicionalmente, los pasivos presentaban una adecuada diversificación, estaban conformados por depósitos y préstamos de instituciones financieras, préstamos del Banco Central y obligaciones subordinadas.

La alta proporción de captación del público como fuente de financiamiento genera un exceso de pasivos de corto plazo, lo que produce un descalce con el mayor plazo de la cartera de colocaciones, situación común en la industria financiera local. No obstante, este descalce se ve parcialmente mitigado por la existencia de obligaciones subordinadas. Actualmente, el banco cuenta con colocaciones públicas, por un monto de \$800 millones y vencimientos programados para 2031 y 2033, y privadas por \$250 millones, con vencimiento en 2026.

Banco Caribe tiene adecuados indicadores de liquidez, favorecidos por una proporción importante de los activos en recursos líquidos. Los fondos disponibles y las inversiones representaron un 67,8% de los depósitos totales a septiembre de 2025. Asimismo, los indicadores de liquidez regulatorios se sitúan por encima de los requerimientos para las distintas posiciones de liquidez, tanto en moneda nacional como extranjera. La política del banco en esta materia está orientada a conservar altos niveles de liquidez, asegurando así la continuidad y eficiencia de sus operaciones.

	Jun. 21	Jul. 21	Oct. 21	Ene. 22	Abr. 22	Jul. 22	2 Feb. 23	28 Jul. 23	31 Ene. 24	26 Jul. 24	30 Ene. 25	25 Jul. 25	14 Nov. 25
Solvencia ⁽¹⁾	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-
Perspectivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables
DP hasta 1 año	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2
DP más de 1 año	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-
Bonos subordinados ^{(2) (3)}	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye el siguiente instrumento cuyo número de registro es: (i) SIVEM-151 aprobado el 8 de noviembre de 2021. (3) Considera programa en proceso de inscripción.

Para mayor información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación visite <https://www.feller-rate.com/clasificacion/nomenclatura/DO>

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

La entidad está en proceso de inscribir en la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) una nueva emisión de oferta pública, consistente en un programa de emisiones de bonos de deuda subordinada en pesos de la República Dominicana. El siguiente cuadro muestra un resumen de las principales características expuestas en el “Prospecto de Emisión”, que será presentado a los correspondientes organismos reguladores:

Tipo de instrumento	Bonos de deuda subordinada
Monto	Hasta \$1.000.000.000
Cantidad de emisiones	Una o varias emisiones
Plazo de vigencia del programa	Hasta 2 años, prorrogable por un único periodo de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor
Plazo	Hasta 10 años, pero no igual o menos a 5 años, contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión
Tasa de interés	Tasa de interés fija o variable anual en pesos dominicanos. La tasa de interés se especificará en los avisos de colocación primaria correspondientes a cada emisión
Pago de intereses	Trimestral o semestral. A determinarse en los avisos de colocación primaria correspondientes a cada emisión
Pago de amortizaciones	Pago único de capital al vencimiento de cada emisión
Fecha de inicio devengo intereses	A partir de la fecha de emisión de cada emisión
Pago anticipado de capital	No contempla
Resguardos	No tiene
Garantías	La emisión se realiza sin garantía específica alguna
Uso de los fondos	Los fondos provenientes del programa serán utilizados como financiamiento del capital de trabajo, destinada a inversiones y al crecimiento de la cartera de crédito

RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En millones de pesos dominicanos

	Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.					Sistema ⁽¹⁾
	Dic. 2021 ⁽²⁾	Dic. 2022 ⁽²⁾	Dic. 2023 ⁽²⁾	Dic. 2024 ⁽²⁾	Sep. 2025 ⁽³⁾	Sep. 2025
Balance General						
Activos totales	37.021	39.641	43.606	47.101	56.047	3.645.296
Cartera de créditos neta	14.107	15.885	19.970	23.813	29.182	1.934.400
Cartera de créditos bruta	15.133	16.735	21.244	24.958	30.660	2.006.617
Cartera vencida ⁽⁴⁾	411	230	353	607	1.082	24.907
Provisiones para pérdidas crediticias	-1.027	-850	-1.274	-1.145	-1.478	-72.217
Inversiones	12.930	8.078	10.049	10.843	14.064	896.264
Total activos productivos	27.037	23.963	30.019	34.655	43.246	2.830.664
Fondos disponibles	8.302	13.870	12.049	10.780	10.716	628.559
Activo fijo	648	732	776	759	749	57.414
Otros activos	1.034	1.076	762	907	1.336	128.659
Pasivos totales	34.083	37.380	40.451	43.317	52.115	3.242.713
Pasivos exigibles	32.522	35.612	38.350	41.081	47.743	3.088.666
Obligaciones con el público	22.763	25.442	28.734	30.462	36.539	2.503.370
A la vista	1.426	1.416	1.747	1.483	2.554	474.264
De ahorro	5.324	9.347	6.849	5.157	6.794	972.019
A plazo	15.991	14.632	20.064	23.723	27.091	1.054.438
Otras obligaciones con el público	22	46	74	99	99	2.649
Depósitos de entidades financieras	8.080	9.015	5.638	5.515	6.426	342.778
Valores en circulación	0	0	0	0	0	308
Préstamos	1.278	1.136	3.977	5.104	4.778	240.699
Con BC	1.268	1.127	3.058	3.994	2.015	90.491
Con entidades financieras	0	0	329	0	1.494	90.254
Otros préstamos	11	9	590	1.111	1.269	59.954
Bonos subordinados	0	985	1.061	1.061	1.091	68.294
Otros pasivos ⁽⁵⁾	1.962	802	1.040	1.175	3.282	87.264
Patrimonio	1.955	2.261	3.156	3.783	3.931	402.582

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SB), a menos que se indique otra cosa. En 2022 comenzó la aplicación gradual de los criterios contables NIIF para la industria. Por ello, algunas cifras publicadas a partir de ese año no son del todo comparables con las de periodos anteriores. (1) Sistema de bancos múltiples. (2) Estados financieros auditados. (3) Estados financieros interinos. (4) Incluye cartera en cobranza judicial. (5) Incluye fondos interbancarios, derivados y contratos de compraventa al contado, obligaciones por préstamo de valores, aceptaciones en circulación, obligaciones convertibles en capital y otros pasivos.

RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS

En millones de pesos dominicanos

	Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.					Sistema ⁽¹⁾
	Dic. 2021 ⁽²⁾	Dic. 2022 ⁽²⁾	Dic. 2023 ⁽²⁾	Dic. 2024 ⁽²⁾	Sep. 2025 ⁽³⁾	Sep. 2025 ⁽³⁾
Estado de Resultados						
Ingreso financiero neto	2.213	1.641	2.735	2.611	2.233	168.688
Otros ingresos operativos netos	682	835	1.749	1.407	1.023	57.211
Ingreso operacional total	2.895	2.476	4.484	4.019	3.257	225.899
Provisiones del ejercicio	-560	-107	-839	-483	-939	-30.691
Ingreso operacional neto de provisiones	2.335	2.370	3.645	3.535	2.318	195.207
Gastos operativos ⁽⁴⁾	-2.035	-2.239	-2.718	-3.092	-2.350	-135.897
Resultado operacional	301	131	928	444	-32	59.310
Otros ingresos (gastos)	140	222	146	281	236	7.310
Resultado antes de impuesto	440	352	1.073	725	204	70.304
Impuesto	-28	-37	-165	-83	-42	-10.404
Utilidad (pérdida) del ejercicio	412	316	908	642	162	59.900

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SB), a menos que se indique otra cosa. En 2022 comenzó la aplicación gradual de los criterios contables NIIF para la industria. Por ello, algunas cifras publicadas a partir de ese año no son del todo comparables con las de periodos anteriores. (1) Sistema de bancos múltiples. (2) Estados financieros auditados. (3) Estados financieros interinos. (4) Considera sueldos y compensaciones al personal; servicios a terceros; depreciaciones y amortizaciones; otras provisiones; y otros gastos.

INDICADORES DE RENTABILIDAD, GASTOS OPERATIVOS Y RESPALDO PATRIMONIAL

	Dic. 2021	Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.				Sistema ⁽¹⁾
		Dic. 2022	Dic. 2023	Dic. 2024	Sep. 2025 ⁽²⁾	Sep. 2025 ⁽²⁾
Márgenes						
Resultado operacional / Activos totales promedio ⁽³⁾	0,9%	0,3%	2,2%	1,0%	-0,1%	2,3%
Margen financiero bruto / Activos totales promedio ⁽³⁾	6,7%	4,1%	6,6%	5,8%	5,8%	6,4%
Ingreso operacional total / Activos totales promedio ⁽³⁾	8,7%	6,2%	10,8%	8,9%	8,4%	8,6%
Ingreso operacional total neto de provisiones / Activos totales promedio ⁽³⁾	7,0%	6,0%	8,8%	7,8%	6,0%	7,4%
Provisiones						
Gasto provisiones / Activos totales promedio ⁽³⁾	1,7%	0,3%	2,0%	1,1%	2,4%	1,2%
Gasto provisiones / Ingreso operacional total	19,3%	4,3%	18,7%	12,0%	28,8%	13,6%
Gasto provisiones / Resultado operacional	-186,3%	81,6%	90,4%	108,8%	-2901,4%	51,7%
Eficiencia						
Gastos operativos / Cartera de crédito bruta promedio ⁽³⁾	13,3%	13,4%	14,3%	13,4%	11,3%	9,3%
Gastos operativos / Activos totales promedio ⁽³⁾	6,1%	5,6%	6,5%	6,8%	6,1%	5,2%
Gastos operativos / Ingreso operacional total neto de provisiones	87,1%	94,5%	74,6%	87,4%	101,4%	69,6%
Rentabilidad						
Resultado operacional / Activos totales promedio ⁽³⁾	0,9%	0,3%	2,2%	1,0%	-0,1%	2,3%
Resultado antes de impuesto / Activos totales promedio ⁽³⁾	1,3%	0,9%	2,6%	1,6%	0,5%	2,7%
Resultado antes de impuesto / Capital y reservas promedio ⁽³⁾	28,3%	18,0%	46,8%	22,8%	7,2%	30,3%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Activos totales promedio ⁽³⁾	1,2%	0,8%	2,2%	1,4%	0,4%	2,3%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Patrimonio promedio ⁽³⁾	23,4%	14,0%	33,5%	18,5%	5,6%	20,4%
Respaldo patrimonial						
Índice de Solvencia ⁽⁴⁾	14,2%	13,9%	12,4%	13,8%	14,1% ⁽⁶⁾	16,7% ⁽⁶⁾
Pasivo exigible / Capital y reservas	20,8 vc	18,2 vc	16,7 vc	12,9 vc	12,7 vc	10,0 vc
Pasivo exigible / Patrimonio	16,6 vc	15,7 vc	12,2 vc	10,9 vc	12,1 vc	7,7 vc
Pasivos totales ⁽⁵⁾ / Patrimonio	17,4 vc	16,5 vc	12,8 vc	11,4 vc	13,3 vc	8,1 vc

(1) Sistema de bancos múltiples. (2) Índices anualizados cuando corresponda, considera el mes sobre 12 meses. (3) Consideran el promedio entre el periodo analizado y el anterior. Para 2022, considera activos totales, Colocaciones brutas totales y Patrimonio. (4) Corresponde a Patrimonio técnico ajustado sobre activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado. (5) Considera pasivo exigible más deuda subordinada y otros pasivos. (6) Indicador a junio de 2025, última información SB.

OTROS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS

Al tercer trimestre de 2025, la economía de la República Dominicana exhibió un crecimiento acumulado de 2,2%, según cifras del Banco Central (BCRD), evidenciando un acotado dinamismo. Ello se asocia a la moderada recuperación de la demanda interna, especialmente de la inversión, en un contexto de persistente incertidumbre internacional, donde las tensiones geopolíticas y comerciales globales continúan generando volatilidad en los mercados financieros y presiones en los precios. En materia de política monetaria, el BCRD, en su reunión de octubre de 2025, redujo la tasa de política monetaria (TPM) a 5,50% anual, sustentado en la inflación doméstica controlada (3,76% interanual en septiembre, dentro del rango meta), y condiciones financieras internacionales menos restrictivas, otorgando margen para el estímulo sin comprometer la estabilidad. Asimismo, en noviembre de 2025, volvió a bajar la TPM situándola en 5,25%.

El sistema financiero nacional registra un menor crecimiento de la cartera de créditos a septiembre de 2025 respecto a similar período del año anterior. Este menor ritmo obedece a una moderación en la demanda y a la postura más selectiva y cauta de las entidades de intermediación financiera. Dicha cautela obedece a la persistente volatilidad externa y al ligero incremento reportado en la morosidad. Por consiguiente, la eficiencia operacional y la adecuada gestión de la calidad de los activos son esenciales para mantener los márgenes y asegurar la solidez financiera del sistema.

Ante un panorama externo e interno con diversos desafíos, la industria bancaria dominicana sostiene sus sólidos fundamentos, con una adecuada capacidad de generación de resultados y calidad de activos. En particular, en el último año, los niveles de rentabilidad sobre activos exhibieron un leve descenso, recogiendo un cierto avance de los gastos en provisiones y operativos, que no logró ser totalmente compensado por el buen comportamiento del ingreso operacional. En tanto, si bien se ha observado algo más de morosidad en los portafolios, ésta avanzó de manera controlada y sin generar una presión significativa en los indicadores de calidad de cartera, lo que queda reflejado en la mantención de un sólido nivel de reservas para la cobertura de los préstamos vencidos. Hacia adelante, si bien no pueden descartarse escenarios donde los efectos de la incertidumbre internacional sean aún más relevantes en el desempeño de la economía local, las fortalezas del sistema financiero deberían permitirle transitar eficazmente.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- El análisis realizado a la entidad se basa en la Metodología de Calificación de Instituciones Financieras de Feller Rate <http://feller-rate.com.do/grd/metodologia/rdmetbancos.pdf>
- Más información del sistema financiero disponible en las estadísticas semestrales de Feller Rate <https://www.feller-rate.com/clasificacion-c/estudios/do/>

ANALISTA PRINCIPAL:

- María Soledad Rivera – Director

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.